



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO

MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y
DIPLOMACIA, MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR

TÍTULO DE LA TESIS

“EL PLAN BINACIONAL COMO MECANISMO DE INTEGRACIÓN
FRONTERIZA ECUADOR Y PERÚ. ANÁLISIS DE SU
IMPLEMENTACIÓN, 1998-2014”

AUTORA: JENNY VALERIA SEMPÉRTEGUI RAMÍREZ.

TUTORA: MSc. MARÍA VERÓNICA IDROVO

QUITO, FEBRERO, 2015



No. 006-2015

ACTA DE GRADO

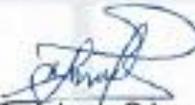
En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de febrero del año dos mil quince, **JENNY VALERIA SEMPETEGUI RAMIREZ** portadora de la cédula de ciudadanía: 1103292882, EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: "EL PLAN BINACIONAL COMO MECANISMO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA ECUADOR Y PERÚ. ANÁLISIS DE SU IMPLEMENTACIÓN, 1998-2014", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de: **MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA.**

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.29
Tesis Escrita:	8.79
Grado Oral:	9.33
Nota Final Promedio:	9.17

En consecuencia, **JENNY VALERIA SEMPETEGUI RAMIREZ**, ha obtenido el título mencionado.

Para constancia firman:


Mgs. Jorge Orbe

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL


Mds. Rocina Marconi
MIEMBRO


Mgs. Sergio Martín
MIEMBRO


Ab. Luis Valencia Z.
SECRETARIO GENERAL





AUTORIA

Yo, Jenny Valeria Sempértegui-Ramírez, con cédula de identidad # 1103292882, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así como, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora de la Tesis.

C.I.: 1103292882



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, febrero de 2015

JENNY VALERIA SEMPÉRTEGUI RAMÍREZ

C.I.: 1103292882



RESUMEN

La integración fronteriza entre Ecuador y Perú hasta antes de 1998 se desarrollaba de manera lenta y sin llegar a obtener resultados concretos. Esto se puede atribuir a que el conflicto territorial existente entre los dos países (hasta ese momento) generaba desconfianza para ejecutar proyectos de forma conjunta en beneficio de las poblaciones existentes en la zona.

Es así como a partir de 1998 con los Acuerdos de Paz de Brasilia, Ecuador y Perú inician una nueva fase tanto en las relaciones bilaterales como en la integración fronteriza entre los dos países, para lo cual establecieron mecanismos, instancias y objetivos (programas y proyectos) orientados directamente en la zona de integración fronteriza, y comprometiéndose ambos países a dar el mayor impulso a la integración fronteriza.

Ecuador y Perú crearon el Plan Binacional como uno de los mecanismos de integración, a fin de ejecutar obras en las áreas de infraestructura productiva, social, ambiental, y promoción de la inversión privada, en beneficios tanto de las poblaciones como de la integración fronteriza entre ambos países.

El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú representa el eje articulador de todo el trabajo coordinado por ambos países a fin de cumplir sus objetivos en el marco de la integración fronteriza.

Asímismo, todo el trabajo ejecutado por el Plan Binacional está enfocado exclusivamente en la ZIF ecuatoriano-peruana, dando mayor prioridad a la integración fronteriza y trabajar conjuntamente a través de este mecanismo en el marco de las relaciones de buena vecindad.



DEDICATORIA

**A mi familia y amigos por su apoyo incondicional.
To Fausto Rafael who encourage and love me every moment.**

Jenny Valeria



INDICE

CAPÍTULO I: LA FRONTERA ECUADOR – PERÚ.	1
I.1.- EL CONFLICTO LIMÍTROFE ECUADOR – PERÚ	3
I.2- LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA ECUATORIANO – PERUANA ANTES DE 1998.....	15
I.3.- LA ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (ZIF) ECUATORIANO - PERUANA.....	21
I.4.- LOS ACUERDOS DE PAZ DE BRASILIA DE 1998	27
CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN BINACIONAL COMO MECANISMO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA.....	32
II.1.- EL PLAN BINACIONAL, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.....	35
II.2.-MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS	42
II.3.- ANÁLISIS DEL DESARROLLO DEL PLAN BINACIONAL EN EL PERIODO 1998 - 2014.....	45
CAPÍTULO III: EL PLAN BINACIONAL, NIVELES DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	61
III.1.-EJECUCIÓN DEL PROGRAMA A.....	62
III.2.-EJECUCIÓN DEL PROGRAMA B.....	77
III.3.-EJECUCIÓN DEL PROGRAMA C.....	85
III.4.-EJECUCIÓN DEL PROGRAMA D	99
III.5.- ACCIONES FUTURAS Y PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS EN LAS ÁREAS DE MENOR EJECUCIÓN	104
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	108



INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: La Real Audiencia y Presidencia de Quito, 1563.....	3
Gráfico 2: Mapa de Status Quo, 1936. Posiciones ecuatorianas y peruanas.....	6
Gráfico 3: Zona de Integración Fronteriza Ecuatoriano-Peruana (ZIF).	24
Gráfico 4: Porcentaje de Inversión del Plan Binacional en cada Programa. Periodo 1998- Agosto 2013.	52
Gráfico 5: Porcentaje de Inversión del Plan Binacional. Programas A, B, C, D.	55
Gráfico 6: Programa A3 - Interconexión Vial.....	67
Gráfico 7: Porcentaje de Inversión del Plan Binacional. Programas A hasta agosto 2013.	75
Gráfico 8: Porcentaje de Inversión del Plan Binacional. Programas B hasta agosto 2013.....	80
Gráfico 9: Porcentaje de Inversión del Plan Binacional. Programas C hasta agosto 2013.....	88
Gráfico 10: Indicador de Abastecimiento de Agua Potable por red pública en su interior Nacional y de la ZIF Ecuatoriana. Periodo 1990- 2010.	91
Gráfico 11: Indicador de Acceso a servicios básicos Nacional y de la ZIF Ecuatoriana. Periodo 1990- 2010.....	92
Gráfico 12: Indicador de Pobreza Nacional y de la ZIF Ecuatoriana. Periodo 1990- 2010.....	92
Gráfico 13: Indicador de Analfabetismo Nacional y de la ZIF Ecuatoriana. Periodo 1990- 2010.	93
Gráfico 14: Indicador Incidencia de de Pobreza total Nacional y de la ZIF Peruana. Periodo 2004- 2012.	96
Gráfico 15: Indicador de la Tasa de Analfabetismo Nacional y de la ZIF Peruana. Periodo 2001- 2012.	97
Gráfico 16: Indicador de Hogares que se abastecen de agua mediante red pública Nacional y de la ZIF Peruana. Periodo 2001- 2012.....	98
Gráfico 17: Metas Binacionales para el desarrollo social planificadas para el 2016 y 2021.....	105



INDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Resumen de los principales convenios orientados a la integración fronteriza Periodo 1964 - 1990.....	17
Cuadro 2: Resumen de las necesidades de inversión estimadas en 1998.....	44
Cuadro 3: Resumen de las inversiones del Plan Binacional. Periodo 1998-2013.....	46
Cuadro 4: Resumen de las inversiones del Plan Binacional. Periodo 1998-2013.....	51
Cuadro 5: Resumen de la inversión del Plan Binacional en los programas. Periodo desde 1998 hasta Agosto 2013.....	56
Cuadro 6: Resumen de la Cooperación No Reembolsable (Países) al Plan Binacional en los programas. Periodo desde 1998 hasta Agosto 2013.....	57
Cuadro 7: Resumen de la Cooperación No Reembolsable (Organismos) al Plan Binacional en los programas. Periodo desde 1998 hasta Agosto 2013.....	58
Cuadro 8: Programa A. Plan Binacional. Periodo 1998 – Agosto 2013.....	63
Cuadro 9: Otros Programas Binacionales. Periodo 2003 – Agosto 2013.....	71
Cuadro 10: Programa A, resumen proyectos binacionales, inversión estimada y real. Niveles de ejecución. Periodo 1998 – Agosto 2013.....	73
Cuadro 11: Programa B. Plan Binacional. Periodo 1998 – Agosto 2013.....	77
Cuadro 12: Resumen de la ejecución e inversión. Programa B. Capítulo Ecuador. Periodo 1998 - Agosto 2013.....	81
Cuadro 13: Resumen de la ejecución e inversión. Programa B. Capítulo Perú. Periodo 1998 - Agosto 2013.....	82
Cuadro 14: Programa C. Plan Binacional. Periodo 1998 – Agosto 2013.....	85
Cuadro 15: Resumen de la ejecución e inversión. Programa C. Capítulo Ecuador. Periodo 1998 - Agosto 2013.....	89
Cuadro 16: Resumen de la ejecución e inversión. Programa C. Capítulo Perú. Periodo 1998 - Agosto 2013.....	94
Cuadro 17: Resumen de las principales actividades del Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada.....	100



INTRODUCCIÓN

Ecuador y Perú son países vecinos de América Latina que tienen grandes similitudes históricas, geográficas, culturales, consanguíneas y tradicionales. Su característica de vecindad geográfica les permite compartir una amplia frontera común, que se constituye en un lazo inseparable e ineludible de estos dos países. Sin embargo, desde el inicio como colonias españolas e inclusive a lo largo de sus vidas republicanas estos dos países se han visto involucrados en conflictos limítrofes debido a la no definición precisa de sus límites.

Estos problemas se iniciaron de forma directa entre los dos países desde de 1830 con la separación de la Gran Colombia, en donde cada país trataba de aplicar el Tratado de Guayaquil de 1829 y la descripción e interpretación de los límites de la Cédula Real de 1802.

Luego de un largo tiempo de negociaciones, arbitrajes y enfrentamientos se firma entre ambos países, el 29 de Enero de 1942 en Río de Janeiro el “Protocolo de Paz Amistad y Límites”, contando con Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos de Norteamérica como países garantes. Pero este Protocolo no fue del agrado de los dos países debido a que para el Ecuador lo despojaba del acceso al río Marañón (Amazonas) y para Perú no tenía toda la cuenca del Alto Marañón, por lo que luego de varios años y algunos acercamientos se declaró la nulidad del Protocolo por parte de Ecuador en 1960 (Luna-Tobar, 1994).

En 1981 se produce un conflicto armado entre los dos países, invocando la no definición de los límites y la no aceptación del Protocolo de Río de Janeiro de 1942; y para enero de 1995 se origina el mayor conflicto bélico entre los dos países en la Zona del Alto Cenepa, para lo cual se requirió la intervención de los países garantes y se acordó el cese al fuego y el inicio de la negociaciones en febrero de ese mismo año con la Declaración de Paz de Itamaraty.

Después de varias décadas en las que Ecuador y Perú mantuvieron una serie de conflictos y negociaciones por el tema limítrofe, el 26 de octubre de 1998 se suscribieron los Acuerdos de Paz, marcando no solamente un rumbo distinto sobre las relaciones bilaterales entre los dos



países sino también comprometiéndose a dar un gran impulso político a la integración fronteriza (Carrión, 2008; Ayala 2009).

Ecuador y Perú decidieron plasmar en los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998, su deseo de terminar de forma definitiva los problemas territoriales, así como también instituyeron las bases para la integración fronteriza entre los dos países, mediante mecanismos e instancias que permita realizar de manera conjunta las acciones necesarias para que la integración fronteriza beneficie a las poblaciones existentes, y de esta manera las relaciones bilaterales entre los dos países (Carrión, 2008; Ayala 2009).

Los investigadores Luis Carrera de la Torre y Carlos Canales sostienen que Ecuador y Perú “tienen grandes afinidades entre sí en América Latina” (Carrera-Canales, 1990,p. 2), los autores se refieren a las similitudes étnicas, culturales y en algunos casos económicas de los dos países, así también, estas coincidencias también se reflejaban en la similitud de los problemas socioeconómicos que acarreaban los dos países, especialmente en las zonas fronterizas. (Carrera-Canales, 1990).

La zona de integración fronteriza ecuatoriano-peruana representa una gran extensión de territorio de aproximadamente 420 mil km² que atraviesa por parajes naturales de costa, sierra y extensas y densas zonas selváticas, en donde existe una población estimada de 5,2 millones de habitantes. Autores como Socorro Ramírez enfatiza la importancia de estas zonas debido a los procesos dinámicos que se desarrollan, los cuales a su vez tienen una influencia directa en los propios Estados.

La integración fronteriza entre Ecuador y Perú hasta antes de 1998 se desarrollaba de manera lenta y sin llegar a obtener resultados concretos. Esto se puede atribuir a que el conflicto territorial existente entre los dos países (hasta ese momento) generaba desconfianza para ejecutar proyectos de forma conjunta en beneficio de las poblaciones existentes en la zona.



Autores como Jorge Iturriza (1986), Eugenio Valenciano (1996), Socorro Ramírez (2008) explican la importancia del nuevo rol de las fronteras, luego de que se hayan resuelto los problemas limítrofes entre Estados vecinos.

Es así como a partir de 1998 con los Acuerdos de Paz, Ecuador y Perú inician una nueva fase tanto en las relaciones bilaterales como en la integración fronteriza entre los dos países, para lo cual establecieron mecanismos, instancias y objetivos (programas y proyectos) orientados directamente en la zona de integración fronteriza, y comprometiéndose ambos países a dar el mayor impulso a la integración fronteriza.

Dentro de estos Acuerdos de Paz, se encuentra el “Acuerdo Amplio Ecuatoriano-Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad”, creado con el fin de impulsar la integración fronteriza y al mismo tiempo trabajar de forma conjunta en beneficio de las poblaciones de las zonas fronterizas. Este Acuerdo determina cuatro instancias y mecanismos para integración fronteriza de ambos países, los cuales constituyen el marco jurídico binacional que Ecuador y Perú establecieron en 1998. Tres de estas instancias y mecanismos de integración creados por Ecuador y Perú corresponden a un carácter político, y solo el cuarto mecanismo denominado “Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú”, constituye un mecanismo de integración de ejecución de programas y proyectos que los dos países decidieron implementar para el beneficio de las poblaciones comprendidas en la zona de integración fronteriza (ZIF) ecuatoriano-peruana desde 1998.

El Plan Binacional ejecuta sus acciones en la zona de integración fronteriza (ZIF) ecuatoriano-peruana. La definición de la ZIF ecuatoriano-peruana está basada en los acuerdos y decisiones establecidas en la Comunidad Andina (CAN) que ha realizado grandes esfuerzos por la integración andina, y dentro de estos procesos por la integración fronteriza de los países de la región, tomando en cuenta que estas áreas se caracterizaban por contar con los mayores niveles de pobreza de las poblaciones, correspondidos con bajos niveles socioeconómicos (CAN, 2001).



Ecuador y Perú crearon el Plan Binacional a fin de ejecutar obras en las áreas de infraestructura productiva, social, ambiental, y promoción de la inversión privada, en beneficios tanto de las poblaciones como de la integración fronteriza entre ambos países. En tal sentido, se estableció cuatro programas específicos para su ejecución, y así también un plazo de diez años de vigencia de este mecanismo. Al acercarse el final del plazo establecido en 1998, ambos países decidieron ampliar la vigencia del Plan Binacional por cinco años más, es decir hasta el año 2014 para continuar con la ejecución de los programas establecidos.

La presente investigación está enfocada en el análisis de la implementación de uno de estos mecanismos, como lo es el “Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú”, puesto que este mecanismo representa el eje articulador de todo el trabajo coordinado por ambos países a fin de cumplir sus objetivos en el marco de la integración fronteriza (Plan Binacional, 2014).

El análisis de la implementación de este mecanismo de integración fronteriza, al finalizar sus 15 años de ejecución (14 de mayo de 2014), es pertinente desde el punto de vista político, social, económico y académico, en razón que los dos gobiernos han decidido realizar una tercera ampliación a su vigencia hasta mayo de 2024, por lo que un análisis de su implementación, la evaluación del avance de sus programas de trabajo, y las recomendaciones para la optimización de estos, proporcionará una herramienta para la toma de decisiones, teniendo en cuenta que los mayores beneficiados serán las poblaciones existentes en la zona.

El Plan Binacional no solo es el ente que controla los recursos, emite normas y procedimientos para la ejecución de las acciones a fin de alcanzar sus objetivos; sino también articula y coordina a todos los actores presentes en la ZIF ecuatoriano-peruano como lo es los que conforman el sector público de ambos países representado por los gobiernos locales, provinciales y regionales; el sector privado representado por las empresas y negocios instalados en la zona; la cooperación internacional que el Plan Binacional capta para la ejecución de los proyectos binacionales; y las entidades y países cooperantes en el escenario internacional.



Todo el trabajo ejecutado por el Plan Binacional junto con los actores antes descritos está enfocado exclusivamente en la ZIF ecuatoriano-peruana, como parte de la decisión de ambos países de dar mayor prioridad a la integración fronteriza y trabajar conjuntamente a través de este mecanismo en el marco de las relaciones de buena vecindad.

Para la realización de esta investigación se utilizó el método inductivo, el cual permitió utilizar los datos oficiales proporcionados por el Plan Binacional Ecuador – Perú expresados en los informes de la Comisión de Vecindad. Así también, se utilizó el análisis de contenido como la técnica que nos permitió obtener datos válidos y confiables para realizar el análisis cuantitativo de la ejecución de la implementación del Plan Binacional, en el periodo de tiempo establecido. Sin embargo, la falta de regularidad en la periodicidad de los informes presentados por el Plan Binacional a la Comisión de Vecindad sobre el avance en la ejecución de los programas, y en algunos casos la falta de información de ciertos programas, dificultaron el análisis de su implementación (Plan Binacional, 2014).

Este trabajo está compuesto de cuatro capítulos. El primero revela un análisis de la frontera Ecuador – Perú en la cual se realiza una revisión del contexto histórico del conflicto limítrofe entre ambos países, seguido de un análisis de la integración fronteriza hasta antes de 1998, a fin de establecer los antecedentes de la integración fronteriza entre ambos países. Se realiza también una caracterización de la zona de integración fronteriza, así como un análisis de los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998 en el cual se encuentra todo el marco legal vigente para la integración fronteriza entre Ecuador y Perú.

El segundo capítulo analiza la implementación del Plan Binacional como mecanismo de integración fronteriza entre Ecuador y Perú, presentando su estructura, funcionamiento, mecanismos de financiamiento. En este análisis se consideran las situaciones políticas que han pasado ambos países durante los últimos 15 años y que han influenciado en la implementación del Plan Binacional, las poblaciones beneficiadas, los recursos invertidos, los actores sociales, así como el tiempo que se utilizó para la ejecución de los programas.



El tercer capítulo realiza una revisión del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador – Perú, desde una perspectiva oficial presentando los niveles de ejecución de cada uno de los cuatro programas establecidos por ambos países para ser ejecutados por el Plan Binacional en beneficio de los habitantes de la zona de integración fronteriza. Al mismo tiempo se realiza un análisis de las poblaciones beneficiadas directamente con cada programa, sus impactos y condiciones. Como resultado de este análisis se presenta en las acciones futuras y estrategias a desarrollar para mejorar las áreas de menor ejecución.

Finalmente en el cuarto capítulo se presenta las conclusiones y recomendaciones de la implementación del Plan Binacional como mecanismo de integración fronteriza entre ambos países, sus aciertos, problemas en la ejecución, sus desventajas y perspectivas.



CAPÍTULO I: LA FRONTERA ECUADOR – PERÚ.

Ecuador y Perú gozan de una característica fundamental que consiste en su vecindad geográfica. Comparten una frontera común de aproximadamente 1500 kilómetros de longitud, abarca varias regiones geográficas de costa, sierra y amazonia, y se determina una zona de influencia directa conformada por “el sur y oriente de Ecuador y el norte y nor-oriente de Perú” (Sandoval, 1998,p. 23). Esta característica geográfica permite que se desarrollen una gran variedad de relaciones principalmente comerciales, económicas, culturales, turísticas, productivas, sociales entre las poblaciones vecinas así como también entre los dos países.

La frontera ecuatoriano-peruana posee abundantes recursos naturales. Su diversidad de climas derivado de las diferentes regiones por las que atraviesa le permite tener suelos potenciales para una variedad de cultivos, y sus recursos hídricos permiten realizar obras de irrigación para potenciar la agricultura en estas zonas. La existencia de minerales metálicos y de otras características se ubica en las zonas de la sierra alta y la zona oriental. A su vez, los recursos ictiológicos presentes en las zonas costeras facilitan el desarrollo económico y social al satisfacer las necesidades alimenticias de la población y al mismo tiempo generar actividades económicas.

A pesar de su vecindad geográfica, Ecuador y Perú han mantenido una relación de armonía y discordia a lo largo de su historia tanto en el periodo colonial como en la era republicana. La definición imprecisa de los límites entre los dos países heredada de la época colonial, ocasionó un conjunto de desavenencias así como conflictos diplomáticos y bélicos entre los dos países. Alejandro Suarez (2006), en su estudio de “El conflicto limítrofe con el Perú” expresa:

Se ha afirmado que el problema fronterizo que mantuvieron por más de 150 años el Ecuador y el Perú fue el más grave de los que, por razones de linderos, han



efectuado los países iberoamericanos. Quizás no por la extensión de los territorios disputados, pero sí por el nivel de intensidad y el costo que llegaron a tener los enfrentamientos armados que provocó, al igual que por la magnitud del esfuerzo internacional que llegó a convocar para ser superado, ese problema fue sin duda el más serio de todos los que dividieron a las naciones de la América hispana. (Suarez, 2006,p. 188)

En este primer capítulo se realizará una revisión de los contextos históricos que marcaron las relaciones bilaterales de Ecuador y Perú, teniendo como tema principal sus desacuerdos en materia de límites desde el nacimiento como repúblicas independientes hasta la firma del Acta Presidencial de Brasilia en 1998.

Así mismo, se realizará un análisis de la integración fronteriza entre los dos países hasta 1998, seguido de la caracterización de la zona de integración fronteriza (ZIF) ecuatoriano-peruana, a fin de establecer los elementos presentes de la ZIF ecuatoriano-peruano, que representan el escenario donde se han desarrollado procesos de integración fronteriza entre ambos países.

Se realiza también un análisis de los Acuerdos de Paz de 1998 como parte principal del acuerdo global y definitivo entre Ecuador y Perú y con especial atención se profundiza en el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, que representa la voluntad de los dos países de vivir no solo en un ambiente de paz, sino también de tener una integración fronteriza en beneficio de sus poblaciones y así iniciar una nueva época de trabajo conjunto y superar sus conflictos limítrofes.



I.1.- EL CONFLICTO LIMÍTROFE ECUADOR – PERÚ

Luego de la llegada de Cristóbal Colón a América en 1492, los territorios fueron divididos en colonias españolas regidos por las Cédulas y Ordenes Reales. En la mayoría de los casos, estos territorios contaban con límites muy generales y descripciones inexactas de su realidad geográfica que, luego, al formar las subsiguientes repúblicas independientes se puso en evidencia este particular. Cabe señalar que el desarrollo de la cartografía, la geografía de la época y el conocimiento de los territorios, fueron esenciales para la determinación de las extensiones de los territorios, debido a que hasta ese entonces existía gran cantidad de territorio sin ser reconocida por los historiadores al nivel de detalle que se requería para su delimitación (Suarez, 2006).

En este sentido, encontramos diferentes ordenamientos territoriales que incorporaron lo que actualmente corresponde a Perú y Ecuador, como lo fue la Real Audiencia de Lima (creada 1543 junto con el Virreinato del Perú) y la Real Audiencia de Quito (creada 1563).

Grafico 1: La Real Audiencia y Presidencia de Quito, 1563



Autor: Prof. Juan Morales y Eloy (1942). Ecuador Atlas Histórico-Geográfico. Tab 31-32. Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Quito 1942.



Mediante la Cédula Real de 1717 la Corona española suprime la Real Audiencia de Quito, pasando a formar parte de los territorios del Virreinato de Santa Fé “con el objeto de realizar una mejor administración de esta parte de sus territorios” (Pavón, 1988,p. 145), pero estos cambios duraron muy poco tiempo al restablecerse la Audiencia de Quito en 1720 con las mismas características anteriores, pero esta vez estaría subordinada al Virreinato de Lima. Así se realizó una serie de cambios de administración entre los Virreinos de Lima y Santa Fé (realizados en 1723 y 1739), que en su mayoría eran causados por problemas políticos y financieros.

En un afán de restituir el orden en las colonias españolas, así como también, el restablecimiento de las misiones religiosas en estos territorios, se expide la Cédula Real de 1802, que con la ayuda de las cartas y escritos de carácter geográfico de autoría del geógrafo ingeniero don Francisco de Requena se realiza una división de las jurisdicciones eclesiástica y militar, más no de territorio. Tobar-Luna (1994) expresa que la “Cédula de 1802 señaló criterios, pero no fijó territorio” (Tobar-Luna, 1994,p. 30), en este mismo sentido Pavón (1988) expresa que “la Cédula de 1802 señaló solamente la fuerza militar que debía velar por la seguridad de los misioneros” (Pavón, 1988,p. 259).

En 1821 se forma la Gran Colombia fundada por el Libertador Simón Bolívar y conformada por los territorios de la Capitanía General de Venezuela, y el Virreinato de Nueva Granada, del cual era parte la Real Audiencia y Presidencia de Quito (en la actualidad corresponde a los territorios de Ecuador, Colombia y Venezuela). En 1829 el Perú y la Gran Colombia tuvieron un enfrentamiento por el tema limítrofe, “entre otras cosas por la posesión de los territorios de ambas riberas del ríos Marañón o Amazonas” (Suarez, 2006,p.188), en la cual salió victoriosa la Gran Colombia con la firma del Tratado de Guayaquil de 1829, que expresaba “reconocer por límites de sus respectivos territorios, los mismos que tenían antes de su independencia los extinguidos Virreinos de Nueva Granada y del Perú”(MRE, 1997,p.7).

A partir de 1830 con la separación de la Gran Colombia, el Ecuador y Perú inician su vida republicana con una constante problemática de límites. El inicio de las divergencias entre



Ecuador y Perú tuvo como punto de partida la aplicación y validez del Tratado de Guayaquil de 1829 y la descripción e interpretación de la Cédula Real de 1802. Ecuador argumentaba que dicho Tratado era válido y además que la mencionada Cédula no consistía en una división territorial, contraponiendo totalmente los argumentos peruanos que pretendían sostener la validez de éstos, sosteniendo que “la Cédula Real de 1802 contenía disposiciones que significaron una segregación territorial de la Real Audiencia de Quito a favor de Lima” (Ayala, 2009,p. 30)

En adelante, y con la finalidad de dar una solución a sus problemas limítrofes, ambos países emplearon una serie de convenios, protocolos y tratados. Iniciando así con el Tratado Noboa-Pando de “Amistad, Alianza y Comercio” suscrito en 1832, que establecía en su artículo 14: “mientras se celebra un convenio sobre el arreglo de límites entre los dos Estados, ser reconocerán y respetarán los actuales”. Este tratado no fue aceptado y además no entró en vigencia, puesto que no se realizó el canje de ratificaciones por ninguno de los dos países.

En 1860 se firma el Tratado de Mapasingue, en el cual se trataba de invalidar el Tratado de Guayaquil de 1829 y hacer válida la división de jurisdicciones de la Cédula Real de 1802. Este Tratado fue invalidado por el Ecuador debido a que fue firmado por “una autoridad incompetente e usurpadora y habérselo ratificado y canjeado sin que precediese la aprobación legislativa” (Tobar-Luna, 1994,p. 142).

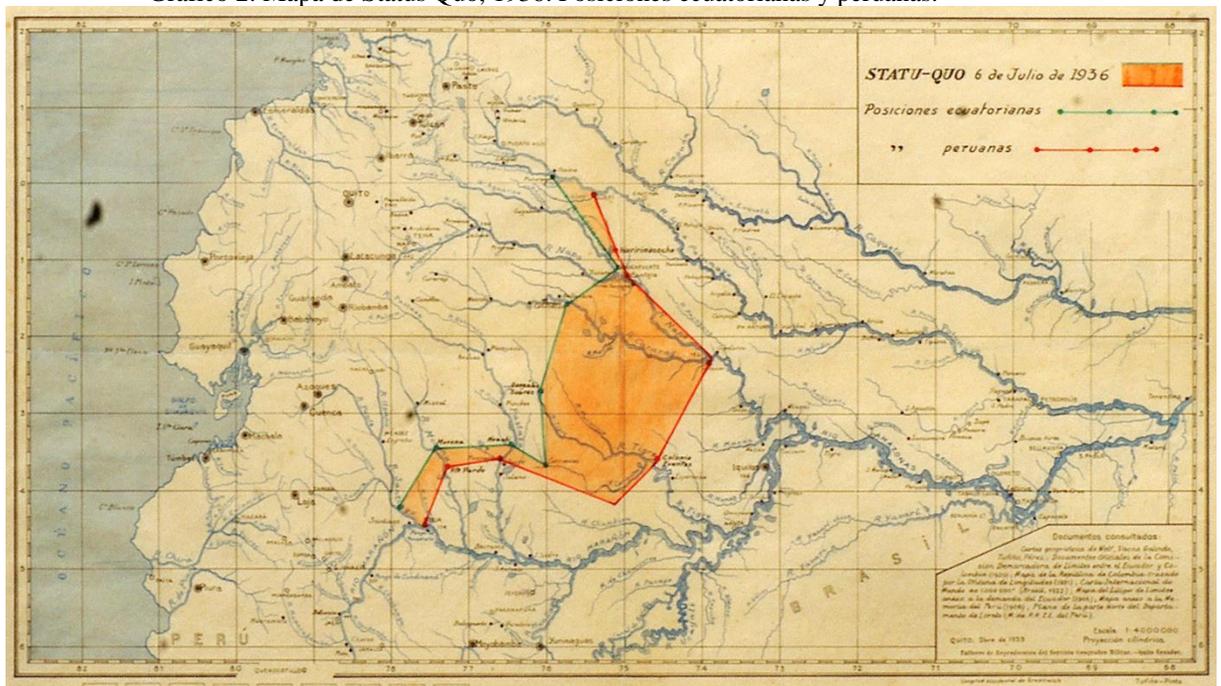
A partir de la década de 1880, Ecuador y Perú ensayan una nueva forma de conseguir la resolución de sus problemas limítrofes recurriendo al Arbitraje del Rey de España, para lo cual suscriben el Convenio Espinoza-Bonifaz en 1887, en el cual ambos países “someten dichas cuestiones a Su Majestad el Rey de España para que las decida como Árbitro de derecho de una manera definitiva e inapelable”, este convenio tampoco resolvió la problemática de límites.

Continuando con las intenciones de ambos gobiernos de establecer una solución definitiva el 2 de mayo de 1890 se suscribió el Tratado Herrera-García, tomando en cuenta los mismos documentos base que el convenio anterior, pero a pesar de los esfuerzos, este tratado

no fue ratificado por el Perú. Luego de estos fracasos, ambos gobiernos decidieron retomar el Arbitraje del Rey de España por el periodo comprendido entre 1904 hasta 1910, pero debido a la filtración del fallo generado por el Consejo de Estado español, el Rey Alfonso XIII “resolvió inhibirse” (Suarez, 2006,p. 191), ya que esta filtración desató una serie de reacciones en ambos países de inconformidad con el mismo.

Luego de estos fracasos con el arbitraje español, en 1924, los Gobiernos de Ecuador y Perú deciden ensayar La Fórmula Mixta que combinaba las negociaciones directas y el arbitraje, con la intervención de Estados Unidos de América, que consistía en “señalar directamente una línea fronteriza, en todos los puntos en que ambas Naciones lleguen a ponerse de acuerdo” (Tobar-Luna, 1994,p. 181). Es así como ambos países establecen un Statu Quo (Acta de Lima) en 1936, en el cual se establecen las posiciones efectivas de ambos lados como un hecho y no como derecho. Este proceso finalizó en 1938 sin obtener ningún resultado a la problemática de límites (Tobar-Luna, 1994; Suarez, 2006).

Grafico 2: Mapa de Status Quo, 1936. Posiciones ecuatorianas y peruanas.



Autor: Tufiño – Pinto, 1936. Mapa de Estatus Quo. Fondos Cartográficos. Documento 188. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador.



Luego del fracaso de las negociaciones y los arbitrajes para solucionar el problema de límites entre Ecuador y Perú, se produce un conflicto armado en julio de 1941 que se desarrolló por varios meses, en el cual las tropas peruanas rápidamente ocuparon territorios al sur y oriente de Ecuador, y además salieron victoriosas. Para esta época el Perú contaba con un gran ejército y el Ecuador se hallaba en medio de una crisis política y con un ejército en precaria situación.

El Ecuador caracterizado por una posición pacifista y siempre respetuoso del derecho internacional, hizo un llamado a la comunidad internacional y, en especial a la solidaridad de los países de América Latina, invocando el acta suscrita el 30 de junio de 1940 en ocasión de la Segunda Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en La Habana, en la cual se afirmó "... que la fuerza no puede constituir el fundamento de derechos y condenan toda violencia bien bajo forma de conquista" y además "... no puede admitirse la adquisición de territorios por la fuerza...", a lo cual los gobiernos de Estados Unidos, Brasil y Argentina solicitaron a ambos países la suspensión de dichas actividades que alteraban la paz en la región. Perú no hizo caso de estas solicitudes y continuó con los ataques y ocupaciones del territorio ecuatoriano.

En diciembre de 1941, Japón realiza un ataque a Estados Unidos en Pearl Harbor. Este último acontecimiento alteró el escenario internacional, y generó la reacción de varios países de América Latina, para lo cual Estados Unidos de Norteamérica propuso una reunión de Cancilleres en Río de Janeiro en busca del apoyo de los países Latinoamericanos ante los hechos suscitados. Los países mediadores de ese entonces del conflicto entre Ecuador y Perú (Estados Unidos, Brasil y Argentina), propusieron tratar este tema en el marco de la reunión de Cancilleres para lograr un acuerdo definitivo al problema entre ambos países, argumentando que "la reunión de Río constituía una oportunidad única, tal vez la última, que se nos presentaba para solucionar el problema Ecuador y Perú (Tobar-Luna, 1994,p. 215).

Es así que con ocasión de la Tercera Reunión de Consulta de Cancilleres de América, se firma entre Ecuador y Perú, el 29 de Enero de 1942 en Río de Janeiro el "Protocolo de Paz Amistad y Límites", contando con Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos de América



como países garantes. En su artículo primero se reafirma la voluntad de ambos Gobiernos de mantener relaciones de amistad, paz y respecto. Así también se estipula en su artículo dos, que en un lapso de 15 días el Perú debe retirar sus tropas de los territorios que le pertenecen al Ecuador, de acuerdo a la descripción de límites establecida en el artículo ocho de este Protocolo. Así mismo, el artículo cinco del Protocolo establece que la gestión de los países garantes continuará hasta la “demarcación definitiva de las fronteras entre Ecuador y Perú”, y los países garantes serían quienes velarían por que se cumpla todos los acuerdos firmados en el Protocolo incluido la verificación de la desocupación de los territorios.

El artículo ocho, definía la línea de frontera, estableciendo la referencia de puntos determinados por accidentes geográficos como ríos y quebradas en la parte occidental; y la utilización de “*thalweg*”, “*divortium aquarium*” y líneas rectas a partir de accidentes geográficos precisos en la parte oriental. Para lograr la materialización de esta línea de frontera, el artículo 9 establece que los técnicos fijarán en el terreno la línea antes descrita con la colaboración de los delegados de los países garantes para estas actividades.

Este Protocolo no fue del agrado de los dos países, ya que para el Ecuador lo despojaba del acceso al río Marañón (Amazonas) y según el Perú no tenía toda la cuenca del Alto Marañón. Sin embargo, en 1942 ambos países instituyeron las delegaciones para los trabajos de demarcación de la línea de frontera, estableciendo las normas para los trabajos de amojonamiento de los Hitos en la frontera, así como el procedimiento para la resolución de conflictos si se presentase en los trabajos encomendados. Se crearon dos comisiones para realizar los trabajos en las zonas occidental y oriental respectivamente.

Una vez iniciados los trabajos por las comisiones mixtas demarcadoras, se iniciaron también los desacuerdos en la fijación de la línea de frontera de ambos países. Es así que en el sector occidental se desarrollaron cuatro problemas de interpretación de los accidentes geográficos descritos en el Protocolo, como lo fue el curso del río Zarumilla, el curso de la quebrada Balsamal o Lajas, la ubicación de Cazaderos y la zona del nudo de Sabanilla. En el sector oriental se suscitaron cuatro problemas ubicados en la zona de Lagartococha, la



definición del *divortium aquarum* del Zamora y el Santiago, Bellavista y la confluencia del Yaupi y del Santiago.

Estos problemas en la demarcación fueron elevados a los respectivos gobiernos y también a los países garantes, por lo que el Canciller de Brasil de ese entonces Dr. Oswaldo Aranha, decidió la participación del Capitán de Mar y Guerra Braz Dias de Aguiar como el técnico para dar un informe, recogiendo los argumentos de ambas partes y una solución a los problemas suscitados. En 1944 se presentó la “Fórmula Aranha” como se lo llamó al laudo de Braz Dias de Aguiar, generado con los argumentos técnicos, jurídicos e históricos de los problemas limítrofes. Esta fórmula fue aceptada por los dos países, y puesta en ejecución para resolver los problemas de la zona occidental en 1945, pero no tuvo el mismo efecto en la zona oriental, generándose un problema fundamental en el zona de Zamora y el Santiago puesto que no se podía definir el *divortium aquarum* entre ellos, debido a la existencia de formaciones de que no fueron determinados en el Protocolo de Río de Janeiro en 1942 (Pavón, 1988; Tobar-Luna, 1994; Suarez, 2006).

Los problemas presentados en la zona oriental y especialmente el problema de la inexistencia de *divortium aquarum* entre el Zamora y el Santiago, generó la paralización de las comisiones demarcadoras en 1947 así como también la posición de “inejecutabilidad” propuesta por el Ecuador, en vista de que cuando se firmó el Protocolo de Río de Janeiro en 1942 no se tenía pleno conocimiento de los accidentes geográficos de la zona oriental, y la realidad geográfica de la zona de la Cordillera del Cóndor no se adaptaba a la descripción de la línea de frontera descrita en dicho protocolo.

La posición de inejecutabilidad fue defendida por el Ecuador en cada oportunidad internacional especialmente en América Latina por medio de la Cancillería ecuatoriana, donde se buscaba el respaldo de los países amigos; así también fue expresada por los mandatarios ecuatorianos de esa época como la posición oficial. Ante esto, el Perú siempre rechazó la propuesta de Ecuador y solicitaba que se termine la demarcación para el cierre de la frontera entre los dos países.



Para 1960, el gobierno del Ecuador representado por el Presidente Dr. José María Velasco Ibarra, declara la “Nulidad” del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, argumentando vicios jurídicos y físicos que fueron establecidos en el derecho internacional posterior a la firma del Protocolo de Río de Janeiro. Esta posición de Ecuador fue enérgicamente rechazada por el Perú así como también por los países garantes del Protocolo (Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos de América) puesto que estos países habían estado presentes en todo el proceso de dicho tratado, y además los argumentos presentados por Ecuador no tenía los criterios de temporalidad necesarios para su aplicación.

El fracaso de la tesis ecuatoriana de nulidad fue evidente en el contexto internacional, por lo que a partir de 1968 el Ecuador, con el mismo Presidente Dr. José María Velasco Ibarra (en su quinta y última administración), pasó de la tesis de “nulidad” a la tesis de la “Transacción Honrosa” con la finalidad de conseguir el reconocimiento de ser un país amazónico, es decir precautelar “los derechos ecuatorianos sobre el río Marañón o Amazonas” (Suarez, 2006,p. 197), tratando así, de que “el Ecuador tenga un puerto sobre el río Amazonas” (Tobar-Luna, 1994,p. 350). A partir de esta fecha hasta principios de 1981 el gobierno ecuatoriano continuó con las negociaciones con el país vecino, trató de convencer de la nueva posición ecuatoriana, invocando a los derechos históricos para garantizar la paz y la integración fronteriza de ambos países y reclamó los derechos de ser un país amazónico.

A pesar de todos los argumentos y exposiciones realizadas por el Ecuador durante estos años (1968 a 1981), no se llegó a ningún acuerdo o solución a los problemas existentes de límites, sin embargo se iniciaron las conversaciones y los primeros acercamientos en el proceso de integración tanto bilateral como regional teniendo como referencia los mandatos establecidos en el Acuerdo de Cartagena (1969), de la cual ambos países participaban regionalmente, pero siempre resaltando las reservas que ambos países mantenían en el tema territorial.

Esta situación de relativa calma en cuanto a enfrentamientos armados entre los dos países por el tema territorial cambió drásticamente en enero de 1981, cuando a raíz de una incursión aérea por parte del ejército peruano sobre la unidad militar ecuatoriana Paquisha, se desató una



serie de enfrentamientos bélicos los cuales se desarrollaron en la zonas no delimitadas especialmente en el sector de Paquisha, Mayaicu y Machinaza (ubicados en la parte oriental de la Cordillera del Cóndor), y se mantuvieron por algunas semanas. Inmediatamente el Ecuador denunció a la comunidad internacional y a los organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), estos hechos bélicos que violaban los acuerdos alcanzados y la paz en ambos países, obteniéndose la aprobación de una resolución del Consejo de la OEA que exhortaban a los gobiernos de Ecuador y Perú a no realizar actos que agraven la situación. Así también, los países de la región y en especial los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro (Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos de América) expresaron su preocupación y el pedido de que se depongan estos enfrentamientos armados. (Pavón, 1988; Tobar-Luna, 1994).

Luego de la intervención de los países garantes así como de la resolución de la OEA, se creó una comisión que visitó las zonas de conflicto e intentó llegar a acuerdos sobre la retirada y la ubicación de las unidades militares de Ecuador y Perú en la zona no delimitada. Al igual que en otras ocasiones, no se llegó a ningún acuerdo y ambos países mantuvieron sus posiciones militares, lo que si se logró fue el cese al fuego y reinstaurar las conversaciones entre los dos países.

Posteriormente, ambos países continuaron con las conversaciones y las exposiciones de los argumentos técnicos y jurídicos sobre la situación de la zona no delimitada, especialmente la zona de la Cordillera del Cóndor, tratando de llegar a acuerdos por la vía de la paz, y al mismo tiempo se intentaba mejorar las relaciones bilaterales. Como resultado de estos acercamientos, se concretó por primera vez en la historia republicana de los dos países -y luego de los conflictos armados de 1941 y 1981- la visita oficial del Presidente de Perú, Alberto Fujimori al Ecuador en 1992, que daban las pautas de que se intentaba superar los problemas existentes.

De manera sorpresiva y cuando las relaciones bilaterales aparentaban estar en una fase de armonía y en busca de una solución definitiva al problema territorial, se produce en enero de 1995 el mayor conflicto bélico entre los dos países, ubicado en la zona del río Cenepa (en la



parte no delimitada). El Perú atacó desde los primeros días del mes de enero de 1995 las localidades militares ecuatorianas de Tiwinza, Base Sur, Cueva de los Tayos, Coangos, Base Norte (a todas estas unidades se las conoce como la zona del Alto Cenepa). Alejandro Suarez (2006) calificó a este conflicto como “el último y más grave enfrentamiento armado que los dos países protagonizaron en toda su historia”, el cual generó un gran impacto tanto en la sociedad como en la economía de ambos países, “cuyo costo en vidas humanas y en recursos fue tan alto como lamentable” (Suarez, 2006,p. 198).

Como respuesta de estos hechos, los Países Garantes del Protocolo de Rio de Janeiro, se reunieron de manera urgente en el Palacio de Itamaraty en Brasilia, el 25 y el 27 de enero de 1995, y luego de analizar los hechos ocurridos en la zona del Alto Cenepa emitieron una declaración y un comunicado oficial al Ecuador y Perú, en los cuales recomendaban “la no realización de ejercicios u operaciones con incidencia sobre esa área, a fin de evitar el surgimiento de confrontaciones” (MRE, 1997,p. 46). Al mismo tiempo proponían la conformación de una “Misión” compuesta por delegados de los Países Garantes y de Ecuador y Perú, para en primer acto realizar una retirada de las tropas en la zona del Alto Cenepa y a su vez buscar una solución definitiva a este conflicto limítrofe.

La intensa labor realizada por los Países Garantes a fin de lograr el cese al fuego y evitar que se repitan las confrontaciones bélicas entre Ecuador y Perú, llevaron a instaurar en el Palacio de Itamaraty en Brasilia una serie de reuniones, las cuales culminaron el 17 de febrero de 1995 con la Declaración de Paz de Itamaraty, conviniéndose la retirada de las tropas de ambos lados a puestos específicos (Coangos y PV1), dar las facilidades a la Misión de Observadores (MOMEPE) para el apoyo del proceso, e iniciar las conversaciones para encontrar una solución definitiva a los “impases subsistentes” y restablecer un clima de paz y amistad entre los dos países (MRE, 1997,p. 54-57).

Ambos países respetaron la Declaración de Paz de Itamaraty, y conformaron de inmediato la Comisión para iniciar los trabajos técnicos y jurídicos a fin de encontrar las soluciones a los impases subsistentes que se referían exclusivamente a la zona delimitada. Para ello, el 23 de febrero de 1996 ambos gobiernos entregaron a los representantes de los Países



Garantes las listas de los impases subsistentes según el parecer de cada país, y además la conformación de un grupo destinado a diseñar un mecanismo bilateral para el fomento de la confianza mutua.

Posteriormente, se llevaron a cabo reuniones de alto nivel y reuniones de los grupos de trabajos ya conformados, que se denominaron “conversaciones sustantivas entre Ecuador y Perú” las cuales se iniciaron en Brasilia, en abril de 1997 y duraron hasta septiembre del mismo año, desarrollándose cinco rondas en las que se discutieron las listas de los impases subsistentes. El 8 de mayo de 1998 se presentó el documento final de “Pareceres de los Grupos Jurídico-Técnico”, el cual recogía el trabajo de las comisiones y las posibles soluciones técnicas y jurídicas a los impases presentados, y en general determinaba la línea de frontera por la cumbre de la Cordillera del Cóndor, lo que no favorecía a las aspiraciones ecuatorianas (Suarez, 2006,p. 200). Así mismo el 8 de octubre de 1998, el Ecuador y Perú mediante una carta firmada conjuntamente por sus Presidentes, solicitaron a los Países Garantes elaborar una propuesta para la fijación definitiva de la frontera terrestre, para lo cual ambos países se comprometen a tomar esta propuesta como vinculante y a su aceptación posterior por sus congresos (MRE, 1999,p. 233).

El 23 de octubre de 1998 se emite el Pronunciamiento Vinculante de los Países Garantes, en cual presentan la solución definitiva a los impases en cuanto a la fijación de su frontera terrestre mediante tres cartas geográficas explicativas, la creación de un área de protección ecológica en el Alto Cenepa, las restricciones militares en la zona, el otorgamiento de forma gratuita por parte de Perú a Ecuador de 1 km² en Tiwinza como propiedad privada, así como la firma de mecanismos bilaterales destinados a fortalecer y regular las relaciones fronterizas para el beneficio mutuo de las poblaciones de ambos países (MRE, 1999,p. 285-292).

El 26 de octubre de 1998 se pone fin a este período de conflictos entre Ecuador y Perú por el tema territorial mediante la suscripción del Acta Presidencial de Brasilia. Con este documento se finaliza los procesos de negociaciones y conversaciones establecidas en la Declaración de Paz de Itamaraty en febrero de 1995, así como también ambos países acogían el Pronunciamiento Vinculante de los Países Garantes, quedando “resueltas en forma



definitiva las diferencias fronterizas entre los dos países” y además dejando “registrada la firme e indeclinable voluntad de sus respectivos Gobiernos de culminar, dentro del plazo más breve posible, la fijación en el terreno de la frontera común terrestre” (Acta Presidencial de Brasilia, 1998,p. 1).

Ecuador y Perú reconocieron en el artículo cinco del Acta Presidencial de Brasilia, el “papel fundamental desempeñado para el logro de estos entendimientos” de los países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942 (Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos de América), y además exhortaron “a continuar cumpliendo esta función hasta la conclusión de la demarcación”. Los Presidentes y representantes de los Países Garantes firmaron en calidad de testigos el Acta Presidencial de Brasilia, que a su vez fue muestra de su aceptación y complacencia por la resolución de este problema limítrofe.

A partir de esta fecha, se inicia una nueva época en las relaciones bilaterales entre Ecuador y Perú, cerrando de forma definitiva el diferendo territorial y, al mismo tiempo desplegando un nuevo escenario para las relaciones entre los dos países, basados en una serie de acuerdos que se firmaron como parte de los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998.

Sin embargo, es necesario revisar como se desarrolló la integración fronteriza entre Ecuador y Perú antes de los Acuerdos de Paz, a fin de establecer su relevancia e importancia, así como de los mecanismos implementados.



I.2- LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA ECUATORIANO – PERUANA ANTES DE 1998.

A pesar de los problemas limítrofes que existían entre Ecuador y Perú, ambos países estaban conscientes de la importancia de la integración fronteriza, como mecanismo de solución de los problemas comunes que se desarrollaban en la zona. Es así, como sin desconocer las posiciones y argumentos de cada país en cuanto al conflicto territorial, se firmaron una serie de documentos con carácter de convenios y acuerdos para atender las necesidades de las poblaciones fronterizas, resaltando que ambos países expresaban sus derechos y reservas en las zonas del litigio por el ya mencionado problema territorial.

En este sentido, es importante resaltar la integración, aunque no fronteriza pero si en la zona de frontera marítima, que Ecuador y Perú junto con Chile desarrollaron en 1952 con la “Declaración de Santiago” en la cual se acordó la explotación y conservación de sus espacios marítimos, lo que conllevó que en 1966 se formara la Comisión Permanente de Pacífico Sur (CPPS). Luego de varios años, Colombia también se adhirió a este mecanismo.

La caracterización o concepto de “integración fronteriza” no es fijo o único, sino más bien se ha ido adaptando con el tiempo y ha dependido de las circunstancias en las cuales se desarrolla. De manera general, la integración fronteriza se produce en forma natural y directa en la vida diaria de las poblaciones fronterizas de los Estados vecinos, parte de estas actividades están orientadas al comercio local, el tránsito de personas, oportunidades de empleo, el tránsito de vehículos, bienes de consumo local, abastecimiento de productos de primera necesidad, entre los principales. Esta necesidad de los Estados de solucionar estos problemas y el desarrollo de las poblaciones, constituyen la motivación principal para la búsqueda de mecanismo de integración fronteriza (Iturriza, 1986; Cevallos 2006).

Claudio Cevallos (2006) recoge el concepto de integración expresados por Francisco Villagrán en la obra de Francisco Carrión “Política Exterior del Ecuador” como una forma de



los Estados para resolver problemas económicos, sociales, políticos, culturales comunes entre sí, para lo cual se establecen mecanismos de acción. Y en cuanto a la integración fronteriza expresa que ésta “nace de una irremediable vinculación geográfica de vecindad” (Cevallos, 2006,p. 206). Así también para Jorge Iturriza (1986), la integración fronteriza se produce cuando “áreas vecinas de países con una frontera en común se interrelacionan” (Iturriza, 1986,p. 166).

Para los académicos Julio Tobar Donoso y Alfredo Luna Tobar autores de la obra “Derecho Territorial Ecuatoriano” (1994) la integración fronteriza entre Ecuador y Perú se inicia a partir de 1968 en un momento en que las relaciones entre los dos países “mejoraron sensiblemente” (Tobar-Luna, 1994,p. 351). Sin embargo, los académicos Luis Carrera de la Torre y Carlos Canales Jeri en su obra “Integración Fronteriza Ecuatoriana Peruana” (1990) sostienen que la integración fronteriza de los dos países se inicia a principios de la década del 60, cuando Ecuador y Perú (en 1961 y 1960 respectivamente) se adhirieron a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). En los siguientes años, los países de América Latina expresan su convicción de que la integración en los ámbitos regionales, binacionales y fronterizos, es el medio para alcanzar el desarrollo económico y social de sus países. Cabe resaltar que estos acercamientos siempre estuvieron bajo el carácter de una integración económica, más no social.

Otro elemento importante en el análisis de la integración fronteriza entre Ecuador y Perú, es la participación de los dos países en el Acuerdo de Cartagena de 1969, que entre sus principales objetivos fue la promoción de la integración entre sus miembros, inicialmente enfocada en la parte económica y comercial, pero con miras a la integración y cooperación económica y social binacional y especialmente fronteriza.

Es así como, a partir de 1970, ambos países inician una serie de reuniones en Quito y Lima de las “Delegaciones Económicas de Ecuador y Perú” en las cuales se buscaban encontrar los mecanismos para resolver los problemas comunes, aunque siempre primaba las relaciones económicas, se vislumbró la necesidad de trabajar conjuntamente en proyectos binacionales para el aprovechamiento de las potencialidades que ofrecían las zonas fronterizas,



en la cual se dio una especial relevancia a los proyectos orientados al aprovechamiento de las cuencas hidrográficas binacional, por la sequía que azotaba las zonas fronterizas.

Los convenios más representativos suscritos por Ecuador y Perú durante esta época a fin de fomentar la integración fronteriza y atender las necesidades de la población, fueron los siguientes:

Cuadro 1: Resumen de los principales convenios orientados a la integración fronteriza Periodo 1964 -1990.

AÑO	CONVENIOS O ACUERDOS SUSCRITOS ENTRE ECUADOR – PERÚ ORIENTADOS A LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA
1964	<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo Sanitario
1969	<ul style="list-style-type: none">• Convenio de Turismo
1971	<ul style="list-style-type: none">• Convenio para el aprovechamiento de las Cuencas Hidrográficas Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira.• Convenio constitutivo de la Comisión Económica Permanente ecuatoriano-peruana.• Convenio para el tránsito de personas en la zona fronteriza ecuatoriano-peruana.• Convenio para el tránsito de vehículos en la zona fronteriza ecuatoriano-peruana.
1972	<ul style="list-style-type: none">• Declaración de Macará.• Convenio sobre régimen uniforme de Ferias Fronterizas
1973	<ul style="list-style-type: none">• Convenio sobre Servicios de Telecomunicaciones.• Convenio Consultivo de la Comisión Mixta Ecuatoriano-Peruana de Cooperación Energética y Minera.
1974	<ul style="list-style-type: none">• Convenio sobre facilidades especiales de tránsito para las Comisiones Ecuatoriano-Peruana en la Zona de Integración Fronteriza
1985	<ul style="list-style-type: none">• Convenio sobre estupefacientes y sicotrópicos.• Convenio de Intercambio cultural y educativo.• Convenio básico de cooperación científica técnica.
1987	<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo para el reordenamiento de comercio fronterizo de productos y subproductos agrícolas, pecuarios.• Acuerdo de sanidad animal entre los Ministerios de Agricultura y Ganadería.• Acuerdo de sanidad vegetal entre los Ministerios de Agricultura y Ganadería.• Acuerdo de Cooperación y Asistencia técnica entre los Ministerios de Agricultura y Ganadería.



1988	<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo de Cooperación Sanitaria entre los Ministerios de Salud para el desarrollo de un Plan de control de la Malaria y otras enfermedades metaxénicas y otras endemias en sus provincias fronterizas.
1990	<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo entre los dos gobiernos con la Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, sobre un proyecto binacional de salud para toda la zona fronteriza ecuatoriano-peruano.

Elaboración propia de la autora Fuente documentos oficiales. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador.

De los convenios firmados en esta época, podemos observar que en 1971, ambos países dieron un gran impulso e iniciaron la integración fronteriza en Ecuador y Perú, los convenios cubrían la mayor parte de los temas y problemas que existían en zona fronteriza, en especial sobre los ámbitos de salud, sanitaria, tránsito de personas y vehículos. En el caso de los convenios y acuerdos en el ámbito de salud, estos respondían a problemas específicos de esos años en las zonas fronterizas debido a emergencias sanitarias, pero no se aplicaron de forma binacional para dar solución a los problemas. Las acciones fueron ejecutadas de forma separada por las instituciones de los dos países.

Todos estos instrumentos cumplieron con los requisitos legales y jurídicos para su suscripción y posterior aplicación. Sin embargo, la totalidad de estos convenios nunca se aplicaron en la práctica, a pesar de que en la mayoría de ellos se elaboraron cronogramas de ejecución. Se puede argumentar que los problemas derivados del conflicto territorial entre Ecuador y Perú, no permitía que se desarrollen los proyectos fronterizos, en vista que no existía una confianza entre los dos países a fin de desarrollar actividades conjuntas.

El Convenio Consultivo de la Comisión Económica Permanente Ecuatoriano-Peruano, de 1971, constituyó la gran esperanza de afianzar los trabajos conjuntos. La comisión estaba conformada por los representantes de once ministerios de cada país, y como se expresa en su artículo primero su objetivo era examinar las relaciones comerciales de los dos países orientados al proceso de integración fronteriza, identificando proyectos para el desarrollo de estas zonas. Luego de varios años de vigencia y de no obtener resultados, en 1977 ambos países decidieron paralizar su existencia. No obstante, en 1989 ambos gobiernos resolvieron



reactivar dicha Comisión comprometiendo su voluntad política de construir una integración fronteriza, pero después de un tiempo de aplicación, tampoco se obtuvieron resultados.

El convenio para el aprovechamiento de las Cuencas Hidrográficas Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira, constituye uno de los principales instrumentos de la integración fronteriza de esta época, de manera similar a los otros convenios, se lo planificó debido a la sequía de la zona fronteriza, a fin de crear mecanismos de riego para el mejoramiento de la producción agrícola, que representa el mayor ingreso económico de la zona. El proyecto abarca una extensa zona conformada por 50 mil hectáreas en el Ecuador y 20 mil hectáreas en el Perú. Durante décadas se desarrollaron los estudios de factibilidad y estudios preliminares de este proyecto sin llegar a ninguna aplicación.

Así también durante esta época se desarrollaron reuniones de las autoridades locales de las zonas fronterizas y organizaciones sociales y comerciales presentes en la zona, que representaban a las poblaciones (actores principales de esta zona) más no a los gobiernos centrales de cada país. Estas reuniones permitían analizar las problemáticas locales de manera conjunta, y la identificación de las posibles soluciones y los canales que tenían que seguir en cada país para alcanzar el apoyo de los gobiernos centrales.

En conclusión, la integración fronteriza durante este periodo no se desarrolló en la práctica, y se limitó a un conjunto de instrumentos (convenios y acuerdos) firmados entre los dos países, y las buenas intenciones de los gobiernos de turno. La situación de las zonas de frontera en estos años seguía siendo la misma, y no se registraba un desarrollo ni económico ni social.

A partir de 1995 con el conflicto del Alto Cenepa, los proyectos y actividades orientadas a la integración fronteriza se paralizaron aun más, puesto que este conflicto fue el más grave de todo el desarrollo del problema limítrofe entre Ecuador y Perú, hasta llegar a la firma de la paz.



En los meses anteriores a la firma de la paz en octubre de 1998, ambos países decidieron conformar varias comisiones para desarrollar acuerdos en los temas de comercio y navegación, integración fronteriza, la demarcación de la línea de frontera, medidas de confianza mutua y seguridad, seguimiento, entre los principales. Ecuador y Perú, designaron a altos funcionarios, representantes gremiales y ciudadanos de cada país, con grandes conocimientos en materia de comercio, negociación e integración para conformar las respectivas comisiones.

En este sentido, durante los meses de febrero a mayo de 1998, las comisiones de integración fronteriza se reunieron en tres ocasiones en Washington, Estados Unidos de Norteamérica, a fin de afinar los detalles de un proyecto de acuerdo de integración, que “en primer lugar, beneficiara directamente a las poblaciones de la región fronteriza, permanentes víctimas de la controversia territorial, y se extendiera a todo el territorio nacional, como un incentivo para el proceso subregional de integración andina” (Ayala, 2009,p. 294).

Con estas orientaciones y motivaciones, Ecuador y Perú en 1998 dan un nuevo giro a su relación bilateral y a la integración fronteriza, y mediante la suscripción del Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad (que se describe en el acápite I.4), en el cual establecen mecanismos e instancia, deciden dar a la integración fronteriza todo el impulso para su ejecución, en beneficio de las poblaciones existentes.

La integración fronteriza entre Ecuador y Perú se desarrolla en una zona geográfica determinada, la cual ha sido establecida legamente por ambos países y denominada Zona de Integración Fronteriza (ZIF) ecuatoriano-peruana, cuya extensión, población y otras características se describen a continuación.



I.3.- LA ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (ZIF) ECUATORIANO - PERUANA

A partir de 1648 con el Tratado de Westfalia, se instituyeron conceptos fijos sobre las definiciones de Estado-nación y también sobre lo que representaban las fronteras, puesto que era el medio por el cual se definía la conformación territorial de un Estado. Además se daba prioridad a procesos como delimitación y demarcación del espacio para ejercer su soberanía, sin tomar en cuenta los procesos como sociales y económicos que se desarrollaban en ella (Bradshaw-Linares, 1999).

Estos conceptos rígidos se mantuvieron por mucho tiempo en vigencia, y más aun en América Latina, puesto que la herencia colonial recibida en materia de límites, era carente de definición y por consiguiente, se produjeron numerosos conflictos no solo diplomáticos sino también bélicos en varios países de la región (Valenciano, 1996; Ramírez, 2005; Malamud, 2011). Un ejemplo, fue el caso de Ecuador y Perú, para quienes la defensa de la soberanía nacional y la integridad territorial se convirtió en su principal interés, sin considerar los vínculos sociales, culturales y económicos que existían entre los dos países y especialmente en las zonas de frontera. Algunos países de la región aún continúan en este proceso de limitación de fronteras y otros los han resuelto con la suscripción de tratados, acuerdos, arbitrajes y negociaciones (Carrión, 2008; Ayala, 2009).

Una vez superados los conflictos limítrofes entre Estados y definidas las fronteras, el concepto tradicional de frontera, desde el contexto de la representación de un fin territorial y de separación con el Estado vecino, se aleja de las realidades de los Estados y especialmente de sus poblaciones (Valenciano, 1996; Ramírez, 2008; Iturriza, 1986).

Para Roy Bradshaw y Rosalba Linares de Gómez (1999), las fronteras en las condiciones actuales de las relaciones internacionales y del sistema político internacional, así como de la forma de actuar de los Estados adoptan más un carácter político e ideológico, que el



tradicional carácter de barrera o muro. Eugenio Valenciano en su estudio de “La frontera: un nuevo rol frente a la integración - la experiencia en el Mercosur (1996)”, la frontera ha dejado de ser “la delimitación de un espacio político o económico” para transformarse en el espacio en que las ciencias sociales, económicas y políticas entrelazan sus procesos.

Luis Alberto Oliveros (2002) en su afán de definir a la frontera en el contexto y en la perspectiva de integración andina, desde la Comunidad Andina, la conceptualiza como “un espacio de actuación compartida” y, al igual que otros autores determina que es el escenario en el cual se desarrollan procesos “económicos, sociales y culturales”, con una característica de cotidianidad y heterogeneidad en sus relaciones, y con una “articulación e integración interna (con el propio país) y externa (con el país vecino) existente” (Oliveros, 2002,p. 1).

Las fronteras en las últimas décadas han cambiado su rol para convertirse en espacios de interrelación de los Estados y así definir su función desde un punto de vista cooperativo, manteniendo sus problemáticas, perspectivas y características propias, y permitiendo los procesos de integración.

El 25 de mayo de 1999 la Comunidad Andina (CAN), expidió la Decisión 459 enfocada a proporcionar directrices para la integración fronteriza. En su artículo 3 expresa que su objetivo fundamental es “elevar la calidad de vida de las poblaciones y el desarrollo de sus instituciones, dentro de los ámbitos territoriales fronterizos” entre los países miembros. En su artículo 2 sobre los lineamientos generales señala que las Zonas de Integración fronteriza (ZIF) se convierten en “los escenarios fundamentales donde se ejecutan los programas y proyectos acordados para responder a las necesidades específicas de cada ámbito territorial” (Decisión 459, 1999,p. 3)

En junio de 2001 la Comunidad Andina (CAN), expidió la Decisión 501 en la cual describe que la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) como:

“Artículo 1.- A los efectos de esta Decisión, se entiende por “Zona de Integración Fronteriza” (ZIF) los ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de Países



Miembros de la Comunidad Andina para los que se adoptarán políticas y ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos, en correspondencia con las características de cada uno de ellos.”

Asimismo, en el artículo 2 de la mencionada Decisión 501 de la CAN, se establece que estas zonas podrán ser establecidas mediante mecanismos bilaterales, y se establecerán “con la finalidad de generar condiciones óptimas para el desarrollo fronterizo sostenible y para la integración fronteriza entre los países miembros” basándose en criterios económicos, sociales, ambientales, entre los principales (Decisión 501, 2001).

En la misma Decisión 501, en su artículo 5, se definen los objetivos de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) enfocados en los aspectos económicos, sociales, culturales, de servicios básicos, productivos, de libre comercio entre los más relevantes, teniendo un alto grado de concordancia con los objetivos establecidos por el Ecuador y el Perú en sus mecanismos de integración fronteriza, establecidos en 1998 en el Acuerdo Amplio de Integración.

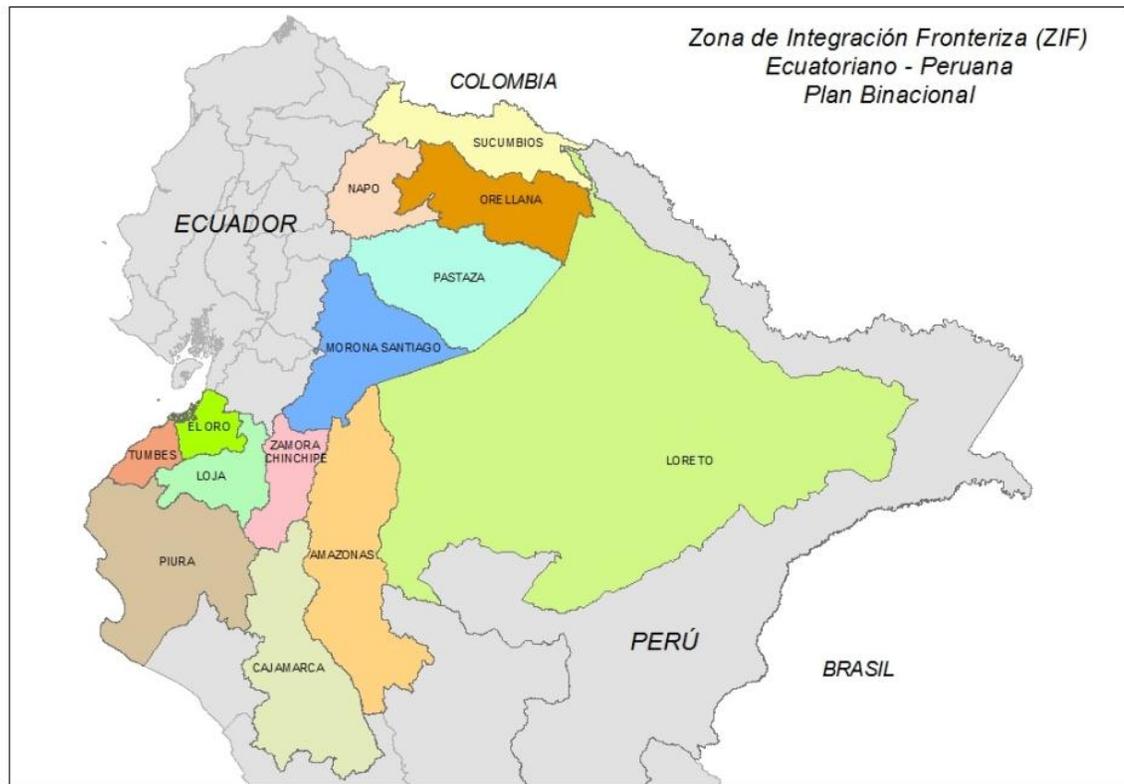
La ZIF ecuatoriano-peruana fue establecida oficialmente por los propios países mediante Notas Verbales de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Ecuador y Perú (21136-DGAF y 5-12-M/135 respectivamente). De conformidad con la Normativa de la Comunidad Andina (CAN), fueron remitidas a este organismo y constan en su gaceta oficial No. 888, de 21 enero de 2003.

Además es uno de los escenarios principales de la relación bilateral entre Ecuador y Perú, y constituye un área muy significativa para los dos países puesto que está conformada por una superficie de más de 420 mil kilómetros cuadrados (132,5 mil km² en el Ecuador y 287,5 mil km² en el Perú) y con una población estimada de 5,2 millones de habitantes (2,2 millones de ecuatorianos y 3,0 millones de peruanos), cifras que representan territorios y poblaciones importantes para ambos países (INEC, 2014; CEPLAN, 2014).



La ZIF ecuatoriano-peruano está conformada en el territorio ecuatoriano por 290 parroquias, 71 cantones distribuidos en 8 provincias: El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Orellana, Pastaza, Sucumbios y Napo; y en el territorio peruano por 134 distritos, 37 provincias y 5 departamentos: Tumbes, Piura, Cajamarca, Loreto y Amazonas. Las características geográficas naturales de la ZIF son variadas y muy ricas en recursos naturales, conformadas por importantes áreas costeras con playas y puertos (El Oro y Tumbes), grandes montañas y cordilleras (Loja, Zamora Chinchipe y Cajamarca), y con extensas y densas zonas selváticas (Morona Santiago, Orellana, Pastaza, Sucumbios, Napo Loreto y Amazonas) (Morillo, 2006; Plan Binacional, 2014).

Grafico 3: Zona de Integración Fronteriza Ecuatoriano-Peruana (ZIF).



Fuente: Plan Binacional. Elaboración propia la autora, 2014

En el análisis de la ZIF ecuatoriano-peruana, se debe tomar en cuenta el contexto histórico y político presente en los dos países. Es muy importante conceptualizar el estudio de la ZIF ecuatoriana-peruano para comprender los procesos que en ella se han desarrollado. Socorro Ramírez en su estudio sobre las Zonas de Integración Fronteriza de la Comunidad



Andina (2008) destaca que estas zonas están sujetas a procesos dinámicos locales propios de las zonas fronterizas, así como también “sometidas a continuas reconfiguraciones” y, a su vez están influenciada por los procesos subregionales, regionales y globales, especialmente el fenómeno de la globalización y su impacto en las dinámicas de los Estados y de las poblaciones (Ramírez, 2008,p. 141).

Los estudios de las caracterizaciones de las zonas fronterizas han sido uno de los objetivos fundamentales de los académicos que se han interesado en el tema de las zonas de frontera o zonas fronterizas. Para Eugenio Valenciano (1996) en su estudio sobre el nuevo rol de la frontera frente a la integración en el Mercosur señala que las zonas fronterizas suelen caracterizarse por un bajo nivel de desarrollo, tendencias de monoproducción y a su vez baja densidad poblacional con una gran dependencia económica, política y de decisión de los centros de poder. Los factores como “la distancia y el aislamiento” se convierten en condicionantes para el desarrollo de estas zonas, influyendo también en el accionar de las instituciones locales sino están articuladas con los organismos centrales de los Estados. (Valenciano, 1996,p. 189).

Luis Carrera de la Torre y Carlos Canales Jeri (1990) en su obra “Integración Fronteriza Ecuatoriana Peruana” resaltan las características de esta zona geográfica, las cuales se resumen a continuación:

- En el ámbito económico se destaca la zona de Huaquillas-Aguas Verdes, debido a su fuerte impacto en el movimiento económico y comercial. La zona de Macará-La Tina tiene también un desarrollo económico considerable pero en menor medida que el anterior. Otra zona que se espera que se desarrollo es la de Zumbamballe.
- La población económicamente activa PEA de la ZIF ecuatoriano-peruana concentra su mayor porcentaje en actividades características del sector primario como lo es la agricultura, la minería y pesquería, seguidos por un porcentaje menor en la actividad de servicios.
- La actividad agrícola constituye la principal base económica de la ZIF



ecuatoriano-peruana teniendo como sus principales cultivos el plátano, algodón, arroz, mango, maíz amarillo duro, caña de azúcar, café y banano.

- La diversidad de climas así como las condiciones agrológicas presentes en la ZIF ecuatoriano-peruana han permitido un crecimiento considerable en la actividad pecuaria especialmente en la crianza de ganada bovino para leche y carne, aves de postura y carne, porcino, caprino y ovino.
- En cuanto a la actividad forestal está localizada en la parte amazónica de la ZIF ecuatoriano-peruana y se concentra en manual para uso domestico de la población y también de manera mecanizada para la extracción de especies forestales utilizadas en la construcción, la industria y en la minería.
- La actividad pesquera constituye la tercera actividad más importante en la base económica de la ZIF ecuatoriano-peruana, la extracción, captura y recolección de los recursos ictiológicos permite generar fuentes de empleo y recursos económicos, y además satisfacer las necesidades alimenticias de la población.
- La ZIF ecuatoriano-peruana posee grandes reservas de recursos minerales, pero la actividad minera en esta zona no está muy desarrollada y se la realiza de forma artesanal, especialmente en la extracción de oro. Cabe señalar que también existe unos pocos proyectos nacionales manejados por los gobiernos centrales ubicados en esta zona.
- La actividad industrial en la ZIF ecuatoriano-peruana se limita a la producción para satisfacer las demandas locales.
- El turismo en la ZIF ecuatoriano-peruana es una actividad que tiene un gran potencial, debido a que esta zona cuenta con regiones de costa, sierra y oriente las cuales poseen una gran diversidad de riquezas naturales, las cuales son las principales en el desarrollo de la actividad turística (Carrera-Canales, 1990, p.2-19)

La caracterización geográfica de la zona de integración fronteriza (ZIF) ecuatoriano-peruana, nos permite reconocer el inmenso potencial natural con que cuenta esta zona, y al



mismo tiempo nos permite identificar las áreas en las cuales se deben incentivar su crecimiento y desarrollo.

A continuación se describe y analiza la base jurídica establecida por ambos países, la cual permitió que Ecuador y Perú iniciaran una nueva forma de ejecutar la integración fronteriza entre los dos países.

I.4.- LOS ACUERDOS DE PAZ DE BRASILIA DE 1998

La finalidad del Acta Presidencial de Brasilia de 1998, no solo fue terminar con el conflicto territorial y la definición de los límites entre Ecuador y Perú, sino también establecer entre los dos países las bases para modificar las relaciones bilaterales, ya que este diferendo territorial las había condicionado. Durante décadas y a pesar de su vecindad geográfica, no existió -de manera clara y específica- una política enfocada a la integración fronteriza, pues lo primordial para ambos países fue defender la soberanía nacional.

Ecuador y Perú deciden tal como lo expresan en su artículo primero del Acta Presidencial de Brasilia de 1998, que "... se da término, en forma global y definitiva, a las discrepancias entre las dos Repúblicas de manera que, sobre la base de sus raíces comunes, ambas naciones se proyectan hacia un promisorio futuro de cooperación y mutuo beneficio" (Acta Presidencial de Brasilia, 1998,p. 1).

En este sentido, ambos países inician su etapa de cooperación e integración fronteriza mediante la suscripción de los acuerdos expresados en el artículo tercero, como parte del Acuerdo de Solución Global y Definitiva al problema ecuatoriano-peruano. Los acuerdos firmados fueron:

- Tratado de Comercio y Navegación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo VI del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro,
- Acuerdo Amplio Ecuatoriano Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y



Vecindad que incluye como anexos el Reglamento de la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana; el Convenio sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Marítimas y Fluviales y Aeronaves; el Reglamento de los Comités de Frontera Peruano Ecuatoriano; la Estructura Organizativa del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza; los Programas del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza; y, la Estructura Organizativa del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo. También incluye el Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre el Ecuador y Perú. Asimismo, incluye el, Proyecto de Acuerdo por Intercambio de Notas para realizar el Estudio de Viabilidad Técnico – Económica del Proyecto Binacional Puyango - Tumbes; el Proyecto de Memorándum de Entendimiento sobre el Programa Urbano - Regional y de servicios del Eje Tumbes - Machala; el Proyecto de Memorándum de Entendimiento sobre la Interconexión Vial Peruano - Ecuatoriano; el Proyecto de Convenio sobre Interconexión Eléctrica; el Acuerdo de Bases para la Contratación de un Estudio de Prefactibilidad para el Proyecto Binacional del Transporte de Hidrocarburos; el Proyecto de Memorándum de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Cooperación Mutua en Turismo; el Proyecto de Acuerdo para el Desarrollo de un Programa de Cooperación Técnica en el Área Pesquera; y, el Proyecto de Memorándum de Entendimiento de Cooperación Educativa.

- Intercambio de notas sobre el Acuerdo de Bases respecto de la rehabilitación o reconstrucción de la bocatoma y obras conexas del Canal de Zarumilla, así como el Reglamento para la Administración de Canal de Zarumilla y la Utilización de sus Aguas,
- Intercambio de Notas con relación a los aspectos vinculados a la navegación en los sectores de los Cortes de los ríos y del Río Napo,
- Intercambio de Notas sobre el Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Peruano - Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad. (Acta Presidencial de Brasilia, 1998,p.1-2)

A partir de 1998 se inicia una nueva era, con un especial dinamismo en las relaciones fronterizas entre Ecuador y Perú, posicionando a las poblaciones fronterizas, las instituciones que en ella se desarrollan junto con sus autoridades, como los actores principales de esta nueva integración fronteriza visualizada por ambos países.

Por lo tanto, se constituye como un eje fundamental “El Acuerdo Amplio Ecuatoriano-Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad” (firmado como parte de los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998), el cual representa el marco jurídico binacional entre los dos países, así como la voluntad de ambos países de impulsar la integración fronteriza, estableciendo en su artículo primero que:



El Ecuador y el Perú otorgan la mayor prioridad a la integración fronteriza, la cooperación mutua y el desarrollo conjunto a través de la ejecución de programas, proyectos y actividades conjuntas, en el marco de las relaciones de buena vecindad que han decidido construir los dos Estados. (Acta Presidencial de Brasilia, 1998, p. 17).

Ecuador y Perú decidieron crear el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza con la finalidad de cumplir con las aspiraciones de sus poblaciones de desarrollarse en un ambiente de cooperación, paz y entendimiento, tomando en cuenta la historia, cultura y ambiente comunes, a fin de alcanzar el desarrollo económico y social.

En el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza de 1998 se establecen las instancias y mecanismos para cumplir los objetivos planteados por Ecuador y Perú (Acta Presidencia de Brasilia, 1998), especialmente la integración fronteriza, los cuales se detallan como:

- a) **La Comisión de Vecindad (Título II, Artículos 5-9)** se establece como una instancia y mecanismo de nivel político y representativo que establecerá las orientaciones de manera general para la integración fronteriza y además coordinará, impulsará y apoyará todos programas, proyectos y actividades, especialmente para el Plan Binacional. Está constituido por una Comisión Nacional Ecuatoriana y Peruana, y se reunirán una vez al año de manera alternada. Además se instaura cinco Comités Técnicos Binacionales encargados de impulsar las acciones binacionales:
- de Régimen Fronterizo,
 - de Facilitación del Comercio,
 - de Educación,
 - de Salud,
 - y de Pesquería (Acta Presidencia de Brasilia, 1998, p. 18).
- b) **El Fortalecimiento de la Relación Bilateral (Título III, Artículos 10-11)** a fin de buscar las mejores formas de cooperación bilateral en todas las áreas que sea de interés mutuo tanto en los convenios vigentes como en los futuros que se establezcan. Se dará prioridad a



las líneas de acción relacionadas con: cooperación científica y técnica, salud, educación, prevención de desastres naturales, pesca, seguridad, minería, sistemas de interconexión eléctrica, turismo, protección ambiental, entre los principales.

- c) **Régimen Fronterizo (Título IV, Artículos 12-17)** destinado a regular y establecer los pasos de frontera, los convenios de tránsito de personas, embarcaciones y vehículos, y los comités de frontera encargados de su ejecución. Se da prioridad al establecimiento de los Centros Nacionales de Frontera con el fin de convertirse en controles oficiales. Además se regulará el funcionamiento de las Ferias y Festivales de frontera mediante un reglamento específico.
- d) **El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza y su Financiamiento (Título V, Artículos 18-30)** encargado de” impulsar la integración y la cooperación entre los dos países” teniendo como objetivo principal “elevar el nivel de vida de las poblaciones de norte y nororiente del Perú y del sur y oriente de Ecuador” (Acta Presidencia de Brasilia, 1998, p. 20) con un mandato de duración de 10 años. Además se instruye la búsqueda de financiamiento para los proyectos binacionales y la promoción de la inversión privada en los proyectos binacionales o nacionales que se hayan planificado en la frontera común.

La nueva etapa que experimentan Ecuador y Perú a partir de 1998, con los conflictos limítrofes resueltos y, una vez establecidos y articulados los mecanismos e instancias para la integración fronteriza, expresadas en el Acuerdo Amplio de Integración, posibilita a ambos países trabajar en beneficio de las poblaciones que se encuentran en las zonas fronterizas, que por décadas estuvieron marginadas e inmersas en los conflictos políticos, bélicos y sociales que conllevó el problema territorial.

El Acuerdo Amplio de Integración han permitido que ambos países desarrollen sus potencialidades, reconozcan su historia, cultura y tradiciones comunes, fortalezcan el diálogo y la confianza en todos los niveles, a fin de trabajar conjuntamente y optimizar los recursos destinados a las zonas fronterizas.



De los cuatro mecanismos de integración fronteriza establecidos en el Acuerdo Amplio de Integración por Ecuador y Perú, el “Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú” constituyó el mecanismo principal que ambos países decidieron para hacer realidad la integración fronteriza. Para ello el Plan Binacional se erigió como organismo internacional con programas de ejecución definidos (de carácter binacional y también de ejecución nacional en cada país), con una estructura establecida y además con estrategias de financiamiento que los dos países se comprometieron a desarrollar.

La ejecución de programas (proyectos y actividades) encargadas al Plan Binacional están orientadas a favorecer a las comunidades fronterizas, a fin de unificar los esfuerzos de ambos países, optimizar recursos y obtener resultados que permitan el desarrollo de éstas zonas, para lo cual se ha establecido objetivos específicos que abarcan las áreas de infraestructura, conexión vial, educación, salud, productividad, medio ambiente, infraestructura sanitaria entre en las principales. Así también uno de sus objetivos es fomentar la inversión privada en esta zona.

El Ecuador y Perú se han propuesto grandes metas orientadas a esta zona, con el fin de lograr su desarrollo a través de los mecanismos de integración diseñados por ambos países y ejecutados a partir de 1998.

El impulso en la integración fronteriza entre Ecuador y Perú se materializa a través del Plan Binacional utilizado como su mecanismo principal, el cual tiene programas específicos de ejecución en el ámbito de mejorar la infraestructura social, productiva y ambiental, así como también el fomento a la inversión privada.

El análisis de la implementación, su estructura, funcionamiento, y los mecanismos de financiamiento del Plan Binacional como mecanismo de integración fronteriza entre Ecuador y Perú, se desarrolla en los siguientes capítulos.



CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN BINACIONAL COMO MECANISMO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

La vecindad geográfica y los problemas de límites entre Ecuador y Perú, caracterizaron el desenvolvimiento tanto de la integración fronteriza entre ambos países, así como de la ZIF ecuatoriano peruana. En este sentido, Luis Carrera de la Torre y Carlos Canales Jeri (1990) en su obra “Integración Fronteriza Ecuatoriano Peruana” sostienen que la Integración Fronteriza es “... consecuencia de las acciones de cooperación que se realizan entre pueblos circunvecinos que mantienen lazos de amistad, relaciones consanguíneas y de parentesco o de simple y profunda interacción vecinal” (Carrera-Canales, 1990,p, 1).

En el capítulo y acápite anteriores se ha analizado la frontera Ecuador y Perú, enfocada en el conflicto limítrofe entre los dos países que se mantuvo durante décadas y que influyó en las relaciones bilaterales de ambos países, y así también se ha revisado los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998, orientados a los compromisos que ambos países decidieron y asumieron en el marco del Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, con el objetivo de beneficiar a las poblaciones de la zona de integración fronteriza ecuatoriano-peruana.

Cabe señalar que el Ecuador y Perú, durante las décadas anteriores a 1998, intentaron mantener una integración fronteriza activa, pero debido a los problemas limítrofes ya descritos, se firmaban acuerdos y se proponían planes de ejecución de actividades conjuntas pero ninguna de éstas se llegó a desarrollar ni a ejecutar, lo que convirtió a todos estos mecanismos en instrumentos obsoletos para la integración fronteriza entre los dos países.

En 1998, ambos países dieron un mandato a sus delegados para crear un acuerdo que permitan impulsar la integración fronteriza entre Ecuador y Perú, mediante la actualización de sus instancias y mecanismos. Estos mecanismos debían “superar desconfianzas mutuas y,



sobre todo, promover el desarrollo socioeconómico de esas zonas por tan largo tiempo postergadas” (Carrión, 2008,p. 386).

El Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad recoge este mandato, estableciendo cuatro mecanismos para cimentar la base para que Ecuador y Perú construya una nueva fase de la integración fronteriza, comprometiéndose a trabajar en conjunto y a dejar a un lado las tensiones y buscar los intereses comunes en la zona de integración fronteriza.

Los mecanismos establecidos para la integración fronteriza en el Acuerdo Amplio de Integración, tales como la Comisión de Vecindad, el Fortalecimiento de la Cooperación Bilateral y el Régimen Fronterizo constituyen mecanismos e instancias políticas para impulsar la integración fronteriza y la cooperación bilateral. Sin embargo el cuarto mecanismo “Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza” constituye un mecanismo de ejecución de programas y proyectos.

El Plan Binacional constituye un mecanismo de integración fronteriza creado para “impulsar la integración y la cooperación entre los dos países” (Acta Presidencial de Brasilia, 1998.p, 20) destinado a mejorar y elevar el nivel de vida de las poblaciones de la zona de integración fronteriza (ZIF) ecuatoriano-peruana.

El Plan Binacional como mecanismo de integración fronteriza, es el eje articulador que armoniza y complementa las acciones y actividades que se requieren en la ZIF ecuatoriano peruana, para ello cuenta con dos formas de ejecución: los programas binacionales, orientados a la construcción, rehabilitación o mejoramiento de la infraestructura física para beneficio social y productivo como por ejemplo los ejes viales, los puentes, las redes de servicio eléctrico existentes en la ZIF ecuatoriano-peruana, que permiten mejorar que las condiciones físicas de la integración. Así también dentro de los proyectos nacionales está la promoción de la inversión privada en la ZIF, para generar opciones de trabajo y desarrollo económico en esta zona.



Como parte complementaria de este mecanismo está la ejecución de programas nacionales en cada país, que permiten solventar las necesidades específicas en la zona dependiendo de las orientaciones gubernamentales de cada lado, sin interferir en los grandes objetivos de la integración fronteriza. Estos proyectos nacionales están orientados a mejorar la infraestructura social, productiva y ambiental ejecutando obras en para facilitar en tránsito fronteriza, educación, salud, servicios básicos, saneamiento, medio ambiente, desarrollo urbano, las cuales refuerzan las acciones binacionales realizadas en la ZIF y al mismo tiempo impulsan aun más la integración fronteriza entre los dos países.

En este capítulo se presenta la estructura y funcionamiento de este mecanismo de integración fronteriza, las formas de financiamiento establecidas por ambos países, así como también se presenta el análisis de la implementación del Plan Binacional durante los últimos 15 años, tomando en cuenta la situación política, la población beneficiada, los beneficios e impactos de los programas..



II.1.- EL PLAN BINACIONAL, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

La Comunidad Andina (CAN) ha propuesto varios mecanismos de integración regional, pero estas iniciativas regionales no dieron los frutos esperados, ya sea por las políticas económicas de los gobiernos de las últimas décadas o por la falta de apoyo en los proyectos de integración fronteriza. Además la CAN se ha enfocado principalmente en los aspectos de económicos y de integración comercial de los países, más no en la integración misma y el desarrollo de las zonas fronterizas, a pesar de los acuerdos establecidos (CAN, 2001).

Es aquí cuando las iniciativas binacionales toman un papel protagónico entre los Estados a fin de alcanzar los objetivos de integración fronteriza y a su vez en beneficio de las poblaciones de estas zonas. En febrero de 2011 el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) emitió la publicación “La integración fronteriza en el marco del proceso de convergencia de América Latina y el Caribe” en la cual hace una revisión del estado de la integración fronteriza en las fronteras comunes en América Latina y El Caribe, sosteniendo que los mecanismos binacionales representan los escenarios propicios para desarrollar de manera conjunta programas, planes y proyectos a fin a atender las demandas de las poblaciones fronterizas (SELA 2011,p. 28).

Los Estados han ensayado varios mecanismos para elevar el nivel de vida de las poblaciones fronterizas y al mismo tiempo contribuir a la integración con el Estado vecino. Socorro Ramírez (2008) sostiene que las experiencias binacionales concretas han sido mecanismos que han marcado la tendencia para lograr estos objetivos. María Cecilia Bolognesi-Drosdoff (1990) en su artículo *Iniciativas de integración fronteriza en América Latina*, encontró que hasta esa fecha existían 16 países de América del Sur y América Central que habían implementado iniciativas de integración fronteriza, generando un total de 27 iniciativas ya en funcionamiento y 19 casos más en proceso. En el caso concreto de Ecuador y Perú, el Plan Binacional se ha convertido en un referente de la región, para alcanzar los objetivos de los países latinoamericanos en materia de integración fronteriza.



En este contexto, el Plan Binacional como mecanismo implementado por Ecuador y Perú para alcanzar sus objetivos en cuanto a la integración fronteriza, se enmarca como una de las principales iniciativas en América Latina, la cual ha estado presente los últimos 15 años en la ZIF ecuatoriano-peruana, mediante los programas establecidos para su implementación, que se enmarcan en el concepto de integración fronteriza que no es único y que dependiendo de las circunstancias se va redefiniendo, y en el caso de esta investigación se ha utilizado como la interrelación de “áreas vecinas de países con frontera común” (Iturriza, 1986,p. 166), así como también las definiciones y lineamientos de la zona de integración fronteriza, orientados en el trabajo conjunto de los dos países para el beneficios de las poblaciones existentes,

Desde el ámbito de las relaciones internacionales, el desarrollo de los procesos de integración y, en especial de la utilización de mecanismos para la aplicación de la integración fronteriza ha permitido desarrollar nuevos enfoques teóricos que permiten explicar de mejor manera los fenómenos que en ella se desarrollan, estableciendo así al neoinstitucionalismo como una alternativa a los enfoques intergubernamentalista y neofuncionalista que tradicionalmente se utilizaba para explicar este tipo de mecanismos (Fernández, 2006; Oyarsún, 2008).

Lorena Oyarsún (2008), realiza un debate y un análisis desde la perspectiva de las relaciones internacionales sobre la integración regional, coincidiendo que las teorías integracionistas se han ido modificando de acuerdo a las circunstancias en las que se han desarrollado, los actores que han participado o han dejado de hacerlo, y los resultados que se han obtenido. En su análisis describe al neoinstitucionalismo como una teoría en la cual las instituciones permiten ser los conductores de las negociaciones para lograr un cambio sistémico, proporcionando oportunidades a todos los actores, dando una relevancia a los intereses nacionales de los Estados miembros. (Oyarsun, 2008).

Existen otros autores que sostienen que los nuevos procesos políticos son los responsables de la búsqueda de nuevos mecanismos para la obtención de resultados ya sean locales, regionales, o nacionales, propiciando la utilización de instituciones para su



cumplimiento, estas instituciones proporcionan una estructura para la interacción ya sea política, económica o social y se caracteriza por no ser excluyente. En este sentido Ana María Fernández (2006) describe que el neoinstitucionalismo representa la recuperación de las instituciones pero con “una forma nueva de enfocar la temática institucional”. Además esta autora determina que la teoría del neoinstitucionalismo está basada en los factores de las instituciones para la definición de los actores y así generar las estrategias y tener un control sobre los resultados, manteniendo un control de las reglamentaciones y las influencias en el comportamiento político. (Fernández, 2006).

El Plan Binacional representa esta nueva forma de ver a las instituciones, no solo como el ente que controla los recursos, emite normas y procedimientos para la ejecución de las acciones a fin de alcanzar sus objetivos; sino también articula y coordina a todos los actores presentes en la ZIF ecuatoriano-peruano como lo es los que conforman el sector público de ambos países representado por los gobiernos locales, provinciales y regionales; el sector privado representado por las empresas y negocios instalados en la zona; la cooperación internacional que el Plan Binacional capta para la ejecución de los proyectos binacionales; y las entidades y países cooperantes en el escenario internacional.

El Plan Binacional se constituyó como un organismo internacional y, de acuerdo a Manuel Diez de Velasco (2010) estos son “asociaciones voluntarias de Estados establecidas por acuerdo internacional, dotadas de órganos permanentes, propios e independientes, encargados de gestionar unos intereses colectivos y capaces de expresar una voluntad jurídicamente distinta de las de sus miembros” (Diez de Velasco, 2010,p. 43), teniendo como características fundamentales una autonomía jurídica, una estructura orgánica, una composición interestatal con base jurídica convencional, y que están conformados por Estados soberanos.

En Plan Binacional cumplió con todos estos requisitos, ya que fue establecido por Ecuador y Perú en el Acuerdo Amplio de Ecuatoriano – Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad suscrito el 26 de octubre de 1998, como parte de los Acuerdos de Paz de Brasilia, y fue ratificado por el Ecuador mediante Decreto No.400 de 9 de diciembre de



1998 (luego de que el Congreso Nacional lo aprobara el 19 de noviembre de 1998) y por el Perú mediante Decreto Supremo No. 040-98-RE de 9 de diciembre de 1998 (aprobado por el Congreso por Resolución Legislativa No.26995 el 23 de noviembre de 1998). Debido a la importancia de estos instrumentos, Ecuador y Perú realizaron en Lima el 7 de abril de 1999 una ceremonia, en la que se entregaron “los instrumentos de ratificación” por parte de los dos países de todos los acuerdos firmados como parte del Acta Presidencial de Brasilia. Estas acciones le otorgaron a dichos instrumentos la validez conforme a la normativa establecida en el Derecho Internacional Público.

Los Organismos Internacionales se caracterizan “por poseer una personalidad jurídica distinta a la de sus estados miembros necesaria para el cumplimiento de los fines para las que fueron creadas”, y además “...son titulares de derecho y obligaciones tanto en las relaciones con otros sujetos internacionales como con ocasión del ejercicio de sus funciones en el territorio de algún Estado” (Diez de Velasco, 2010,p. 46-47). En este sentido el Ecuador mediante la suscripción del “Acuerdo de Sede de la oficina Machala” el 25 de enero de 2010, en su artículo primero establece que:

... El Gobierno reconoce al capítulo Ecuador del PLAN plena personería jurídica para que pueda realizar sus actividades en el territorio ecuatoriano y en particular en la zona de frontera con Perú, estando plenamente capacitado sin carácter limitativo para, a) Contratar; b) Adquirir y/o disponer de bienes muebles o inmuebles; c) Entablar acciones, denuncias y procedimientos ante las autoridades jurisdiccionales y policiales; y, d) Realizar en general todas las funciones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines y objetivos establecidos en el acuerdo amplio en sus estatutos, y en los correspondientes reglamentos. (Acuerdo SEDE, 2010).

Como todo organismo internacional, el Plan Binacional tiene una estructura permanente que está determinada en el Artículo 19 del Acuerdo Amplio de Integración y en el Anexo 4 del mismo, la cual se conforma por un directorio Ejecutivo Binacional integrado por dos Capítulos Nacionales (ecuatoriano y peruano) y un Comité Asesor Internacional. El plan Binacional tiene como órgano decisorio a la “Asamblea” quien está integrada por los miembros de la Comisión de Vecindad que es el órgano político que orienta las actividades del Plan Binacional y de la integración fronteriza (Acta Presidencial de Brasilia, 1998,p. 54)



El Directorio Ejecutivo Binacional representa el órgano ejecutivo que integra todos los sectores presentes en la zona de integración fronteriza, esto es tres representantes del sector público, privado y de la región fronteriza respectivamente de cada país, completando con los directores de cada Capítulo Nacional, formando un total de 8 miembros. Este directorio tiene a su cargo las siguientes acciones:

- Coordinar los contenidos y evaluar la marcha del Plan Binacional, en especial de los cuatro programas básicos de colocación de recursos a que se refiere el artículo 20 del Título V del Acuerdo Amplio, con énfasis en el relativo al Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva, según se describe en el Anexo 5.
- Coordinar el funcionamiento de los mecanismos financieros del Plan Binacional de Desarrollo a fin de velar por el oportuno financiamiento de los programas y proyectos incluidos en dicho Plan.
- Dictar el reglamento interno de funcionamiento del Comité Coordinador Binacional del Plan.
- Preparar el informe anual de sus actividades, que debe presentarse a la Asamblea o Comisión de Vecindad y al Comité Asesor Internacional (Acta Presidencial de Brasilia, 1998,p. 54).

Como podemos observar, este Directorio es el órgano establecido por los dos países para la coordinación, el control y la evaluación del desempeño del Plan Binacional, con un especial énfasis en los cuatro objetivos principales (o programas de acuerdo a la terminología utilizada en el Plan Binacional) establecidos en su creación, así como también vigila el financiamiento de los mismos. Todas estas actividades son reportadas anualmente a la Comisión de Vecindad y al Comité Asesor Internacional. En el caso de los Directores de cada Capítulo Nacional las responsabilidades recaen en la optimización de los recursos para la ejecución de los programas establecidos, y con especial énfasis en los proyectos nacionales y la inversión privada

El Plan Binacional de acuerdo al Artículo 20 y al Anexo 5 del “Acuerdo Amplio Ecuatoriano-Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad” contempla cuatro programas para su ejecución, las cuales se detallan a continuación:

A. Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva.-



Contribuir al mejoramiento de la infraestructura productiva y social en aquellas zonas donde Perú y Ecuador comparten recursos o son de economías complementarias, fortaleciendo el proceso de integración fronteriza entre ambos países.

B. Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Productiva en las Regiones Fronterizas.-Contribuir al mejoramiento de la infraestructura productiva y de servicios en las regiones fronterizas de ambos países, con obras orientadas a brindar facilidades para el tránsito fronterizo, el desarrollo sostenible de zonas con potencial productiva y la construcción de infraestructura física que fomente la interacción local productiva y comercial.

C. Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Social y de Aspectos Ambientales en las Regiones Fronterizas.- Contribuir al mejoramiento de la infraestructura social y cultural en las regiones fronterizas de ambos países, vía la preparación de programas o el desarrollo de obras en salud, educación, saneamiento y desarrollo urbano, servicios básicos y medio ambiente.

D. Programa de Promoción a la Inversión Privada.- Identificar las áreas y oportunidades de inversión en las cuales pueda participar el sector privado en la ejecución y financiamiento de proyectos, definiendo el marco legal que lo haga factible. (Acta Presidencial de Brasilia, 1998,p 21 y Anexo #5, p. 55)

El Plan Binacional inicia sus labores para la ejecución de los programas establecidos para la integración fronteriza con una vigencia de 10 años, tal como lo expresa el artículo 18 (Capítulo 1, Título V del Acuerdo Amplio de Integración), es decir el plazo se extendía hasta el año 2008. Luego de 9 años de ejecución del Plan Binacional, en junio de 2007 los Presidentes de Ecuador y Perú decidieron extender la vigencia por 5 años más (recogida en el punto 19 del Acta del Encuentro Presidencial y de la Primera Reunión del Gabinete de Ministros Binacional del Perú y del Ecuador, Tumbes 1 de junio de 2007), para lo cual se suscribió un “Acuerdo de Ampliación” el 1 de junio de 2007, así como sus respectivas ratificaciones por ambos países en el 2008.

Esta ampliación de la vigencia del Plan Binacional se realizó como muestra de la voluntad política de ambos países en continuar trabajando en la integración fronteriza con los objetivos anteriormente establecidos, la cual entró en vigencia a partir del año 2009 hasta el 14 de mayo de 2014 (Plan Binacional, 2014). El Acuerdo de Ampliación resalta el trabajo del Plan Binacional, expresando en uno de sus enunciados:



Considerando que el Plan Binacional de la Región Fronteriza creado mediante el Acuerdo Amplio Ecuatoriano-Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, viene teniendo un papel muy importante en el apoyo al desarrollo de los pueblos fronterizos y la mejora de la calidad de vida de la población ubicada en la zona fronteriza del Ecuador y del Perú; Que por ello resulta necesario extender por un período adicional de cinco años la vigencia del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza; (Acuerdo de Ampliación, 2007).

Cabe señalar que, el gobierno del Ecuador realiza un cambio en la institución responsable de la aplicación del Plan Binacional Capítulo Ecuador pasando del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) mediante Decreto Presidencial Nro. 1465 de 2 de diciembre de 2008, con su sede en la ciudad de Machala, a fin de articular la planificación nacional con la ejecución de los programas establecidos en el Plan Binacional. En el caso del Capítulo Perú, este se mantiene desde su inicio bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, como la institución responsable de la aplicación de los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998, con el carácter de organismo internacional con su sede en Lima.

Los Presidentes de Ecuador y Perú han otorgado una gran relevancia a la ejecución del Plan Binacional como mecanismo de integración fronteriza, reconociendo que la coordinación y ejecución de los programas establecidos en el Plan Binacional están en concordancia con los objetivos propuestos de ambos países en la zona de integración fronteriza ecuatoriano-peruana (ZIF). Es así como en la Declaración Presidencial Ecuador – Perú suscrita en Chiclayo el 29 de febrero de 2012, ambos mandatarios deciden ampliar una vez más el plazo de vigencia del Plan Binacional por 10 años más, es decir hasta el 14 de mayo de 2024, y así mismo asignar mayores recursos para su ejecución. Esta decisión presidencial fue oficializada por las Cancillerías de ambos países para su aplicación y entró en vigencia el 14 de mayo de 2014. Es necesario destacar que esta ampliación fue solicitada por los Alcaldes provinciales y cantonales de la ZIF ecuatoriano-peruana, por las asociaciones comerciales, así como también por la población.

Una vez detallada su estructura y funcionamiento, a continuación se analizan los mecanismos de financiamiento de los programas establecidos en el Plan Binacional para



cumplir con los objetivos establecidos por ambos países en beneficio de las poblaciones existentes en la ZIF ecuatoriano-peruana.

II.2.-MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El financiamiento del Plan Binacional está establecido en el Artículo 22 del Acuerdo Amplío de Integración, en el cual se determina que los principales mecanismos de financiamiento para la ejecución de los programas del Plan Binacional son los siguientes:

- Aportes y gestiones directas de los Gobiernos del Ecuador y del Perú.
- Un Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo.
- Un Grupo Consultivo de Financiamiento Internacional Ecuador-Perú.
- Un Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada; y.
- Otros (Acta Presidencial de Brasilia, 1998,p. 21).

El Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo fue creado para apoyar al financiamiento de los proyectos medianos y pequeños del los programas de Plan Binacional, el cual será conformado principalmente por la cooperación no reembolsable tanto de países como de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, por los aportes directos de los Gobiernos de Ecuador y Perú y de la inversión privada. Este fondo financiará directamente los estudios y trabajos de los proyectos del Plan Binacional tales como:

- Para la ejecución de proyectos de participación ciudadana y de desarrollo comunitario.
- Para la construcción y mejoramiento de la infraestructura social, productiva, ambiental y de servicios.
- Para el financiamiento de la mediana, pequeña y micro empresa.
- Para la preparación de proyectos y para la promoción de la inversión privada. (Acta Presidencial de Brasilia, 1998,p. 22)

En cuanto a los proyectos de participación ciudadana y desarrollo comunitario, en su momento, estos fueron enfocados para atender las solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil de la ZIF ecuatoriano-peruana, ya sean representadas por entidades privadas u



organizaciones no gubernamentales. Estos proyectos debían ir orientados a proyectos de carácter social, productivo y de servicios que no estaban considerados en los programas establecidos en el Plan Binacional.

En el mismo Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza se instituyeron los lineamientos a seguir para la promoción de la pequeña, mediana y micro empresa, estableciendo que se podría presentar proyectos por parte de las entidades públicas y privadas de la ZIF ecuatoriano-peruana y además estos proyectos podían tener carácter reembolsable o no reembolsable, dependiendo de lo establecido en el convenio o acuerdo para su ejecución. En cuanto a la preparación de proyectos para la promoción de la inversión privada y proyectos especiales, solo se financiaría aquellos que estaban contemplados en los programas del Plan Binacional y serían ejecutados por las entidades o instituciones que designe cada gobierno.

El financiamiento de los proyectos de infraestructura social, productiva, ambiental y de servicios están destinados a proyectos pequeños de este tipo para beneficios de las poblaciones de la ZIF ecuatoriana-peruana, las entidades serán seleccionadas por el gobierno de cada país, priorizando los proyectos en saneamiento, salud, educación, energía entre los principales.

Cabe resaltar que para el desembolso de los recursos, Ecuador y Perú a través del Acuerdo Amplio de Integración instituyeron que el Fondo Binacional no realice entregas directas de los recursos a los interesados, si no que se utilizará el mecanismo de canalizar dichos recursos a través de las entidades ejecutoras que estuvieren calificadas, y que además estén amparadas en los convenios o acuerdos operativos respectivos. Al mismo tiempo, se estableció que el Fondo Binacional debía contar con una entidad que realice las funciones de Tesorería, de esta manera se ejecutarían las operaciones financieras correspondientes y podrían operar con una estructura mínima.

Otros mecanismos de financiamiento, que se instituyeron para el funcionamiento del Plan Binacional fue el Grupo Consultivo de Financiamiento Internacional, el cual tenía como objetivo principal buscar financiamiento para los proyectos del Plan Binacional en especial los que requerían mayores recursos. Esta búsqueda de financiamiento se realizaría en entidades



como el Banco Interamericano, la Corporación Andina de Fomento (CAF), Naciones Unidas, Banco Mundial.

Aparte del Grupo Consultivo, el Plan Binacional también contaría con el Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada, que tenía el propósito de incentivar las inversiones privadas en la ZIF ecuatoriano-peruana, ya sean de los propios países o de otros destinos, en proyectos binacionales o nacionales, estas inversiones aportarían para la construcción de un mayor desarrollo económico de la ZIF.

Así mismo, Ecuador y Perú a través del Acuerdo Amplio de Integración establecieron un presupuesto de inversión estimada de manera general en 1998, que se requería para la ejecución de cada uno de los cuatro programas del Plan Binacional. Esta inversión se estimaba en 3.000 millones de dólares, los cuales estaban distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 2: Resumen de las necesidades de inversión estimadas en 1998.

PROGRAMAS ACUERDO AMPLIO	NECESIDADES DE INVERSIÓN MILLONES US\$
PROGRAMA A Programa Binacional de proyectos de infraestructura social y productiva	1.498,00
PROGRAMA B Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de construcción y mejoramiento de la infraestructura productiva	400,00
PROGRAMA C Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de construcción de mejoramiento de la infraestructura social y de aspectos ambientales.	500,00
PROGRAMA D Promoción a la inversión Privada	602,00
TOTAL	3.000,00

Fuente: Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza 1998. Elaboración propia de la autora.

Los mecanismos de financiamiento antes descritos y establecidos en el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, fueron puestos en práctica durante los últimos 15 años, y han permitido que el Plan Binacional pueda desarrollar sus funciones como mecanismo de integración fronteriza, a fin de atender las necesidades de la población de la ZIF ecuatoriana – peruana. La implementación de este mecanismo se analiza en el siguiente acápite.



II.3.- ANÁLISIS DEL DESARROLLO DEL PLAN BINACIONAL EN EL PERIODO 1998 - 2014.

Aunque los acuerdos de paz se firmaron en octubre de 1998 y con ellos el Acuerdo Amplio Ecuatoriano – Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad en donde se estableció al Plan Binacional como mecanismo de Integración Fronteriza, no fue hasta el año 2000 que se iniciaron las actividades del Plan Binacional, puesto que había que cumplir con una serie de acciones en cada uno de los países para su inicio, y así también para destinar los fondos para el inicio de sus actividades.

En los primeros años del Plan Binacional se iniciaron las gestiones para la captación de recursos para invertir en la ZIF ecuatoriano – peruana, para lo cual se concentraron en reuniones tanto con los responsables del Fondo Binacional, el Grupo Consultivo de Financiamiento, el Comité Asesor Internacional y el Grupo Binacional para la Promoción de la Inversión Privada.

Una de las primeras actividades fue afrontar el mito de que el Plan Binacional ya contaba con los 3.000 millones de dólares que había ofrecido la comunidad internacional para fomentar la paz y la integración fronteriza entre Ecuador y Perú, pero en realidad esto no se concretó y fueron ambos países quienes destinaron sus propios recursos económicos y a su vez quienes gestionaron con sus grupos la captación de recursos no reembolsables, para el inicio de las actividades del Plan Binacional.

Los recursos destinados por los gobiernos de Ecuador y Perú fueron creciendo poco a poco en la medida de que se iba eliminando esa percepción errónea de los 3.000 millones de dólares de la cooperación internacional, así como también de acuerdo al compromiso que cada país iba asumiendo para la ejecución de los programas del Plan Binacional.



Los recursos con los cuales el Plan Binacional fue ejecutando sus programas en el periodo 1998 – 2014, se refleja en los informes que el Plan Binacional presenta a la Comisión de Vecindad. El avance a través de los años, se lo resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 3: Resumen de las inversiones del Plan Binacional. Periodo 1998-2013.

INVERSIÓN DEL PLAN BINACIONAL POR AÑOS	INVERSIÓN MILLONES US\$
Inversión del Plan Binacional a diciembre de 2001	134,90
Inversión del Plan Binacional a marzo de 2002	238,70
Inversión del Plan Binacional a diciembre de 2005	706,53
Inversión del Plan Binacional a octubre de 2007	1.682,55
Inversión del Plan Binacional a diciembre de 2008	2.096,10
Inversión del Plan Binacional a septiembre de 2011	3.375,04
Inversión del Plan Binacional a septiembre de 2012	3.683,37
Inversión del Plan Binacional a agosto de 2013	4.030,91

Fuente: Plan Binacional, Informes de la Comisión de Vecindad, 2003-2013. Elaboración propia de la autora.

Cabe señalar que aunque en los reglamentos del Acuerdo Amplio de Integración y en el Plan Binacional consta que debe emitir un informe anual sobre la ejecución de los cuatro programas establecidos a la Comisión de Vecindad, esto no se ha efectuado de manera estricta, debido en algunos casos por razones de agenda para lo cual se postergaba a los años siguientes. Por lo tanto, los informes de la ejecución del Plan Binacional que reposan en las Cancillerías de ambos países corresponden a los años de 2003, 2006, 2007, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, con los cuales se ha trabajado en esta investigación.

En los primeros años, la mayoría de los valores invertidos en los programas del Plan Binacional corresponde a la etapa de estudios, a fin de concretar los proyectos y sus dimensiones. Estos estudios permitían dimensionar los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos/obras, las poblaciones y áreas de la ZIF ecuatoriano-peruanas beneficiadas, así como el tiempo de duración de los mismos.



Los valores que se presentan en el Cuadro Nro. 3, están estrechamente vinculados con las relaciones bilaterales entre Ecuador y Perú en los últimos 15 años. Es necesario recalcar que aunque se firmó la paz en 1998 y además ambos países se comprometieron a dar un mayor impulso a la integración fronteriza, las relaciones bilaterales de ambos países no iniciaron inmediatamente con una dinámica de trabajo conjunto ni tampoco con el aporte de recursos propios para la ejecución de los proyectos.

Para una mejor comprensión, de la forma como influyó en el Plan Binacional las situaciones políticas, económicas y sociales tanto del Ecuador como de Perú, se ha dividido en dos partes el análisis de estos temas, de acuerdo al plazo de vigencia de 10 años (desde 1998 hasta el año 2009) y su primera ampliación por cinco años (desde el año 2009 hasta el año 2014).

Durante los primeros 10 años de ejecución del Plan Binacional, se inicia no solo con los estudios para la ejecución de los proyectos establecidos, sino también a partir de 1998 ambos países inician con una construcción de una confianza mutua, con el propósito de desvanecer la desconfianza que existía entre los dos países arraigada no solo en las instituciones gubernamentales sino en todos los sectores sociales de ambos países.

Además también es necesario analizar el contexto político y económico de estos primeros diez años de ejecución (desde el año 1998 hasta el año 2009), tomando en cuenta que durante este periodo en el Ecuador se vivió una gran inestabilidad política, teniendo un promedio de un Presidente por año, y con ello el cambio constante de autoridades y funcionarios, lo que no permitía realizar un seguimiento a los acuerdos establecidos entre los dos países y al mismo tiempo a los proyectos instituidos. Además, durante el año 1999, Ecuador sufrió la crisis bancaria más grave de las últimas décadas, con lo que los recursos fiscales se vieron afectados, reduciendo aun más las posibilidades de que el gobierno central del Ecuador pudiera realizar inversiones para la ejecución de los proyectos del Plan Binacional.

En el caso de Perú su situación política durante este periodo es más estable en cuanto a la designación de Presidentes y autoridades, sin embargo Perú sufrió una serie de protestas de los



sectores sociales y además el Perú iniciaba la aplicación de las políticas económicas en las cuales se aplican mecanismos para atraer a la inversión privada y a su vez mejorar su modelo de exportación. Parte de estas políticas emprendidas por Perú en este periodo es los procesos para las negociaciones de los Tratado de Libre Comercio TLC con varios países como China, Estados Unidos entre los principales.

En el año 2007 se inicia un cambio importante en Ecuador, se inicia un nuevo gobierno con una visión de cambiar las visiones y políticas establecidas, especialmente se inicia un proceso de recuperar el Estado y así también recuperar la participación del Estado en todos los procesos y proyectos, por lo que el gobierno central inicia una mayor presencia en el desarrollo de los Programas establecidos del Plan Binacional.

Así también el Ecuador inicia una política de acercamiento a los países de América Latina, incrementado aun más las relaciones bilaterales existentes con el Perú, a fin de alcanzar una integración latinoamericana en todos los sectores y especialmente en los temas políticos y económicos, para lo cual Ecuador expresa sus lineamientos en su constitución de 2008, en el Título VIII de Relaciones Internacionales, en el cual en su tercer capítulo se dedica exclusivamente a la integración latinoamericana.

En este sentido, el Perú basa su política bilateral en las 31 políticas de Estado del Acuerdo Nacional y, mediante su sexta política también determina una participación activa de Perú en los procesos de integración en todos los niveles subregionales y regionales, enfatizando los procesos de integración fronteriza con sus países vecinos (MRE, 2014).

En el segundo periodo de ejecución del Plan Binacional desde el año 2009 hasta el año 2014, se continúa con el interés de ambos países de aportar política y económicamente a fin de realizar las obras y proyectos instituidos dentro de los cuatro programas del Plan Binacional.

Otro elemento fundamental en el análisis de la situación política y económica de Ecuador y Perú en los últimos 15 años es la implementación de los Planes Nacionales en cada país, los cuales tienen una relación directa con los objetivos planteados en el Plan Binacional lo que



permite una mayor sinergia y compatibilidad para una mejor ejecución de los programas del Plan Binacional. Un ejemplo de esto es el Plan Nacional del Buen Vivir en Ecuador y el Plan Bicentenario en Perú.

Dentro del análisis del contexto político y social de la ejecución del Plan Binacional, es importante recalcar la combinación de dos estructuras diferentes de Estado como lo es el caso de Ecuador con una visión centralista y de recuperación de la participación del Estado como eje central y, el caso de Perú con una visión más abierta al libre comercio con una alta participación de la empresa privada.

A pesar de estas diferencias, Ecuador y Perú tienen claramente establecido la importancia que tiene la integración fronteriza entre los dos países no solo para beneficiar a las poblaciones que se encuentran ubicadas en el ZIF ecuatoriano peruano, sino también como un mecanismo de integración regional.

Es substancial señalar la importancia que ambos países otorgan a la integración fronteriza entre Ecuador y Perú, debido a que gracias a las decisiones políticas y a los aportes centrales se han ejecutado los proyectos establecidos en los programas del Plan Binacional, tomando en cuenta que Ecuador tiene una fuerte demanda de atención en su frontera con Colombia, y en el caso de Perú tienen la demanda de sus cuatro fronteras adicionales con Colombia, Chile, Bolivia y Brasil. Para ambos países la integración fronteriza es un paso más para saldar la deuda que tenían con las poblaciones existentes en el ZIF ecuatoriano peruano.

Con los criterios políticos y económicos expuestos y a pesar que Ecuador y Perú se comprometieron a gestionar recursos y destinarlos a la zona de integración fronteriza (ZIF) ecuatoriano peruano a fin de cumplir con sus objetivos y aspiraciones en esta zona, especialmente en su población a partir de 1998, se puede observar en el Cuadro Nro. 13, que la inversión para las obras y/proyectos de los cuatro programas del Plan Binacional se incrementó o fue más significativa a partir del año 2007.



Este mayor aporte de los gobiernos y de la captación de recursos no reembolsable coincide con un cambio en la política de ambos países con la presencia de los Presidentes Rafael Correa de Ecuador y Alán García de Perú.

Ambos mandatarios priorizaron no solo la integración fronteriza entre ambos países, sino también fortalecieron las relaciones bilaterales, a través de los encuentros Presidenciales y reuniones de gabinetes de ministros, siendo el primer encuentro en Tumbes, Perú, el 1 de junio de 2007, en donde se ratificó la decisión política de ambos gobiernos de trabajar conjuntamente con el “propósito de fortalecer los mecanismos existentes en el ámbito bilateral y la aplicación de los Acuerdos de Brasilia de 1998” (Declaración Presidencial, 2007.p, 1).

Es pertinente destacar que en este mismo marco del encuentro de Presidentes de Ecuador y Perú en 2007, en el punto cuarto (4) del acta, ambos mandatarios deciden la ampliación del plazo de ejecución del Plan Binacional por 5 años más, expresando que este mecanismo es:

... una de las principales herramientas para promover y fortalecer las relaciones políticas, sociales, económicas y comerciales entre el Perú y el Ecuador. Este acto constituye una expresión concreta de nuestra decidida voluntad de realizar los máximos esfuerzos para apoyar el desarrollo económico sostenible de las poblaciones que conforman la Zona de Integración fronteriza. En tal sentido, nos comprometemos a continuar proveyendo los recursos públicos necesarios en apoyo del Plan Binacional y del Fondo para la Paz y el Desarrollo, así como procurar la cooperación internacional para los mismos. (Declaración Presidencial, 2007.p, 1-2).

Esta declaración presidencial en 2007 ratifica la importancia del Plan Binacional como mecanismo de integración fronteriza en Ecuador y Perú, así como también ratifica el apoyo de los gobiernos para destinar los fondos necesarios para la ejecución de los programas del Plan Binacional, los cuales van en beneficio de la población de la ZIF ecuatoriano peruana estimada en 5,2 millones de habitantes.

Es así como el Plan Binacional ha tenido una vigencia de 15 años desde 1998 hasta el año 2014, conformada por los 10 años expresada el momento de su creación en 1998 y hasta la finalización de los 5 años de ampliación en 2014. Durante estos 15 años de ejecución el Plan



Binacional ha invertido \$ 4.030,92 millones de dólares en la ejecución de los cuatro programas establecidos, superando las necesidades de inversión estimadas en 1998 por ambos países, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4: Resumen de las inversiones del Plan Binacional. Periodo 1998-2013.

PROGRAMAS PLAN BINACIONAL, ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO AMPLIO DE INTEGRACIÓN 1998	NECESIDADES DE INVERSIÓN (1998) MILLONES US\$	INVERSIÓN REAL (2013) MILLONES US\$
PROGRAMA A Programa Binacional de proyectos de infraestructura social y productiva	1.498,00	1.632,77
PROGRAMA B Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de construcción y mejoramiento de la infraestructura productiva	400,00	984,51
PROGRAMA C Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de construcción de mejoramiento de la infraestructura social y de aspectos ambientales.	500,00	913,64
PROGRAMA D Promoción a la inversión Privada	602,00	500,00
TOTAL	3.000,00	4.030,92

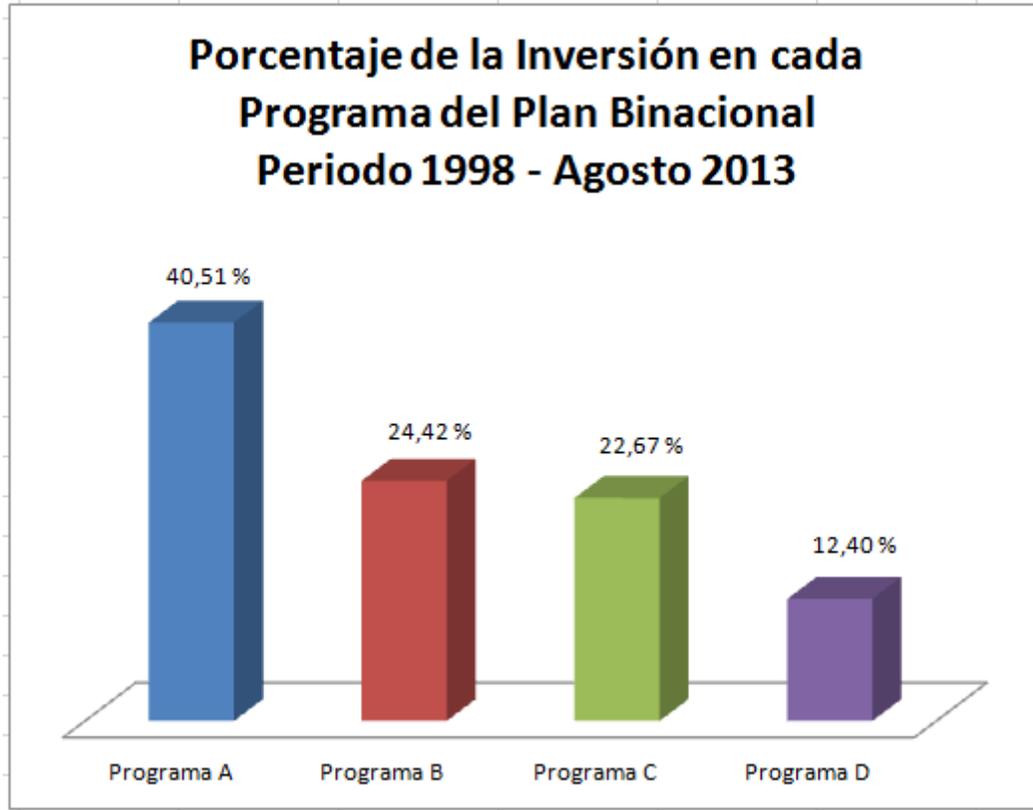
Fuente: Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza 1998. Informe de la Comisión de Vecindad Septiembre 2013. Elaboración propia de la autora.

Se debe reconocer el gran esfuerzo que han realizado Ecuador y Perú, a pesar de las crisis financieras tanto nacionales como globales que se han desarrollado estos últimos 15 años, puesto que siempre estuvieron destinando recursos para financiar los programas del Plan Binacional en beneficio de la ZIF ecuatoriano – peruana, teniendo un total de 61,91% de la inversión total como aporte de ambos gobiernos, comparada con un 10,05% perteneciente a la cooperación internacional no reembolsable.

El porcentaje de las inversiones que ha realizado el Plan Binacional en cada uno de los programas se lo puede apreciar en el siguiente gráfico:



Gráfico 4: Porcentaje de Inversión del Plan Binacional en cada Programa. Periodo 1998- Agosto 2013.



Fuente: Plan Binacional, Informe de la Comisión de Vecindad, Septiembre 2013. Elaboración propia de la autora.

De las inversiones realizadas por el Plan Binacional podemos reconocer que la mayor parte de esta inversión se encuentra en el Programa A, correspondiente al 40,51%, que consiste en los proyectos y obras binacionales destinadas al mejoramiento de la infraestructura social y productiva, orientadas a la construcción o rehabilitación de la interconexión vial, manejo de cuencas hidrográficas estudios de navegación de los ríos amazónicos binacionales, reforestación, entre los principales.

En este sentido en el mejoramiento de la interconexión vial que consiste en cinco ejes viales (los cuales se presentan de forma más detallada en el siguiente capítulo) se ha invertido un total de \$1.339,82 millones de dólares. Estos cinco ejes viales se han realizado casi en su totalidad, con excepción del eje cinco (Mendez-Yaupi-Borja) que tiene un avance del 60%.



La ZIF ecuatoriano peruano tiene un área aproximada de 420 mil kilómetros cuadrados, con una población aproximada de 5,2 millones de habitantes, en la cual la interconexión vial constituye la obra más representativa y visible del Plan Binacional, se la considera como un acceso para el tránsito de personas y vehículos el cual permite estrechar las relaciones comerciales, sociales y productivas.

A pesar de que el Plan Binacional en los últimos estos 15 años ha centrado su ejecución en el Programa A, en la interconexión vial, y una parte en el estudio de las cuencas hidrográficas, los estudios de navegación y la evaluación de los recursos naturales, ha dejando de lado el Plan urbano del ejes Tumbes-Machala y la reforestación, proyectos que representan una gran importancia para la integración fronteriza.

El apoyo directo de los Presidentes de Ecuador y Perú a partir de junio de 2007, fue uno de los aportes fundamentales para el desarrollo de la mayoría de los proyectos del Plan Binacional, especialmente en el desarrollo de las obras de los cinco ejes viales que forman la interconexión vial planificada por ambos países en el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza de 1998.

Es importante resaltar que en el Programa A se han desarrollado 11 proyectos adicionales a los establecidos en el Acuerdo Amplio de Integración en 1998, los cuales se los ha considerado como prioritarios, necesarios y urgentes de acuerdo con la realidad de la ZIF ecuatoriano-peruana, realizando una gran contribución al desarrollo de la infraestructura, como lo es la reconstrucción del canal de Zarumilla, la construcción de la Bocatoma Las Palmas, la interconexión eléctrica vecinal, la red binacional de Salud entre Zumba y San Ignacio, los programas de reducción de riesgo, los programas de cooperación socio sanitaria, la educación intercultural y el proyecto integral fronterizo.

Para el Programa D correspondiente a la Promoción de la Inversión Privada se ha destinado el 12,40% de las inversiones del Plan Binacional, siendo sus principales ejecuciones ferias de promoción con los empresarios de ambos países, foro de turismo, foros gastronómicos y vitrinas turísticas, que tienen como objetivo presentar las potencialidades de



negocios en la ZIF ecuatoriano-peruana. Este es una de las áreas de menor ejecución por lo que es necesario desarrollar aun más la promoción de la inversión privada para el beneficio de las poblaciones de la ZIF ecuatoriano peruana.

En cuanto a los Programas Nacionales B y C, orientados al mejoramiento de la infraestructura social, productiva y de aspectos ambientales, el Plan Binacional de manera general ha invertido el 24,42% y el 22,67% respectivamente del total de las inversiones.

El capítulo Ecuador priorizó la ejecución en el Programa B para el mejoramiento de la infraestructura física como caminos rurales, muelles, puertos y aeropuertos, en los 132,5 mil Km² aproximadamente correspondientes a la ZIF ecuatoriana. Esto tiene concordancia con las políticas implementadas por el Ecuador expresadas en el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 en la Estrategia Territorial Nacional “Conectividad y Telecomunicaciones” (estrategia 8.5.3) que permite el desarrollo comercial así como también el acceso a los servicios básicos por parte de las poblaciones existentes.

En cuanto al Programa C, El Ecuador destinado recursos para el mejoramiento, rehabilitación o construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado como su prioridad, proyectos de desarrollo urbano, comunidades indígenas y salud. Así también esto se relaciona con el Objetivo 11 “Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible” del Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013, específicamente con la política 11.5 “Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura Básica y de servicios públicos para extender las capacidades y oportunidades económicas”.

En el caso peruano los proyectos de mejoramiento de la infraestructura social, productiva y ambiental también están ligados a las políticas implementadas por Perú en su Plan Bicentenario, orientados a mejorar la calidad de vida y el acceso a los servicios de toda la población peruana.

Sin embargo también es importante señalar la inversión real que ha utilizado el Plan Binacional desde su creación en 1998 hasta agosto de 2013, de acuerdo al Informe Evaluativo

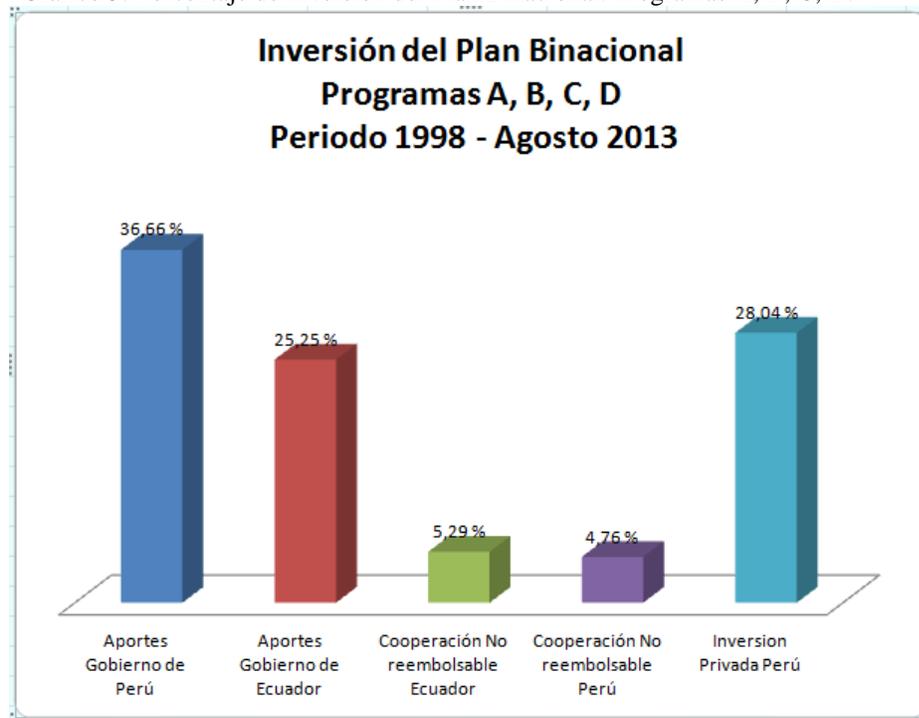


de la XII Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano –Peruana (de 17 de septiembre de 2013), para la ejecución de los cuatro programas establecidos, asciende a 4.030,91 millones de dólares.

Tomando en cuenta las diferentes formas de financiamiento instituidas por el Acuerdo Amplio de Integración, podemos observar que el mayor aporte para la ejecución de los programas ha sido realizada directamente por los Gobiernos de Ecuador y Perú, con total de 61,91% del presupuesto utilizado durante los 15 años de ejecución, de los cuales 25,25% corresponde a las aportación del Gobierno de Ecuador y 36,66% corresponden a las aportaciones del Gobierno de Perú.

Este porcentaje de aportes de los dos países representa la materialización del compromiso que ambos países asumieron en 1998 para impulsar la integración fronteriza y al mismo tiempo beneficiar a las poblaciones de la ZIF ecuatoriano-peruana.

Gráfico 5: Porcentaje de Inversión del Plan Binacional. Programas A, B, C, D.



Fuente: Plan Binacional, Informe de la Comisión de Vecindad, Septiembre 2013. Elaboración propia de la autora.



En el gráfico que se presenta a continuación, también se puede apreciar que el 10.05% de los recursos invertidos en la ejecución de los programas del Plan Binacional, han sido obtenidos de la cooperación internacional no reembolsable, gestión que la ha realizado de manera separada cada uno de los países.

Un porcentaje representativo corresponde a la gestión realizada por el Gobierno de Perú, en la modalidad de concesiones y/o inversiones privadas directas que constituye el 28.04% de total de los recursos de la ejecución en los últimos 15 años de Plan Binacional.

Estas cifras nos permiten analizar los mecanismos de financiamiento reales con los cuales el Plan Binacional ha desarrollado su gestión, en los cuatro programas establecidos por los dos países en los últimos 15 años, y su detalle de inversión se lo puede visualizar en el siguiente cuadro resumen:

Cuadro 5: Resumen de la inversión del Plan Binacional en los programas. Periodo desde 1998 hasta Agosto 2013

PROGRAMAS ACUERDO AMPLIO	INVERSIÓN MILLONES US\$					
	ECUADOR Gov. Ecuador	PERÚ Gov. Perú	Inversión Privada Perú	COOPERACIÓN NO REEMBOLSABLE		TOTAL
				Coop. Ecuador	Coop. Perú	
PROGRAMA A Programa Binacional de proyectos de infraestructura social y productiva	803,74	638,28	26,54	85,02	79,19	1.632,77
PROGRAMA B Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de construcción y mejoramiento de la infraestructura productiva	155,02	180,09	600,48	38,81	10,11	984,51
PROGRAMA C Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de construcción de mejoramiento de la infraestructura social y de aspectos ambientales.	59,10	659,33	3,25	89,47	102,49	913,64
PROGRAMA D Promoción a la inversión Privada			500,00			500,00
TOTAL	1.017,86	1.477,70	1.130,27	213,30	191,79	4.030,92
PORCENTAJES	25.25 %	36.66%	28.04%	5.29%	4.76%	100%

Fuente: Plan Binacional, Informe de la Comisión de Vecindad, Septiembre 2013. Elaboración propia de la autora.



Es importante señalar que el mecanismo del Grupo Consultivo de Financiamiento realizó dos reuniones importantes en New Orleans en marzo de 2000 y otra en septiembre de 2003, a fin de conseguir financiamiento con las entidades como Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, y Corporación Andina de Fomento (CAF), sin embargo estos financiamientos no se llegaron a concretar debido a los condicionamientos que conllevaban dichos préstamos, así como también que la Paz entre ambos países no consistía en un tema prioritario en ese momento.

Sin embargo, las gestiones realizadas por Ecuador y Perú a fin de captar la cooperación no reembolsable tanto de países como de organizaciones, ha sido considerable, tomando en cuenta que las situaciones económicas de ambos países ha mejorado en estos últimos 15 años. Es así que se ha obtenido un porcentaje de 10.05% del total de la inversión que corresponde a la cooperación no reembolsable, captando 213,30 millones de dólares para Ecuador (el 5,29% de la inversión total) y 191,78 millones de dólares para Perú (el 4,76% de la inversión total) durante el periodo 1998-agosto 2013.

Una parte de esta cooperación ha sido manejada directamente por el Fondo Binacional y otra parte directamente por las oficinas de los países u organismos directamente en cada uno de los países, siendo los principales aportes resumidos en los siguientes cuadros:

Cuadro 6: Resumen de la Cooperación No Reembolsable (Países) al Plan Binacional en los programas. Periodo desde 1998 hasta Agosto 2013

PAÍS	PERÚ	ECUADOR	TOTAL
Alemania	24,75	9,01	33,76
Austria	0		0
Bélgica	9,20	10,99	20,19
Brasil	0,13	0,13	0,26
Canadá	4,00	3,2	7,2
China		0,21	0,21
República de Corea	1,29	0,53	1,82
Estados Unidos	20,50	20,39	40,89
España	20,18	25,61	45,79
Finlandia	5,27	4,96	10,23
Francia	0,17		0,17
Gran Bretaña	0,09	0,20	0,29
Italia	13,57	8,98	22,55



Japón	32,97	59,48	92,45
Luxemburgo	3,04	4,16	7,37
República Checa	0,49		0,49
Suiza	0,30	1,60	1,9
País Vasco	0,43		0,43

Fuente: Plan Binacional, Informe de la Comisión de Vecindad, Agosto 2013.

Cuadro 7: Resumen de la Cooperación No Reembolsable (Organismos) al Plan Binacional en los programas.
Periodo desde 1998 hasta Agosto 2013

ORGANISMO	PERÚ	ECUADOR	TOTAL
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	0,98	3,37	4,35
Banco Mundial (BM)	5,75	0,38	6,13
Corporación Andina de Fomento (CAF)	1,35	0,39	1,74
CARE	0,16	10,34	10,5
CARE USA		0,10	0,10
Unión Europea	37,15	42,26	79,41
Conservación Internacional	0,35	0,1	0,45
FAO	0,35		0,35
FNUAP		0,02	0,02
CAN-CANIDF	0,35	1,00	1,35
ITTO	1,63	1,14	2,77
OEA	0,64	0,4	1,04
OEA – FEMCIDI	0,06	0,42	0,48
OIEA	0,27	0,47	0,74
ONUDI	0,15	0,15	0,30
OPS	0,10	0,23	0,33
PMA	2,03	0,91	2,94
PNUD	0,32	0,34	0,66
UNESCO	0,03		0,03
UNICEF	1,18	0,66	1,84
Fundación Natura		0,12	0,12
OEI		0,02	0,02
Junta de Andalucía		1,03	1,03
Otros Organismos*	1,23		1,23

Otros Organismos: COSV, MMCLD, OTCA,/GTZ/OAPN/CAN, COSUDE/AECID/UDEP

Fuente: Plan Binacional, Informe de la Comisión de Vecindad, Agosto 2013.

Según el informe Evaluativo de la XII Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano – Peruana (septiembre de 2013) el Plan Binacional ha utilizado el 80% de esta cooperación no reembolsable en proyectos que ya han concluido, y el 20% restantes están invertidos en proyectos en ejecución actual.

Las perspectivas actuales del escenario internacional para la captación de recursos no reembolsables no son las mejores, puesto que la crisis financiera global ha reducido la participación de los países desarrollados en este tipo de cooperación, y además se debe



considerar que en la actualidad existen varios temas humanitarios de prioridad para la comunidad internacional en cuanto a cooperación, que el fortalecimiento de la integración fronteriza entre Ecuador y Perú.

En los últimos años ambos países, han mejorado sus indicadores macro económicos, como es el caso de la tasa de crecimiento anual del PIB pasando de 0,6% en el 2009 al 4,0% en 2013 para Ecuador, y de 1,0% en el 2009 a 5.8% en 2013 para Perú, según los Datos oficiales del Banco Mundial, lo que los ha llevado a ser considerados como países de renta media, lo cual reduce las prioridades para la cooperación no reembolsable.

El Plan Binacional constituyó que entre sus directivos estén presentes representantes de los sectores sociales y privados de la ZIF ecuatoriano-peruana, con el objetivo de tener en cuenta los intereses de todos los sectores existentes en la ZIF.

En este sentido la Asociación Binacional de Municipalidades del Sur de Ecuador y Norte de Perú (ABIMSENOP) ha sido la principal defensora del Plan Binacional como mecanismo de integración fronteriza entre los dos países. Esta asociación constituye una de las voces distintas de la oficial que ha reiterado a los Presidentes de los dos países el pedido de continuidad del Plan Binacional para el beneficio de las poblaciones de la ZIF ecuatoriano-peruana, la cual está enmarcada en el ámbito de esta asociación, una de las últimas publicaciones de apoyo a la gestión del Plan Binacional se encuentra publicada en la edición especial de “Moralización” revista perteneciente a la ABIMSENOP de agosto de 2013, año XXV Nro.258.

Así también la sociedad civil ha expresado su satisfacción por las obras ejecutadas por el Plan Binacional en la ZIF ecuatoriano-peruana, especialmente en el área de salud que por muchos años carecía de los requerimientos mínimos para la atención a las poblaciones, como es el caso de las obras ejecutadas en los hospitales de Macará y Zumba, en los cuales sus poblaciones han pronunciado en los periódicos locales su complacencia y apoyo a continuar con las obras planificadas en estas zonas.



Un ejemplo de este apoyo se encuentra en la publicación de “Hermandad sin fronteras” de 30 de mayo de 2013, de la revista *Caretas*, en la cual se destaca las obras del Hospital de Macará que brinda atención binacional, el mejoramiento de carreteras y caminos vecinales, el control integrado que se brinda en el Centros Binacionales de Atención Fronteriza (CEBAF), el proyecto eléctrico de Guitarras, Servilleta y La Tienda en Perú que reciben energía desde la localidad de Cabeza de Toro de Ecuador, entre las principales.

Sin embargo, también existen las voces que declaran que la ejecución de las obras del Plan Binacional dependen de las tendencias políticas de las autoridades locales, es así como lo aseguraron los Prefectos de Morona Santiago, y Zamora Chinchipe en el diario “El Comercio” de Ecuador el 23 de noviembre de 2012, en el cual ambos Prefectos expresan que por ser ellos de diferente partido y tendencia política que el gobierno central, las obras no se ejecutan en sus provincias.

Como se puede observar, la mayoría de los actores sociales están de acuerdo con el desarrollo del Plan Binacional en la ZIF ecuatoriano-peruana, aunque existen voces que hablan de tendencias políticas, la mayoría de los programas establecidos para el Plan Binacional se han ejecutado lo que permite que se pueda observar las obras y resultados de la gestión realizada en los últimos 15 años en esta zona.

El Plan Binacional contempla proyectos Binacionales desarrollados de manera conjunta y a su vez proyectos nacionales enfocados a las necesidades específicas de cada zona de frontera. Estos proyectos contribuyen a que exista una mayor inclusión social y económica en la ZIF ecuatoriano-peruana, generando igualdad de oportunidades, acceso a servicios básicos mediante la construcción de obras básicas orientadas a mejorar las condiciones de vida y la pobreza extrema.

En el siguiente capítulo se describe cada uno de los cuatro programas del Plan Binacional, a fin de tener un conocimiento más detallado de las áreas en las cuales el Plan Binacional ha invertido sus recursos en los últimos 15 años, para el beneficio de las poblaciones existentes en la ZIF ecuatoriano-peruana.



CAPÍTULO III: EL PLAN BINACIONAL, NIVELES DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú, es uno de los mecanismos de integración fronteriza acordados por los dos países, para atender las necesidades de las poblaciones, tal como lo expresa el artículo 18 (Capítulo 1, Título V):

Con el propósito de elevar el nivel de vida de las poblaciones del sur y oriente del Ecuador y del norte y nor-oriente del Perú, y a fin de impulsar la integración y la cooperación entre los dos países, las Partes acuerdan llevar adelante un Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, que tendrá una duración de diez (10) años y que se ejecutará de conformidad con los lineamientos generales descritos en el presente título.(Acta Presidencial de Brasilia, 1998,p.20).

Luego de 15 años de ejecución, el “Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú”, es considerado como uno de los mecanismos fundamentales de la integración fronteriza entre Ecuador y Perú, puesto que representa el eje articulador de todo el trabajo coordinado por ambos países a fin de cumplir sus objetivos en el marco de la integración fronteriza.

En este capítulo se presenta la ejecución y detalle de los cuatro programas instaurados por Ecuador y Perú. Los datos utilizados para el nivel de ejecución y los presupuestos planificados y ejecutados, corresponden a información oficial del Plan Binacional que presenta en los informes a la Comisión de Vecindad.

En vista de que el Plan Binacional tiene un formato específico para presentar su informe de labores, no se ha utilizado los cuadros resúmenes de su ejecución, ya que no se expresan en los mismos parámetros de lo establecido en el Acuerdo Amplio de Integración, por esta razón se ha utilizado la información secundaria de los mismos informes para obtener la información que se presenta a continuación.



Como parte final de este capítulo se presentan las acciones futuras y propuestas de estrategias para mejorar los programas y proyectos que reflejan menor ejecución, así como una exploración de las expresiones de los actores sociales en la ZIF ecuatoriano peruana que intervienen en el Plan Binacional.

III.1.-EJECUCIÓN DEL PROGRAMA A

Ecuador y Perú crearon el Programa A: Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva, que comprenden “un grupo de proyectos que por su naturaleza, al compartir espacios físicos adyacentes, recursos hídricos de una misma cuenca o complementar las economías de determinadas regiones fronterizas, tiene un carácter binacional” (Acta Presidencial de Brasilia, 1998,p. 57).

El objetivo de este programa estaba enfocado en desarrollar proyectos binacionales que requieran de la acción conjunta de ambos países, desarrollando así la integración fronteriza entre ellos. En este sentido, se ha desarrollado proyectos relacionados con el riego como lo constituye el Proyecto Puyando Tumbes; planificación urbana, especialmente en las dos ciudades principales de Tumbes y Machala; la Interconexión vial como mecanismo de integración social y productiva que permita que los habitantes de la ZIF ecuatoriano-peruana cuenten con una red vial apropiada para sus intercambios comerciales y demás actividades.

Además se consideraron proyectos destinados al manejo y conservación de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y reforestación, para contribuir y proteger al medio ambiente presente en la ZIF, al mismo tiempo que se pueden utilizar sus recursos como por ejemplo la realización de estudios hidromorfológicos para navegación de los ríos existentes en la ZIF.

El detalle de la ejecución del Plan Binacional en cada uno de los proyectos del Programa A: Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva hasta Agosto de 2013 se describe a continuación en el siguiente cuadro:



Cuadro 8: Programa A. Plan Binacional. Periodo 1998 – Agosto 2013.

PROGRAMA A:	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES EN CADA PROYECTO
A1: PROYECTO BINACIONAL PUYANGO – TUMBES	<p>En el año 2008, los Presidentes de Ecuador y Perú reunidos en Machala en el Encuentro Presidencial, conformaron un equipo técnico binacional para elaborar los términos de referencia del Estudio de factibilidad y diseños finales de proyecto (Informe de la Comisión de Vecindad año 2009).</p> <p>Para el año 2012, en el marco del Encuentro Presidencial Ecuador – Perú en la ciudad de Cuenca, se solicitó un informe binacional de la viabilidad del proyecto Puyango-Tumbes, a fin determinar la conveniencia de su ejecución. De acuerdo al Informe de la Comisión de Vecindad de Agosto de 2013, aun no se presenta dicho informe y este tema está siendo manejado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) de Ecuador, y por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAR) de Perú.</p> <p>El porcentaje de avance de este proyecto Binacional corresponde a 15%.</p>
A2: PLAN URBANO REGIONAL Y DE SERVICIOS DEL EJE TUMBES – MACHALA	<p>En concordancia con los mandatos establecidos, el Plan Binacional diseñó el proyecto Plan de Ordenamiento Territorial del Área de Influencia de los Ejes viales 1, 2, 3 y 4 a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Perú, que con recursos de la Corporación Andina de Fomento (CAF) realizando la convocatoria para la ejecución del mismo por un monto de \$550 mil dólares (Informes de la Comisión de Vecindad de los años 2003, 2006 y 2007). Pero hasta la presente fecha no se ha ejecutado el proyecto.</p> <p>El porcentaje de avance de este proyecto Binacional corresponde a 0%.</p>
A3: INTERCONEX IÓN VIAL	<p>La interconexión vial entre Ecuador y Perú en 1998 era muy limitada razón por la cual ambos gobiernos priorizaron la ejecución de las obras respectivas para ampliar -en algunos casos- las vías existentes y construir en otros casos. Este proyecto estaba orientados a “facilitar la integración e intercambio comercial” entre los dos países (Acta Presidencial de Brasilia, 1998,p. 59). Así mismo se estableció cinco ejes viales prioritarios para su ejecución:</p> <p>A3.1: Eje vial 1: Guayaquil – Machala – Huaquillas – Aguas Verdes – Tumbes – Piura. Con un avance del 100%</p> <p>A3.2: Eje vial 2: Arenillas – Pindal – Zapotillo – Lalamor - Alamor – Laucones – Sullana. Con un avance del 90%</p> <p>A3.3: Eje vial 3: Loja – Catacocha – Macará – La Tina – Sullana. Con un avance del 95%</p> <p>A3.4: Eje vial 4: Loja – Vilcabamba – Zumba – Chinchipe - Namballe – Jaén – Bagua – Santa María de Nieva – Sarameriza. Con un avance del 75%</p> <p>A3.5: Eje vial 5: Méndez – Yaupi – Borja – Sarameriza (Champasquiz – Santiago). Con un avance del 60%.</p> <p>De manera general el programa A3 de interconexión vial tiene un avance estimado de 84%.</p>
A4: MANEJO	A4.1 Cuenca Binacional Catamayo-Chira , El Plan Binacional ha desarrollado varios



<p>DE CUENCAS HIDROGRÁFI CAS BINACIONAL ES</p>	<p>proyectos para cumplir con el objetivo de realizar los estudios en la Cuenca Binacional Catamayo-Chira. En este sentido, se planificaron y desarrollaron los proyectos de “Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Cuenca Binacional Catamayo-Chira” del 2001 al 2011 por una inversión de \$10,97 millones de dólares, financiados en su mayoría por la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) y por aporte de ambos gobiernos, como resultado de este proyecto se realizaron el Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo con la participación de las organizaciones sociales.</p> <p>Además se realizó el proyecto de “Reducción de la Contaminación del Agua del Suelo de la zona alta de la Cuenca Binacional Catamayo-Chira, mediante el mejoramiento de los procesos de la gestión integral de residuos sólidos, existentes en las municipalidades de la Mancomunidad de la cuenca alta del río Catamayo de Ecuador y de la Mancomunidad del Señor Cautivo de Ayabaca de Perú”, desarrollado en el año 2012 por una inversión total de \$408.239,53 dólares, con el propósito de asegurar una adecuada gestión integral de los recursos sólidos municipales en la zona alta de la cuenca binacional. El porcentaje de avance de este proyecto Binacional corresponde a 100%.</p>
<p>A5: REFORESTAC IÓN</p>	<p>Ecuador y Perú precisaron el proyecto de Enriquecimiento de bosques degradados en la zona del Pastaza, para lo cual se requería los respectivos estudios para su ejecución. Pero en los 15 años de ejecución del Plan Binacional no se ha definido ninguna, Por lo cual el porcentaje de avance de estos proyectos, así como de su inversión corresponde a 0%, a pesar que existe una inversión de \$1.81 millones de dólares por parte de Perú, sin embargo en los informes de la Comisión de Vecindad no se especifica ningún proyecto desarrollado en esta área.</p>
<p>A6: EVUALUACI ÓN DE RECURSOS NATURALES</p>	<p><u>A6.1 Cuenca Binacional Río Santiago</u>, El Plan Binacional definió el proyecto de “Promoción del Desarrollo Humano Sostenible en el Río Santiago” el cual se desarrollo durante los años 2002 al 2009, con el objetivo de promover la protección del medio ambiente, el desarrollo social y productivo, mejorando las condiciones de vida de las poblaciones Aguaruna y Huambisa que se asientan en las orillas de este río en la zona amazónica. Este proyecto desarrolló las capacidades de salud intercultural, educación intercultural, fortalecimiento de los derechos de las poblaciones, con una inversión total de \$7,65 millones de dólares. El porcentaje de avance de este proyecto Binacional corresponde a 100%.</p>
<p>A7: ESTUDIOS HIDROMORF OLÓGICOS PARA NAVEGACIÓ N</p>	<p><u>A7.1 Estudios de Navegabilidad del Río Napo</u>, El Plan Binacional desarrolló este proyecto para contribuir al desarrollo integral y sostenible para la navegación del río Napo, durante los años 2010-2011, con una inversión total de \$949.000 dólares, teniendo en cuenta condiciones de eficiencia, seguridad y protección del medio ambiente. El porcentaje de avance de este proyecto Binacional corresponde a 100%.</p>

Fuente: Informes de la Comisión de Vecindad 2003- Septiembre 2013. Elaboración propia de la autora.



En cuanto al Proyecto Puyango – Tumbes, podemos decir que el derecho internacional establece en cuanto al régimen internacional de las aguas de un río que pasa por dos Estados, que solamente mediante un convenio se puede establecer un instrumento para el aprovechamiento o uso del mismo. En 1933 en el marco de la Séptima Conferencia Internacional Americana, los países de América Latina con la presencia de Ecuador y Perú adoptaron la resolución LXXII relativa al “Uso Industrial y Agrícola de los Ríos Internacionales”. Tomando en cuenta estas normativas de derecho internacional, Ecuador y Perú suscribieron el 27 de septiembre de 1971 el Convenio para el aprovechamiento de las Cuencas Hidrográficas Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira.

Este convenio tiene como proyecto principal al denominado Puyango–Tumbes, que consiste en un conjunto de obras de infraestructura utilizando las aguas de este río orientados a utilizar en actividades de riego, generación de electricidad, así como control de sus aguas. El objetivo del proyecto Puyango-Tumbes es el aprovechamiento de sus aguas para fines de riego en un área aproximada de 50 mil hectáreas en Ecuador y 20 mil hectáreas en Perú, con el propósito de mejorar la producción agrícola, tomando en consideración los bajos niveles de precipitación fluvial de esta zona.

Desde 1971 que se diseñó y concibió el proyecto, solo se realizaron estudios de prefactibilidad y estudios preliminares, por lo que para 1998 el proyecto Puyango-Tumbes necesitaba una profunda reforma. En el Acuerdo Amplio de Integración se establecieron los términos de referencia para su aplicación, a fin de redimensionarlo y determinar su viabilidad y conveniencia de ejecución.

En el año 2000, el Plan Binacional invirtió \$800 mil dólares financiados mediante cooperación técnica no reembolsable entregada (\$700 mil dólares) por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con recursos de Japón, y con recursos de los gobiernos de Ecuador y Perú (\$100 mil dólares) para elaborar el “Estudio de Prefactibilidad para obras hidrológicas del río Puyango-Tumbes. Dicho estudio fue realizado por la empresa Pacific Consultants International (PCI), la cual diseñó seis alternativas para el proyecto, y señaló la



alternativa IV como la más viable con un costo aproximado de \$300 millones de dólares. (Informes de la Comisión de Vecindad de los años 2003 y 2006).

En la actualidad este proyecto se encuentra en revisión, a fin de tener datos concretos sobre su viabilidad y además sobre los beneficios que proporcionaría a la población de la ZIF ecuatoriano-peruana en materia de riego.

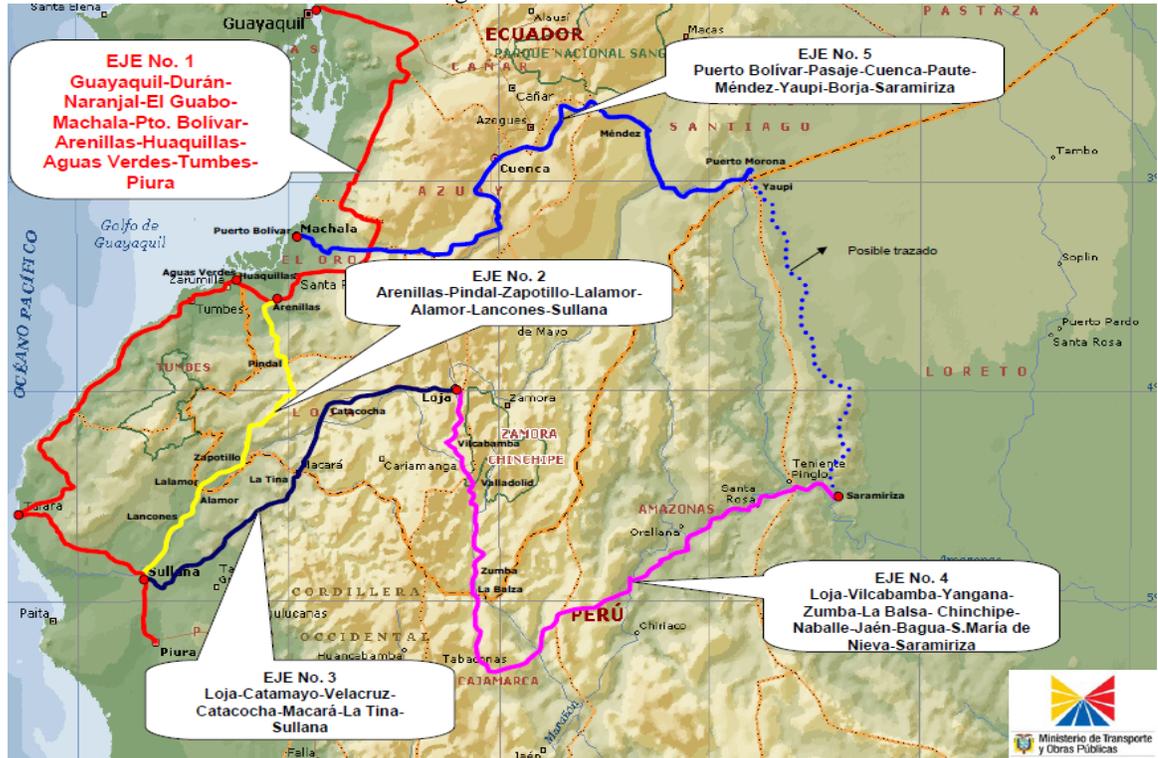
Para la planificación urbana especialmente de Tumbes y Machala, ambos gobiernos decidieron actuar sobre este tema debido a la pobreza existente en los núcleos poblacionales de Machala y Tumbes. En este sentido Ecuador y Perú propusieron la elaboración de un plan urbano regional y de servicios para desarrollarse en esta área que comprenda:

- Alternativas de desarrollo económico estratégico
- Proyectos de inversión binacional
- Formación de empresas productoras de bienes y servicios
- Programa de acción inmediata a las poblaciones de Huaquillas y Aguas Verdes.

Ecuador y Perú han dado una especial relevancia a los proyectos de interconexión vial, debido a que los ejes viales o ejes de integración vial, buscan promover el incremento de los intercambios entre los dos países de diversa naturaleza, manteniendo un ambiente de paz, integración y comercio y se han convertido en el símbolo de la integración fronteriza.

La representación gráfica de los cinco ejes viales propuestos por el Ecuador y Perú, en el Acuerdo Amplio de Integración en 1998 para la ejecución del Plan Binacional es la siguiente:

Gráfico 6: Programa A3 - Interconexión Vial.



Fuente: Ministerio de Obras Públicas, 2012.

A lo largo de los 15 años de ejecución del Plan Binacional se han ejecutado la mayoría de las obras de los cinco ejes viales, teniendo un porcentaje de avance del 100%, 90%, 95%, 75% y 60 respectivamente para cada eje, lo cual representa un avance muy positivo no solo en la interconexión vial sino en la integración fronteriza en sí, debido a que esta infraestructura permite tener una mejor circulación de personas, tránsito y mejora las condiciones de la infraestructura productiva entre los dos países.

Un aspecto positivo de los proyectos de interconexión vial, es que no solo se construyó el eje vial en sí como estaba considerado en el Acuerdo Amplio de Integración, sino también se desarrollaron obras adyacentes y complementarias que se necesitaban para su funcionamiento que mejoran aun más la infraestructura productiva de la ZIF ecuatoriano-peruana.

Sin embargo, el diseño de los ejes viales no fue consultado con la población de la ZIF ecuatoriano peruana, por lo que esta falta de socialización produjo malestar e inconformidad



en la población beneficiada, especialmente en el Eje Vial 1, en el cual Ecuador y Perú decidieron realizar una variante en el puente internacional que une las poblaciones de Huaquillas y Aguas Verdes, en la cual el nuevo puente se encuentra alejado del centro urbano de dichas ciudades.

Las poblaciones de estas dos ciudades fronterizas expresaron su malestar al creer que esta variante afectaría directamente al comercio local, especialmente a los minoristas, debido a la reubicación del paso oficial entre los dos países, estas manifestaciones fueron recogidas en los periódicos locales y nacionales como por ejemplo la publicación de la redacción principal de Diario El Universo del 12 de febrero de 2008. A pesar de estas manifestaciones de rechazo, el Plan Binacional con el apoyo de los gobiernos centrales de los dos países continuó con la ejecución de las obras de este Eje Vial.

El 1 de octubre de 2010 se realizó la inauguración y la entrada en vigencia del nuevo puente internacional y los Centros de Atención de Frontera en el Eje Vial 1, los cuales tienen como objetivo principal descongestionar el paso fronterizo tanto vehicular como de personas, así como agilizar los trámites aduaneros respectivos, especialmente de los transporte de carga pesada. Con el pasar del tiempo, las poblaciones de Huaquillas y Aguas Verdes se ha acostumbrado a estos cambios y, en especial debido a que no afectó a los comerciantes minoristas ni al comercio habitual de la zona, estas afirmaciones fueron recogidas de la publicación de la Redacción de Machala en El Comercio de Ecuador del 1 de octubre de 2010.

A continuación se detalla las obras que se han realizado en cada uno de los cinco ejes viales, en todos los casos se iniciaron sus obras en el año 2007:

En el Eje 1: Guayaquil–Piura, se consideró el proyecto de “Apoyo a la integración física” en el cual se planificó la construcción de los Centros Binacionales de Atención en Fronteras (CEBAF), un nuevo puente internacional con su respectiva variante en la vía de comunicación, cuatro puentes y dos pontones, así como la rehabilitación o reconstrucción de la vía Santa Rosa-Huaquillas. Todas estas obras incluyendo la rehabilitación del eje vial de



una extensión aproximada de 538 km esta terminadas al 100%, con una inversión de 393,13 millones de dólares.

En el Eje 2: Arenillas–Sullana, constituye una alternativa para el transporte internacional de larga distancia, en vista que la distancia es menor que el eje vial 1, sin embargo, su topografía corresponde a la zona montañosa, y dificulta un poco la viabilidad para transporte pesado. La rehabilitación de este eje vial tiene una extensión aproximada de 244 km, de los cuales en forma global se tiene un avance del 90% con una inversión de 145,13 millones de dólares. El tramo peruano está terminado y en el tramo ecuatoriano se está trabajando en la actualidad.

En el Eje 3: Loja–Sullana, en este eje vial se planificó la rehabilitación de la vía con una extensión aproximada de 319 km, la cual se encuentra terminada en la actualidad. Para el perfecto funcionamiento de este eje, el Plan Binacional planificó la construcción de un nuevo puente Macará-La Tina con apoyo de la cooperación de Japón, y obras complementarias de protección de las defensas ribereñas. El avance global de este eje es del 95% con una inversión de 153,28 millones de dólares, hasta agosto de 2013.

En el Eje 4: Loja–Saramiriza, este eje vial se planificó para mejor la conexión con la Cuenca del Amazonas, y se considera como uno de los ejes estratégicos para ambos países. El eje vial tiene una extensión aproximada de 690 km, de los cuales en forma global se tiene un avance del 75% con una inversión de 503,35 millones de dólares, hasta agosto de 2013.

En el Eje 5: Méndez–Santa María de Nieva, este es uno de los ejes más representativos para la integración especialmente en la parte fronteriza, ya que, por sus condiciones naturales no cuenta con una buena infraestructura vial. Además es uno de los acuerdos para la paz, puesto que le permite al Ecuador la salida al Marañón o Amazonas. La rehabilitación del eje vial de una extensión aproximada de 385 km, con un avance de 60%, y una inversión de 122,65 millones de dólares. El tramo ecuatoriano Méndez-San José de Morona se encuentra terminado en su totalidad, y el tramo peruano se encuentra en el proceso de aprobación el estudio de prefactibilidad del tramo Morona-Santa María de Nieva, hasta agosto de 2013.



En resumen el Plan Binacional ha realizado una inversión total de \$1.339,82 millones de dólares en el Programa A3 – Interconexión Vial hasta agosto de 2013 según los datos publicados en el Informe Evaluativo de la XII Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano – Peruana (septiembre de 2013), superando ampliamente a las inversiones estimadas en 1998 y reflejando, a su vez el compromiso de los dos países en este tipo de proyectos, debido a que el 93,30% de los recursos económicos corresponde a los aportes de ambos países y el 6,70% a cooperación internacional.

En lo referente a el manejo de Cuencas Hidrográficas, el Acuerdo Amplio de Integración definió cuatro áreas binacionales, las cuales son: Zarumilla, Catamayo-Chira, Chinchipe, Zamora-Santiago. Sin embargo el Plan Binacional solo ha ejecutado proyectos referentes a la Cuenca binacional del Catamayo-Chira debido a que esta cuenca es la más representativa de la ZIF ecuatoriano peruana.

Así mismo en el Acuerdo Amplio de Integración se definió cinco cuencas binacionales para efectuar los estudios de Evaluación de Recursos Naturales, las cuales son: Río Santiago, Río Morona, Río Pastaza, Ríos Pintoyacu y Tigre, Río Napo. El Plan Binacional ha priorizado los proyectos en la Cuenta Binacional del Río Santiago como se detalla en el cuadro anterior que resume las actividades en este tipo de proyectos.

Ecuador y Perú definió tres proyectos para efectuar los Estudios de Hidromorfológicos para Navegación, los cuales son: Río Pastaza, Ríos Pintoyacu y Tigre, Río Napo, de los cuales se han desarrollado solo del Río Napo, como se detalla en el cuadro Nro. 3, en el punto A7.

OTROS PROGRAMAS BINACIONALES EJECUTADOS EN EL PROGRAMA A.

En el Acuerdo Amplio de Integración de 1998 se establecieron de manera general los proyectos para impulsar la integración fronteriza y mejorar las condiciones de la población de la ZIF. Así mismo, se estableció la libertad de presentar proyectos que se consideren



prioritarios para mejorar las condiciones existentes para esa época en la ZIF ecuatoriano-peruana.

A partir de la información existente se puede apreciar que el Plan Binacional en vista de la realidad de la zona de integración fronteriza (ZIF) ecuatoriano-peruana, desarrolló proyectos que no estaban establecidos en el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza de 1998, pero que eran necesarios para así cumplir con los objetivos de elevar el nivel de vida de la población de la zona.

En los Informes de la Comisión de Vecindad de los años 2003 al 2013, constan los siguientes proyectos como parte de la ejecución del Plan Binacional, los cuales se presentan a continuación:

Cuadro 9: Otros Programas Binacionales. Periodo 2003 – Agosto 2013.

OTROS PROGRAMAS BINACIONALES	NIVEL DE EJECUCIÓN
<u>O1.1 Rehabilitación del Canal Internacional de Zarumilla.</u> Este proyecto comprendió la construcción de la Bocatoma La Palma, rehabilitación del canal internacional y de los caminos de servicios, construcción de las defensas ribereñas en la margen izquierda y derecha del río Zarumilla	100%
<u>O1.2 Interconexión Eléctrica Vecinal,</u> desde el lado ecuatoriano se ha realizado la interconexión, por medio de la extensión de redes de mediana tensión, interconectando un total de veinte y nueve (29) localidades ecuatorianas y peruanas.	100%
<u>O1.3 Programa de Lucha contra la Pobreza en la Zona de Frontera Ecuador-Perú, componente de Desarrollo Rural,</u> con el objetivo de combatir la pobreza en la zona rural, generar más oportunidades de trabajo, la renta, la capacidad productiva y el nivel de autoconsumo de la población rural de la ZIF ecuatoriano-peruana. Este proyecto tiene una inversión de \$2,24 millones de dólares.	100%
<u>O1.4 Red Binacional de Salud Zumba (Ecuador) – San Ignacio (Perú),</u> Este proyecto se planificó para apoyar al desarrollo de las áreas de salud en beneficio de las poblaciones de Zumba y San Ignacio, así también para sus zonas de influencia y alrededores. Este proyecto tiene una inversión de \$599,600 euros.	100%
<u>O1.5 Fortalecimiento de las Capacidades para la Gestión Social concertada de los Gobiernos Locales (Piura y Loja) de Ecuador-Perú,</u> con el objetivo de fortalecer la instituciones local en materia de gestión social, a la sociedad civil de las regiones de Piura (con	100%



las regiones de Sullana, Ayabaca y Huancabamba) en Perú y la provincia de Loja en Ecuador. Este proyecto tiene una inversión de \$168.583,34 dólares.	
<u>O1.6 Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales en la ZIF</u> , para contribuir al fortalecimiento de las capacidades de autoridades y personal técnico de las organizaciones de los gobiernos locales de la ZIF ecuatoriano-peruana. Este proyecto se diseñó para brindar asistencia técnica en materia de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos. Este proyecto tiene una inversión de \$16.000 dólares.	100%
<u>O1.7 Proyecto Paz y Conservación Binacional en la Cordillera del Cóndor, Ecuador-Perú</u> , Este proyecto se planificó para apoyar gestión y definición para el parque Binacional de la Paz, generando los planes de manejo, comités de gestión, control, vigilancia y difusión.	100%
<u>O1.8 Desarrollo de las Capacidades Binacionales para la Reducción de Riesgo de Desastres: El Oro - Tumbes</u> , Este proyecto se planificó para apoyar al desarrollo de las capacidades en reducción de riesgo especialmente de inundaciones en las zonas de Huaquillas y Aguas Verdes.	100%
<u>O1.9 Programa de Cooperación Socio Sanitario en Apoyo al Plan Binacional</u> , orientado a realizar acciones de promoción de la salud en el nivel comunitario, incluyendo la rehabilitación de de los establecimiento de salud en los dos países, con el objetivo de construir una red binacional de salud. Entre los resultados esta la construcción, ampliación y equipamiento de Hospital de Macará en Ecuador, y los Centros de Salud de Suyo, Playas de Romero, Alamor; Puestos de Salud de Cucuyas, Guitarras, La Tina, La Tienda, Chorreras de Pulgueras, Blas, Encuentro de Romeros y Lancones en el Perú. Este proyecto sigue en ejecución y se planifica apoyar a los establecimientos de salud de Suyo-Macará, Lancones- Zapotillo, Ayabaca-Cariamanga.	En ejecución desde el año 2006.
<u>O1.10 Educación Intercultural en contextos de Diversidad Cultural v Lingüística de San Ignacio y Zamora Chinchipe</u> , para contribuir al fortalecimiento de la cultura de paz y de integración de la población de la ZIF ecuatoriano-peruana ubicada en San Ignacio y Zamora Chinchipe. Este proyecto se diseñó para apoyar en educación intercultural y bilingüe en la población hispana, shuar y awajún. El proyecto continúa en ejecución y hasta agosto de 2013 se ha invertido un total de \$638.631,46 euros.	En ejecución desde el año 2009.
<u>O1.11 Proyecto Integral Fronterizo Ecuador-Perú</u> , para contribuir al fortalecimiento de estructura de salud en Ecuador, y de proveer agua, saneamiento y electricidad en Perú ecuatoriano-peruana. Como resultado se ha rehabilitado y equipado el Hospital de Macas en Ecuador. En la parte peruana se ha ejecutado los proyectos de electrificación y saneamiento en cuarenta y siete (47) localidades. Este proyecto continúa en ejecución y hasta agosto de 2013 se han invertido \$7,86 millones de dólares.	En ejecución desde el año 2006

Fuente: Informes de la Comisión de Vecindad 2003- Septiembre 2013. Elaboración propia de la autora.



A partir de los antecedentes hasta ahora señalados y, los elementos descritos en los diferentes proyectos que fueron diseñados e implementados en el Programa A, es posible evidenciar que el desarrollo de los proyectos binacionales, se han constituido en los proyectos que mayores recursos han demandado de todos los recursos invertidos en la ejecución del Plan Binacional, superando la inversiones estimadas en 1998, y al mismo tiempo los que han permitido una mayor visualización de la integración fronteriza.

Éstas afirmaciones las podemos observar en el siguiente cuadro donde se representan las inversiones estimadas en 1998 y las inversiones reales efectuadas por el Plan Binacional en los últimos 15 años.

Cuadro 10: Programa A, resumen proyectos binacionales, inversión estimada y real. Niveles de ejecución. Periodo 1998 – Agosto 2013.

PROGRAMA A PROGRAMA BINACIONAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA	NECESIDADES DE INVERSIÓN (1998) MILLONES US\$	INVERSIÓN REAL (2013) MILLONES US\$	NIVEL DE EJECUCIÓN (PORCENTAJE)
A1 Proyecto Puyango Tumbes	675,00	137,51	15 %
A2 Plan Urbano eje Tumbes – Machala	50,00		0 %
A3 Interconexión Vial	388,70	1339,82	*84%
A3.1 Guayaquil - Piura	80,70	409,53	100 %
A3.2 Arenillas - Sullana	34,00	145,13	90 %
A3.3 Loja - Sullana	37,00	155,28	95 %
A3.4 Loja - Sarameriza	104,00	503,48	75 %
A3.5 Méndez – Yaupi – Borja (Campanquiz – Santiago)	133,00	126,40	60 %
A4 Manejo de Cuencas Hidrográficas	12,00	29,02	*25 %
A5 Reforestación	NP	1,81	*0 %
A6 Evaluación de Recursos Naturales	NP	33,74	*20 %
A7 Estudios Hidromorfológicos para Navegación	NP	3,41	*35 %
A4 – A7 No precisados OTROS PROYECTOS	372,30	87,46	
TOTAL	1.498,00	1.632,76	

Fuente: Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza 1998 e Informe de la Comisión de Vecindad Septiembre 2013. Elaboración propia de la autora. * Porcentajes calculados por la autora.



En el cuadro anterior se puede apreciar que, de manera general, la inversión real realizada por el Plan Binacional tuvo un incremento del 9% aproximadamente en comparación con la inversión estimada en 1998. Sin embargo si realizamos un análisis más detallado en cada programa podemos apreciar que la inversión se ha duplicado y triplicado en algunos casos.

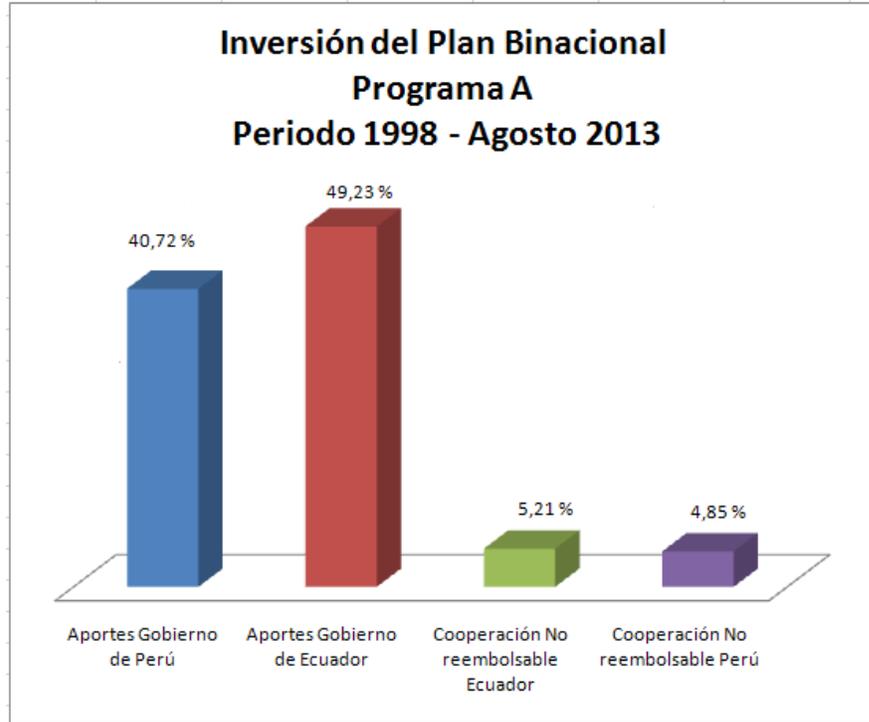
En este sentido, se puede observar que el costo de los cinco ejes viales se había estimado en \$388.70 millones de dólares para 1998, sin embargo la inversión real que realizó el Plan Binacional fue de \$1339,82 millones de dólares, es decir 3,5 veces más de lo estimado, siendo el eje vial uno y el eje vial cuatro lo más costosos.

En función de la información oficial proporcionada se puede acotar que los proyectos de los ejes viales estuvieron durante varios años en las fases de planificación, estudios y búsqueda de financiamiento, lo que retrasó su ejecución final materializada mediante su construcción y mejoramiento. Es a partir del año 2007 que los gobiernos centrales de ambos países deciden apoyar con recursos propios y de cooperación no reembolsable la ejecución del programa de interconexión vial.

Se puede atribuir a la inestabilidad política que existía en Ecuador debido al rápido cambio de Presidentes y autoridades nacionales en esos años, así como también a la inestabilidad política en Perú a pesar de la estabilidad económica que gozaba ese país, a la razón para que el apoyo directo de los gobiernos de Ecuador y Perú se haya realizado recién a partir del año 2007 y no en los años anteriores. Esta demora en la ejecución, pudo haber influido en los costos de ejecución del programa de interconexión vial.

A pesar de que se triplicaron los costos del mejoramiento, construcción y rehabilitación de los ejes viales, el programa A3 “interconexión vial” fue el que más avance de ejecución presenta en el Programa A, siendo una de las razones de este avance el compromiso que ambos gobiernos acordaron para su ejecución, en vista de que el mayor aporte fue realizado por los gobiernos centrales de ambos países, como se ilustra en el siguiente gráfico:

Gráfico 7: Porcentaje de Inversión del Plan Binacional. Programas A hasta agosto 2013.



Fuente: Plan Binacional, Informe de la Comisión de Vecindad, Septiembre 2013. Elaboración propia de autora.

Tal como se presenta en el gráfico, de los \$ 1.632,76 millones de dólares que el Plan Binacional invirtió en el Programa A, el 89,94% corresponde a los aportes de ambos países, resaltando un mayor aporte por parte del Gobierno ecuatoriano. Así también se puede apreciar que el 10,06% de los valores invertidos corresponde a cooperación no reembolsable.

Se debe tomar en cuenta que todos los proyectos establecidos en el Programa A, estaban orientados a mejorar la infraestructura productiva, por lo que el desarrollo de los proyectos de involucrados en este Programa A como el plan urbano, los proyectos de riego, manejo de recursos naturales y la interconexión vial representa esa motivación de mejorar las condiciones existentes en 1998, para el libre tránsito de las personas, vehículos, impulsar las actividades comerciales, mejorar el intercambio de bienes y servicios en la zona.

El nivel de ejecución de estos proyectos presentados en el Cuadro Nro. 5, refleja el interés de los gobiernos centrales de ambos países por cumplir con los objetivos planteados



desde 1998, lo que también se refleja en los aportes directos de los recursos económicos para su ejecución, así como la voluntad política para su cumplimiento.

Así mismo, el desarrollo de estos proyectos permitió por primera vez en la historia de integración fronteriza de los dos países, trabajar conjuntamente en proyectos que compartían espacios adyacentes, superando así las barreras de desconfianza y mejorando cada vez más los mecanismos para trabajar en beneficio de las poblaciones existentes en el ZIF ecuatoriano – peruana.

Se puede concluir con todos estos elementos, que el interés que han mostrado los gobiernos centrales tanto en las decisiones políticas como en los aportes realizados para la ejecución de estos proyectos binacionales contemplados en el Programa A, ha influido notablemente en el desarrollo de los mismos, lo cual a determinado un nivel considerable de ejecución. Cabe señalar que los proyectos enmarcados en el Programa A se caracterizan por compartir espacios físicos lo que ha permitido trabajar de manera conjunta entre los dos países fortaleciendo la confianza mutua y la cooperación.

De los siete proyectos establecidos para el mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de la infraestructura social y productiva pertenecientes al Programa, el proyecto con mayor nivel de ejecución es la interconexión vial con un 84%, seguido de los estudios de navegación con un 35%, el manejo de cuencas hidrográficas con 25%, y la evaluación de recursos naturales con 20%. Sin embargo resaltan los bajos porcentajes de ejecución de los proyectos de riego como el Puyango Tumbes, el plan urbano del eje Tumbes Machala, y la reforestación. La ejecución de estos proyectos permitirá que la población de la ZIF ecuatoriano peruana se beneficie de la optimización de los recursos naturales propios de la zona, así como también mejorar los sectores agrícolas ubicados en ella.



III.2.-EJECUCIÓN DEL PROGRAMA B

El Programa B fue nombrado por Ecuador y Perú como: Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Productiva en las Regiones Fronterizas, con el objetivo de establecer una infraestructura productiva y de servicios, orientadas a “brindar facilidades para el tránsito de fronterizo, al desarrollo sostenible de zonas de potencialidad productiva, a la construcción de infraestructura física que fomente la interacción local productiva y comercial” (Acta Presidencial de Brasilia, 1998,p. 61).

Como parte de los proyectos relacionados con el Programa B se encuentran proyectos de desarrollo sostenible, infraestructura física, que contempla el mejoramiento, construcción y rehabilitación de represas e irrigaciones, generación eléctrica, muelles puertos y atracaderos, aeropuertos y aeródromos, terminales terrestres, caminos rurales, además de los proyectos de fondos concursables.

El desarrollo que cada país ha realizado en los proyectos contemplados en el Programa B en su lado de la frontera, se detalla a continuación:

Cuadro 11: Programa B. Plan Binacional. Periodo 1998 – Agosto 2013.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA B	
PROGRAMA ECUATORIANO	PROGRAMA PERUANO
<p><u>B1-E: centros nacionales de atención de frontera (CENAF)</u>, fueron concebidos para dar mayor facilidad a los trámites de tránsito de personas, vehículos y mercancías entre los dos países. Sin embargo, debido a la realidad de la frontera y sus necesidades, estos centros nacionales de atención de frontera fueron sustituidos por los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF).</p>	<p><u>B1-P: CENTROS NACIONALES DE ATENCIÓN DE FRONTERA (CENAF)</u>, Como ya se explico en el Capítulo Ecuador, los centros nacionales de atención de frontera fueron sustituidos por los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF), por lo que no se desarrollo este proyecto.</p>



<p><u>B2-E: Proyectos de desarrollo sostenible</u>, orientados para recuperar el equilibrio ecológico de la ZIF ecuatoriana, y se ha realizado una inversión de \$26,79 millones de dólares, mediante los proyectos de infraestructura social y productiva en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe con el componente de conservación y recuperación ambiental; desarrollo rural en la Subcuenca de Binacional cantones Espíndola y Calvas, el río Macará; el Fondo Semilla con los componentes de Manejo de Desechos Sólidos.</p>	<p><u>B2-P: Proyectos de desarrollo sostenible</u>, orientados para recuperar el equilibrio ecológico de la ZIF peruana, y se ha realizado una inversión de \$10,12 millones de dólares, mediante los proyectos de apoyo al Desarrollo Sostenible de la Zona de influencia del Santuario Nacional Tabaconas - Namballe.</p>
<p><u>B3-E: Proyectos de infraestructura física</u>, destinados a recuperar la infraestructura física para satisfacer las necesidades de la ZIF ecuatoriana, orientada a rehabilitar los caminos rurales, aeropuertos, muelles, terminales terrestres, generación de electricidad y además represas e irrigaciones. Ecuador ha realizado una inversión de \$167,04 millones de dólares, mediante los proyectos de infraestructura social y productiva en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe (PROLOZA) con el componente de infraestructura productiva; el proyecto para los estudios de puerto fluvial del río Morona; Obras conexas a los ejes viales como el mejoramiento del aeropuerto de Santa Rosa, construcción de puentes, así como el mejoramiento de vías y caminos vecinales que se conectan con los ejes viales; proyecto del fondo semilla en los componentes de caminos rurales y puentes, irrigación.</p>	<p><u>B3-P: Proyectos de infraestructura física</u>, destinados a recuperar la infraestructura física para satisfacer las necesidades de la ZIF peruana, orientada a rehabilitar los caminos rurales, aeropuertos, muelles, terminales terrestres, generación de electricidad y además represas e irrigaciones. Perú Ecuador ha realizado una inversión de \$780,57 millones de dólares, mediante los proyectos de infraestructura de transporte, mediante el mejoramiento/rehabilitación de aeropuertos, carreteras y puertos; infraestructura eléctrica con líneas de transmisión, centrales hidroeléctricas, subestaciones, implementación de sistemas fotovoltaicos, sistemas eléctricos rural; infraestructura básica rural.</p>
<p><u>B4-E: Fondo concursable para pequeños proyectos</u>, A partir de la información disponible en los informes de la Comisión de Vecindad si bien consta como uno de los proyectos de este Programa, no existe evidencia de que se haya ejecutado, puesto que no se han registrado proyectos en este tema.</p>	<p><u>B4-P: Fondo concursable para pequeños proyectos</u>, A partir de la información disponible en los informes de la Comisión de Vecindad si bien consta como uno de los proyectos de este Programa, no existe evidencia de que se haya ejecutado, puesto que no se han registrado proyectos en este tema.</p>

Fuente: Informes de la Comisión de Vecindad 2003- Septiembre 2013. Elaboración propia de la autora.



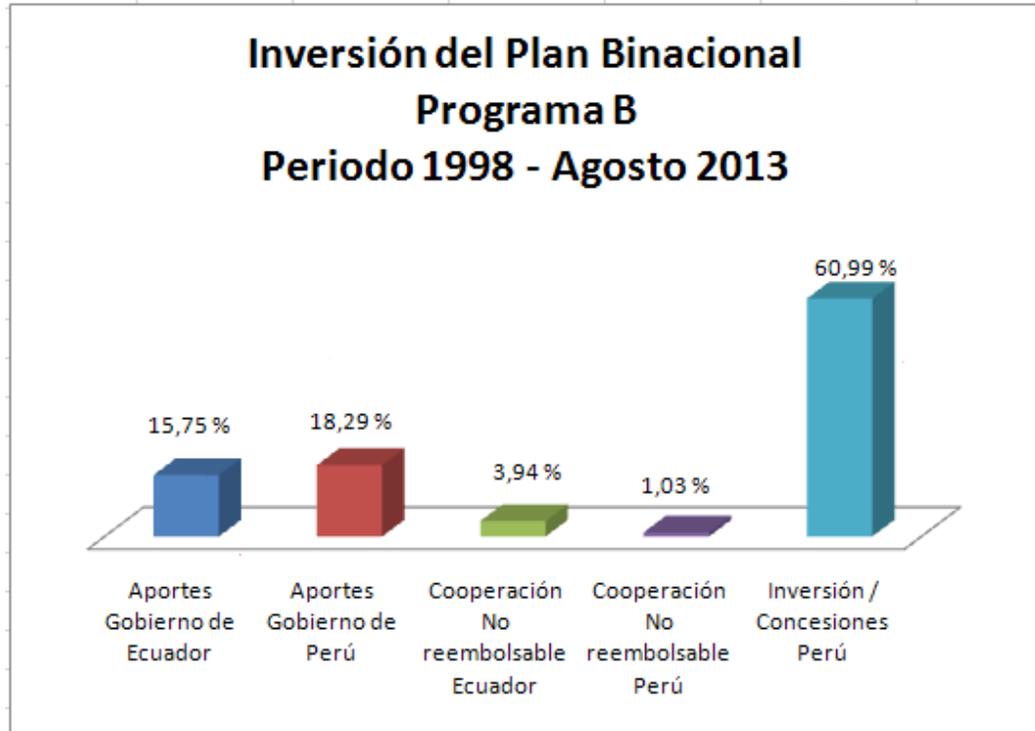
Los proyectos considerados en el Programa B difieren del Programa A en que no son proyectos binacionales y, además cada gobierno tiene la libertad de priorizar y escoger las áreas a desarrollar en la ZIF ecuatoriano – peruana. En este sentido los proyectos ejecutados en el Programas B tienen componentes de infraestructura física orientada al mejoramiento de la producción en las áreas fronterizas.

El desarrollo de los proyectos ecuatorianos y peruanos contemplados en el Programa B para que sean ejecutados por el Plan Binacional, constituyen un gran aporte a la ZIF ecuatoriano-peruana, respondiendo a las necesidades específicas en cada lado de la frontera.

Mediante el Acuerdo Amplio de Integración de 1998, se estimó una necesidad de inversión de \$400,00 millones de dólares (\$200,00 millones para cada país) para la ejecución de los proyectos nacionales considerados en el programa B a través del Plan Binacional. Sin embargo el Plan Binacional ha realizado una inversión de \$984,41 millones de dólares en el Programa B hasta agosto de 2013 según los datos publicados en el Informe Evaluativo de la XII Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano – Peruana (septiembre de 2013), de estos valores el 95,03% corresponde a los aportes y gestiones de ambos países, y el 4,97% a cooperación no reembolsable.

El gráfico a continuación ilustra los aportes de cada gobierno central, las inversiones y/o concesiones, y los aportes de cooperación no reembolsables utilizados en la ejecución de los proyectos nacionales ecuatorianos y peruanos en el programa B:

Gráfico 8: Porcentaje de Inversión del Plan Binacional. Programas B hasta agosto 2013.



Fuente: Plan Binacional, Informe de la Comisión de Vecindad, Septiembre 2013. Elaboración propia de la autora.

Esta información gráfica nos permite apreciar que el Gobierno de Ecuador ha invertido un total de \$155,02 millones de dólares, y el gobierno de Perú \$180,09 millones de dólares, pero además el gobierno peruano ha realizado concesiones y/o inversiones en estos proyectos por un monto de \$600,48 millones de dólares, y esta gestión se la considera de manera general como aporte del gobierno peruano.

El resultado de la inversión realizada en los proyectos ejecutados en programa B nos revela el compromiso que han asumido Ecuador y Perú, puesto que el mayor aporte lo han realizado los gobiernos centrales, superando las inversiones estimadas en 1998, permitiendo que la infraestructura física como caminos rurales, generación eléctrica entre otros puedan beneficiar a las poblaciones de la ZIF ecuatoriano-peruana.

El nivel de ejecución del Plan Binacional en los proyectos ecuatorianos y peruanos en el Programa B hasta Agosto de 2013, la inversión real y su ejecución en cada Capítulo del Plan



Binacional se analiza a continuación, para lo cual se ha preparado por separado los cuadros de inversiones tanto en los aportes centrales, como en las cooperaciones que ha recibido cada país y que ha sido ejecutada en este Programa.

A continuación se presenta el cuadro de las inversiones realizadas por el Plan Binacional Capítulo Ecuador en el Programa B en los últimos 15 años:

Cuadro 12: Resumen de la ejecución e inversión. Programa B. Capítulo Ecuador. Periodo 1998 - Agosto 2013.

PROGRAMA B PROGRAMAS NACIONAL ECUATORIANO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN LAS REGIONES FRONTERIZAS	NECESIDADES DE INVERSIÓN (1998) MILLONES US\$	INVERSIÓN EJECUTADA EN PROYECTOS NACIONALES ECUATORIANOS (2013)			
		NUMERO DE PROYECTOS	RECURSOS NACIONALES MILLONES US\$	COOPERACIÓN NO REEMBOLSABLE MILLONES US\$	TOTAL
B1-E: Centros Nacionales de Atención de Frontera	4,75				
B2-E: Proyectos de Desarrollo Sostenible	20,00	80	3,66	23,13	26,79
B3-E: Proyectos de Infraestructura Física	165,25	100	151,36	15,68	167,04
B3.1-E: Represas e irrigaciones	25,00	19	42,27		42,27
B3.2-E Generación de Electricidad	41,35	2	0,26	0,15	0,41
B3.3-E Muelles, puertos y atracaderos	15,00	1	53,00		53,00
B3.4-E Aeropuertos y aeródromos	10,00	6	45,55	0,36	45,91
B3.5-E Terminales Terrestres	1,25	1	0,16		0,16
B3.6-E Caminos Rurales	6,90	71	10,12	15,17	25,29
B4-E Fondo Concursable para pequeños proyectos	10,00				
TOTAL	200,00	180	155,02	38,81	193,83

Fuente: Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza 1998 e Informe de la Comisión de Vecindad Agosto 2013.
Elaboración propia de la autora.

Del cuadro anterior podemos apreciar que Ecuador ha invertido \$193,83 millones de dólares, de los cuales el 79,98% (\$155,02 millones de dólares) fueron aportes directos del gobierno nacional y 20,02% (\$38,81 millones de dólares) corresponden a cooperación no



reembolsable. El detalle de esta inversión hasta Agosto de 2013 y su comparación con las inversiones estimadas en 1998, es la siguiente:

En cuanto a las represas e irrigaciones el Ecuador duplicó la inversión estimada, los cuales se desarrollaron en su mayoría en la provincia de Morona Santiago como se describe en el detalle de actividades presentado anteriormente en el Cuadro Nro. 6. Cabe señalar que la ZIF ecuatoriana se ha beneficiado del mejoramiento y rehabilitación del aeropuerto de Santa Rosa como parte del este Programa.

Sin embargo el Plan Binacional Capítulo Ecuador ha priorizado significativamente el desarrollo de proyectos en el área de de infraestructura física con una inversión de \$167,04 millones de dólares, y específicamente en el mejoramiento de caminos rurales con total de 100 proyectos ejecutados, los cuales permitirán a la población de la ZIF ecuatoriana tener una mayor integración y acceso tanto con sus propias localidades como con las localidades peruanas.

En resumen, el Plan Binacional Capítulo Ecuador ha ejecutado un total de 180 proyectos para la construcción y mejoramiento de la infraestructura productiva en la zona fronteriza ecuatoriana, establecidos en el Programa B y ejecutados en los últimos 15 años.

A continuación se presenta los proyectos y la inversión realizada por parte Plan Binacional Capítulo Perú, en la ejecución de los proyectos del Programa B:

Cuadro 13: Resumen de la ejecución e inversión. Programa B. Capítulo Perú. Periodo 1998 - Agosto 2013.

PROGRAMA B PROGRAMAS NACIONAL PERUANO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN LAS REGIONES FRONTERIZAS	NECESIDADES DE INVERSIÓN (1998) MILLONES US\$	INVERSIÓN EJECUTADA EN PROYECTOS NACIONALES PERUANOS (2013)			
		INVERSIÓN / CONCESIONES MILLONES US\$	RECURSOS NACIONALES MILLONES US\$	COOPERACIÓN NO REEMBOLSABLE MILLONES US\$	TOTAL



B1-P: Centros Nacionales de Atención de Frontera	4,50				
B2-P: Proyectos de Desarrollo Sostenible	36,42		0,92	9,20	10,12
B3-P: Proyectos de Infraestructura Física	149,08				
B3.1-P: Represas e irrigaciones	22,72			0,91	0,91
B3.2-P Generación de Electricidad	24,86				
B3.3-P Muelles, puertos y atracaderos	18,34	21,97	14,93		36,90
B3.4-P Aeropuertos y aeródromos	8,61	227,00	0,90		227,90
B3.5-P Terminales Terrestres	3,00				
B3.6-P Caminos Rurales	73,30	351,51	163,34		514,86
B4-P Fondo Concursable para pequeños proyectos	10,00				
TOTAL	200,00	600,48	180,09	10,11	790,68

Fuente: Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza 1998 e Informe de la Comisión de Vecindad Agosto 2013.
Elaboración propia de la autora.

El cuadro anterior nos permite apreciar que Perú ha invertido un total de \$790,68 millones de dólares, de los cuales el 22,78% (\$180,09 millones de dólares) fueron aportes directos del gobierno nacional, el 75,94% (\$600,48 millones de dólares) representan a concesiones por parte de gobierno peruano a empresas privadas para la ejecución de las obras de mejoramiento, rehabilitación o construcción; y 15,99% (\$35,67 millones de dólares) corresponden a cooperación no reembolsable.

El Plan Binacional Capítulo Perú ha invertido casi en su totalidad en los proyectos de la infraestructura física, equivalente a \$780,57 millones de dólares, y específicamente en el mejoramiento de caminos rurales con un total de \$514,86 millones de dólares, de los cuales su mayoría corresponden a inversiones/concesiones que ha realizado el gobierno peruano, a fin de cumplir con sus objetivos en el Programa B.

Otro de los rubros prioritarios para el Plan Binacional Capítulo Perú en el Programa B al igual que Ecuador, fue el mejoramiento y rehabilitación de los aeropuertos en el cual invirtió un total de \$227 millones de dólares. Esto se complementa con la decisión de los Presidentes de ambos países a partir del año 2007, de reactivar los aeropuertos de la ZIF ecuatoriano



peruana, y brindar mayor beneficio a las personas turistas de esta zona, así como también a los pobladores de esta ZIF.

En conclusión ambos Capítulos Nacionales ecuatoriano y peruano priorizaron dentro del Programa B la ejecución de las obras de infraestructura como caminos rurales, aeropuertos e irrigaciones como proyectos necesarios para el mejoramiento de la ZIF ecuatoriano peruana. En este sentido Perú realizó una inversión de 4,6 veces mayor que la inversión realizada por Ecuador en el mismo tipo de proyectos. Cabe señalar que la inversión realizada por Perú se la canalizó a través de concesiones y/o inversiones, las cuales representan el interés político del gobierno central peruano por desarrollar este tipo de proyectos en la zona peruana de la ZIF y buscar formas para alcanzar su financiamiento.

Este tipo de proyectos de mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura como caminos vecinales y aeropuertos permite mejorar la calidad de vida de las personas de la ZIF que utilizan de forma continua estos medios para el desarrollo de sus actividades diarias, fortaleciendo la integración fronteriza entre ambos países.

Así mismo se puede apreciar que Ecuador y Perú destinaron un rubro menor para los proyectos de Desarrollo Sostenible en comparación con los rubros invertidos en los proyectos de infraestructura. En este rubro, Ecuador invirtió el doble de recursos en comparación con la inversión realizada por Perú. En cuanto a los proyectos concursables ambos países no reportan inversión en este tipo de proyectos, por lo que se puede concluir que no se han realizado ningún proyecto de esta condición.



III.3.-EJECUCIÓN DEL PROGRAMA C

El Programa C fue designado por Ecuador y Perú como: Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Social y de Aspectos Ambientales en las Regiones Fronterizas, con el objetivo de establecer una infraestructura en las áreas de salud, educación, desarrollo urbano, telecomunicaciones, comunidades indígenas, medio ambiente, reforestación, agua potable y alcantarillado.

Ambos países orientaron estos proyectos a “mejorar la calidad de vida de la población; facilitar la integración económica, social y cultural, promocionar los mecanismos para lograr una relación sostenible con el medio ambiente; y permitir una mayor articulación social y cultural de cada región a su respectivo país” (Acta Presidencial de Brasilia, 1998,p. 68).

Estos proyectos por tener el carácter social son los que están directamente relacionados con la población existente en la ZIF ecuatoriano peruana, es decir que el beneficio de estos proyectos abarca a 5,2 millones de personas aproximadamente.

El desarrollo que cada país ha realizado en los proyectos contemplados en el Programa B en su lado de la frontera, se detalla a continuación:

Cuadro 14: Programa C. Plan Binacional. Periodo 1998 – Agosto 2013.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA C	
PROGRAMA ECUATORIANO	PROGRAMA PERUANO
<u>C1-E: Salud</u> , orientado a mejorar la infraestructura de atención de salud, especialmente en la región amazónica, el gobierno ecuatoriano ha ejecutado 79 proyectos relacionados con el área de salud, siendo los principales: programa de acción inmediata a la salud, educación, saneamiento ambiental y desarrollo comunitario; programa directo de acción rápida con el	<u>C1-P: Salud</u> , orientado a mejorar la infraestructura de atención de salud, especialmente en la región amazónica, así como a mejorar las infraestructuras de salud y equipamiento existentes. En este sentido el Perú ha invertido un total de \$25,10 millones de dólares, siendo los proyectos más representativos los siguientes: proyecto mejorar la calidad de vida y de las alternativas



<p>componente de salud; construcción y equipamiento del Hospital de Las Lajas en El Oro.</p>	<p>de desarrollo de los habitantes de caseríos fronterizos peruanos del distrito de Lancones-Piura con el componente de salud básica; ampliación, remodelación y equipamiento del Hospital Santa Rosa en Piura.</p>
<p><u>C2-E: Educación</u>, destinado a cubrir las necesidades educativas de la ZIF ecuatoriana con una inversión de \$8,51 millones de dólares, siendo los principales proyectos: proyectos de infraestructura social y productiva en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe con el componente de infraestructura educativa; programa de acción inmediata a la salud, educación, saneamiento ambiental y desarrollo comunitario; Fondo semilla con el componente de educación y cultura; programa directo de acción rápida con el componente de educación.</p>	<p><u>C2-P: Educación</u>, con el objetivo de construir y rehabilitar la infraestructura de educación así como desarrollar los programas de capacitación, el gobierno peruano ha ejecutado proyectos como: proyecto mejorar la calidad de vida y de las alternativas de desarrollo de los habitantes de caseríos fronterizos peruanos del distrito de Lancones-Piura con el componente de educación pública; mejoramiento de la educación básica rural en Piura;</p>
<p><u>C3-E: Agua potable y alcantarillado</u>, El gobierno ecuatoriano ha desarrollado 198 proyectos orientados a mejorar y/o construir infraestructura de agua potable y alcantarillado para beneficio de las poblaciones de la ZIF ecuatoriana, con una inversión real de \$72,27 millones de dólares. Los proyectos más representativos fueron: Proyectos de aguas subterráneas para la provincia de Loja, Agua Potable para Huaquillas y Arenillas, Programa del Sur, Programa de Infraestructura Fronteriza, y una parte del proyecto del Fondo Semilla; programa directo de acción rápida con el componente de agua y saneamiento; Programa Aguasur.</p>	<p><u>C3-P: Agua potable y alcantarillado</u>, El gobierno peruano ha invertido \$408,19 millones de dólares en proyectos orientados a mejorar y/o construir infraestructura de agua potable y alcantarillado para beneficio de las poblaciones de la ZIF peruana, los proyectos más representativos fueron: abastecimiento de agua potable en la región fronteriza norte, Piura, Amazonas y Loreto; proyecto Agua para todos que cubre las zonas de Piura, Castilla e Iquitos.</p>
<p><u>C4-E: Desarrollo urbano</u>, con el objetivo de diseñar planes de ordenamiento y construir infraestructura comunitaria, se han desarrollado los siguientes proyectos con una inversión real de \$33,19 millones de dólares: proyecto de infraestructura social y productiva en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe con el componente de social básica; programa de acción inmediata a la salud, educación, saneamiento</p>	<p><u>C4-P: Desarrollo urbano</u>, el gobierno peruano no ha realizado inversiones en ningún proyecto de este tipo.</p>



ambiental y desarrollo comunitario.	
<u>C5-E: Electrificación</u> , para dotar de los servicios de energía eléctrica a las comunidades de la ZIF ecuatoriana el gobierno ha invertido un total de \$1,77 millones de dólares en proyectos relacionados con electrificación.	<u>C5-P: Electrificación</u> , con el objetivo de brindar el servicio de energía eléctrica las poblaciones de toda la zona de influencia de la ZIF peruana, en donde se ha realizado una inversión de \$246,99 millones de dólares, siendo el proyecto más representativo el proyecto de infraestructura eléctrica.
<u>C6-E: Telecomunicaciones</u> , no se han realizado inversiones por parte del gobierno ecuatoriano en ningún proyecto en esta área.	<u>C6-P: Telecomunicaciones</u> , las zonas de la ZIF peruana se han caracterizado por carecer de servicios adecuados de telecomunicaciones por lo que el gobierno peruano ha invertido un total de \$6,98 millones de dólares en proyectos relacionados a esta área.
<u>C7-E: Comunidades indígenas, medio ambiente y reforestación</u> , orientados a mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas en la ZIF ecuatoriano, con una inversión total de \$20,09 millones de dólares, a fin de mejorar las capacidades e infraestructura en las áreas de manejo de recursos naturales, medio ambiente, reforestación. Los principales proyectos ejecutados son: proyectos de infraestructura social y productiva en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe con el componente de infraestructura de conservación y recuperación ambiental.	<u>C7-P: Comunidades indígenas, medio ambiente y reforestación</u> , con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones indígenas de la ZIF ecuatoriano peruana, el gobierno peruano ha invertido un total de \$48,35 millones de dólares, siendo los proyectos más representativos: el proyecto de desarrollo forestal de los bosques húmedos tropicales de Bagua, proyecto manejo sostenible de los recursos naturales en las cuencas de los ríos Morona y Pastaza con la colaboración de las comunidades indígenas presentes en la zona como los wampis, achuar, kandozi, shapra y kichwa; proyecto bosque seco; proyecto bosques amazónicos y pueblos indígenas, un destino común.
<u>C8-E: Fondo concursable para pequeños proyectos</u> , A partir de la información disponible en los informes de la Comisión de Vecindad si bien consta como uno de los proyectos de este Programa, no existe evidencia de que se haya ejecutado, puesto que no se han registrado proyectos en este tema.	<u>C8-P: Fondo concursable para pequeños proyectos</u> , A partir de la información disponible en los informes de la Comisión de Vecindad si bien consta como uno de los proyectos de este Programa, no existe evidencia de que se haya ejecutado, puesto que no se han registrado proyectos en este tema.

Fuente: Informes de la Comisión de Vecindad 2003- Septiembre 2013. Elaboración propia de la autora.

El desarrollo de los proyectos ecuatorianos y peruanos contemplados en el Programa C para que sean ejecutados por el Plan Binacional, constituyen un gran aporte a la ZIF

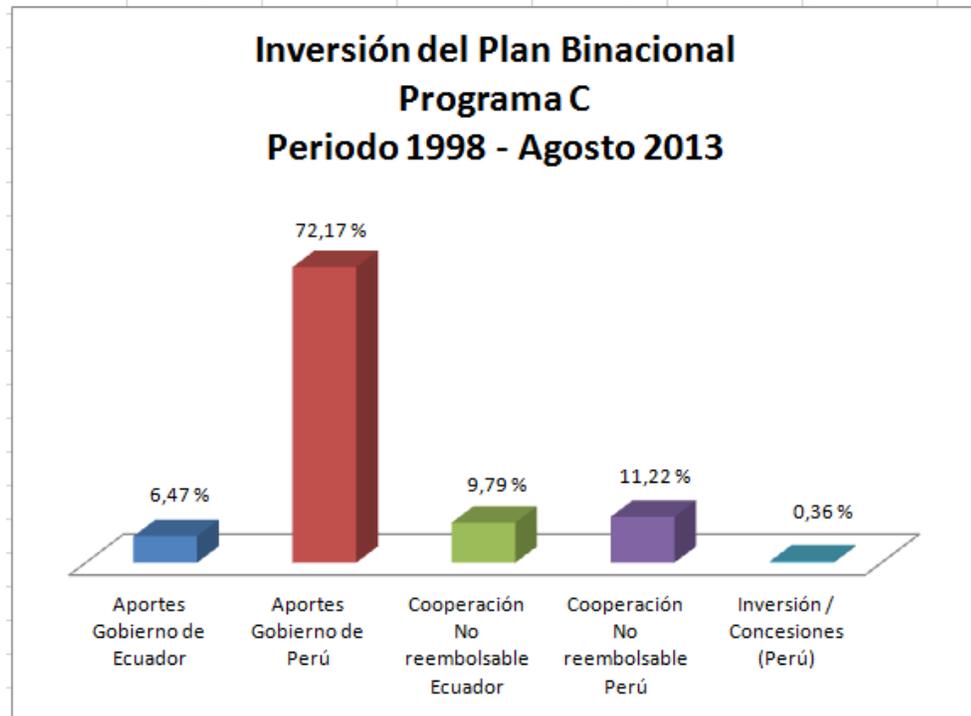


ecuatoriano-peruana, respondiendo a las necesidades específicas en cada lado de la frontera, especialmente en las áreas de salud, educación y agua potable y alcantarillado.

Ambos países en 1998, mediante el Acuerdo Amplio de Integración, estimaron una necesidad de inversión de \$500,00 millones de dólares (\$250,00 millones para cada país) para la ejecución de los proyectos nacionales considerados en el programa C a través del Plan Binacional. El Plan Binacional ha realizado una inversión de \$913,64 millones de dólares en el Programa C hasta agosto de 2013 según los datos publicados en el Informe Evaluativo de la XII Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano – Peruana (septiembre de 2013), de estos valores el 78,99% corresponde a los aportes y gestiones de ambos países, y el 21,01% a cooperación no reembolsable.

El gráfico a continuación ilustra los aportes de cada gobierno central, las inversiones y/o concesiones, y los aportes de cooperación no reembolsables utilizados en la ejecución de los proyectos nacionales ecuatorianos y peruanos en el programa C:

Gráfico 9: Porcentaje de Inversión del Plan Binacional. Programas C hasta agosto 2013.



Fuente: Plan Binacional, Informe de la Comisión de Vecindad, Septiembre 2013. Elaboración propia de la autora.



El resultado de la inversión realizada en los proyectos ejecutados en programa C al igual que en el Programa B nos permiten observar el compromiso que han asumido Ecuador y Perú, destacando que el mayor aporte lo han realizado los gobiernos centrales, superando las inversiones estimadas en 1998. Ecuador ha invertido un total de \$59,10 millones de dólares, y el gobierno de Perú \$659,33 millones de dólares, pero además el gobierno peruano ha realizado concesiones y/o inversiones en estos proyectos por un monto de \$3,26 millones de dólares, y esta gestión se la considera de manera general como aporte del gobierno peruano.

Ecuador ha invertido \$148,57 millones de dólares, de los cuales EL 39,78% (\$59,10 millones de dólares) fueron aportes directos del gobierno nacional y 60,22% (\$89,47 millones de dólares) corresponden a cooperación no reembolsable. El detalle de esta inversión hasta Agosto de 2013 y su comparación con las inversiones estimadas en 1998, es la siguiente:

Cuadro 15: Resumen de la ejecución e inversión. Programa C. Capítulo Ecuador. Periodo 1998 - Agosto 2013.

PROGRAMA C PROGRAMAS NACIONAL ECUATORIANO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE ASPECTOS AMBIENTALES EN LAS REGIONES FRONTERIZAS	NECESIDADES DE INVERSIÓN (1998) MILLONES US\$	INVERSIÓN EJECUTADA EN PROYECTOS NACIONALES ECUATORIANOS			
		NUMERO DE PROYECTOS	RECURSOS NACIONALES MILLONES US\$	COOPERACIÓN NO REEMBOLSABLE MILLONES US\$	TOTAL
C1 Salud	25,14	79	4,6	8,14	12,74
C2 Educación	20,13	91	4,25	4,26	8,51
C3 Agua Potable y Alcantarillado	41,38	198	33,31	38,96	72,27
C4 Desarrollo Urbano	58,93	29	9,27	23,92	33,19
C5 Electrificación	16,02	3	1,64	0,13	1,77
C6 Telecomunicaciones	12,00				
C7 Comunidades Indígenas, Medio Ambiente y Reforestación	66,40	33	6,03	14,06	20,09
C8 Fondo Concursable para pequeños proyectos	10,00				
TOTAL	250,00	433	59,01	89,47	148,57

Fuente: Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza 1998 e Informe de la Comisión de Vecindad Septiembre 2013. Elaboración propia de la autora.



El Plan Binacional Capítulo Ecuador ha ejecutado 433 proyectos para la construcción y mejoramiento de la infraestructura social y de aspectos ambientales en la zona fronteriza ecuatoriana, destacando que la mayoría de los proyectos se han desarrollado en el mejoramiento y construcción de infraestructura de agua potable y alcantarillado en beneficio de la ZIF ecuatoriana.

En este sentido el Plan Binacional Capítulo Ecuador priorizó la inversión en la ejecución de los 198 proyectos en agua potable y alcantarillado con un total de inversión de \$72,27 millones de dólares para el beneficio de la ZIF ecuatoriana. Así también los proyectos de salud representan la segunda prioridad de inversión para el gobierno ecuatoriano con una total de \$12,74 millones de dólares y 79 proyectos ejecutados. Los proyectos de educación ocupan el tercer lugar con una inversión de \$8,51 millones de dólares con 91 proyectos ejecutados en su mayoría en la zona oriental. Todos estos proyectos están descritos en el cuadro de actividades anterior (Cuadro Nro. 10).

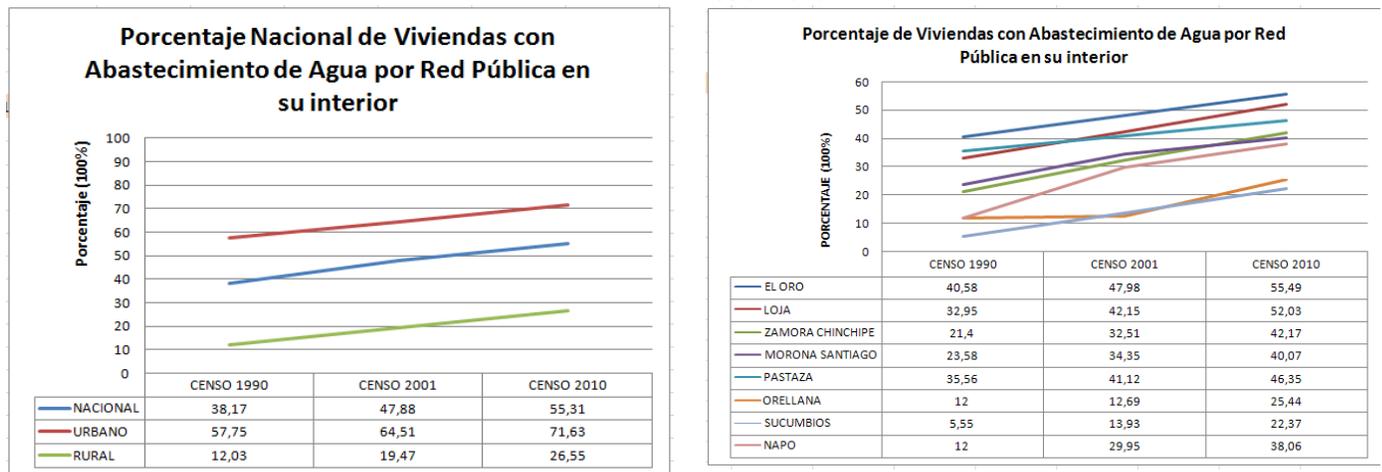
En concordancia con el objetivo del Plan Binacional, de elevar el nivel de vida de las poblaciones, se ha tomado como referencia cuatro indicadores socioeconómicos como es el porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua por red pública en su interior e índice de acceso a servicios públicos básicos, nivel de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, tasa de analfabetismo. En el caso de Ecuador, los datos oficiales están proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (www.inec.gob.ec) y se han tomado la información censal de los años 1990, 2001, y 2010.

Es necesario señalar que los resultados en los indicadores que se presentan a continuación no son del exclusivo trabajo del Plan Binacional en la ZIF ecuatoriana, puesto que el gobierno nacional también ha desarrollado obras y programas en esta zona ha invertido un total de \$3.289,92 millones de dólares, que han aportado a obtener los resultados que se presentaron, de acuerdo a lo reportado en el Informe Evaluativo XII Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana de 17 de septiembre de 2013.



El gráfico que se presenta a continuación permite analizar que la priorización de la inversión del Ecuador en la ejecución de los programas nacionales en el Plan Binacional, relacionados con el Agua Potable y Alcantarillado ha tenido su influencia en la ZIF ecuatoriana, debido a que el promedio de aumento en este porcentaje a nivel nacional y en la ZIF ecuatoriana muy similar (17,14% y 17,29%), destacando el mayor incremento en la provincia de Zamora Chinchipe.

Gráfico 10: Indicador de Abastecimiento de Agua Potable por red pública en su interior Nacional y de la ZIF Ecuatoriana. Periodo 1990- 2010.



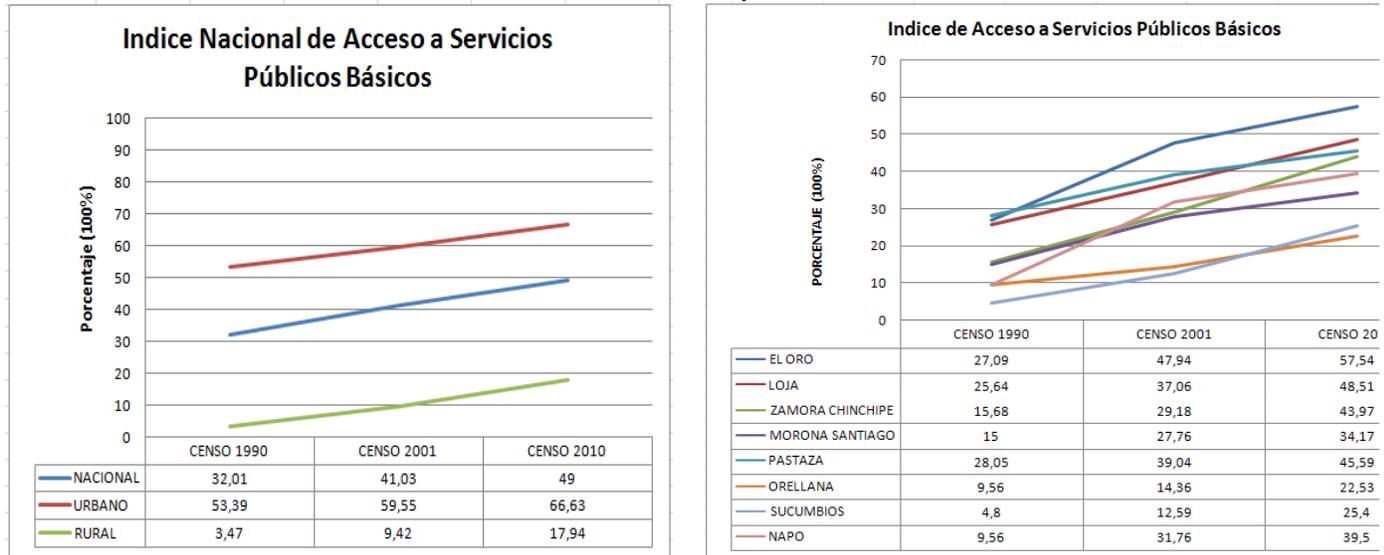
Fuente: Instituto Nacional del Estadísticas y Censos INEC, 2014, Elaboración propia de la autora.

Como se puede observar las condiciones de infraestructura en agua potable y alcantarillado han permitido mejorar las condiciones de vida de 2,2 millones de habitantes aproximadamente ubicados en la ZIF ecuatoriana.

Todos las obras ejecutadas por el Plan Binacional Capítulo Ecuador en cuanto a agua potable y alcantarillado también se los puede ver reflejados en el indicador de acceso a los servicios básicos como agua potable, electricidad, servicios sanitario que son considerados como prioritarios para una vivienda digna, los indicadores nos muestran una mejora del 16,99% a nivel nacional y del 22,73% a nivel de la ZIF ecuatoriana, destacando la provincia del Napo donde se realizó el mayor incremento de este indicador.



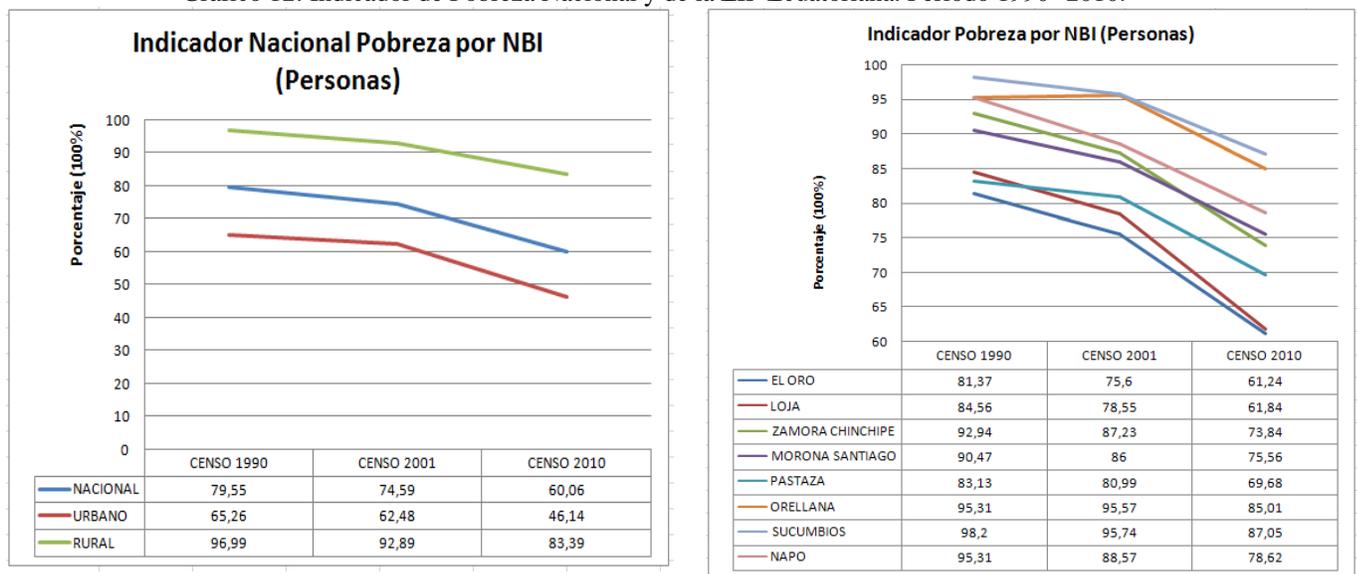
Gráfico 11: Indicador de Acceso a servicios básicos Nacional y de la ZIF Ecuatoriana. Periodo 1990- 2010.



Fuente: Instituto Nacional del Estadísticas y Censos INEC, 2014, Elaboración propia de la autora.

Uno de los indicadores que nos permite observar los resultados de los proyectos de salud ejecutados en el ZIF ecuatoriano, es el indicador de “niveles de pobreza por necesidades básicas insatisfechas”. En este indicador se considera pobre a una persona si pertenece a un hogar que presenta insatisfacción en sus necesidades como vivienda, salud, educación y empleo.

Gráfico 12: Indicador de Pobreza Nacional y de la ZIF Ecuatoriana. Periodo 1990- 2010.



Fuente: Instituto Nacional del Estadísticas y Censos INEC, 2014, Elaboración propia de la autora.

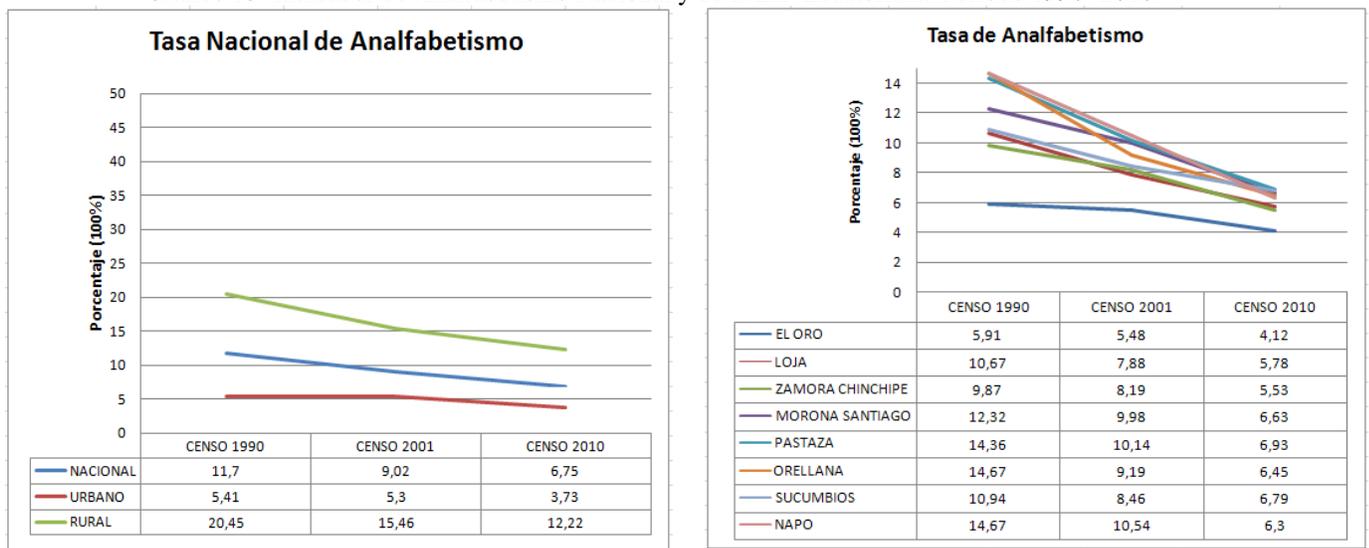


En este indicador, a nivel nacional el indicador ha pasado de 79,55 % en 1990 a 60,06% en 2010. Un porcentaje similar se puede observar en la ZIF ecuatoriana con un promedio de disminución del 16% de este indicador, en donde el mayor impacto se ha desarrollado en la provincia de Loja y el menor en las provincias de Orellana y Sucumbios (región amazónica).

Ecuador ha invertido un total de 12,74 millones de dólares en el área de salud, con los cuales ha rehabilitado la red de salud fronteriza, dotando de este servicio no solo a las poblaciones fronterizas ecuatorianas sino también a las peruanas, puesto que estas infraestructuras de salud forman parte de la red binacional. Estos proyectos también se encuentran enmarcados en las estrategias y políticas nacionales detalladas anteriormente.

El Plan Binacional Capítulo Ecuador ha realizado una inversión de \$8,51 millones de dólares en el área de educación. Y es así que en el caso de los niveles de analfabetismo en la ZIF ecuatoriana y nacional se han considerado a las personas que no saben leer y/o escribir de 15 años o más y se expresa como porcentaje de la población total. Aquí se puede observar que a nivel nacional este indicador a disminuido en 4,95%, y en la ZIF ecuatoriana tiene un promedio de 5,61% de disminución, destacándose la disminución de este indicador en las provincias orientales de Orellana y Napo con 8,22% y 8,37% de disminución.

Gráfico 13: Indicador de Analfabetismo Nacional y de la ZIF Ecuatoriana. Periodo 1990- 2010.



Fuente: Instituto Nacional del Estadísticas y Censos INEC, 2014, Elaboración propia de la autora.



Cabe señalar que el Plan Binacional también ejecutó varios proyectos en las comunidades indígenas por un total de \$20,09 millones de dólares, en los cuales existía el componente de educación para estas comunidades, especialmente en educación intercultural bilingüe.

Las variaciones en los indicadores tanto nacionales como de la ZIF ecuatoriana, muestran un avance considerado en el objetivo de elevar el nivel de vida de esta población. Además los indicadores que se han tomado como referencia están estrechamente relacionados con los programas nacionales y binacionales ejecutados por el Plan Binacional en esta zona.

A continuación se presenta los proyectos y la inversión realizada por parte Plan Binacional Capítulo Perú, en la ejecución de los proyectos del Programa C:

Cuadro 16: Resumen de la ejecución e inversión. Programa C. Capítulo Perú. Periodo 1998 - Agosto 2013.

PROGRAMA C PROGRAMAS NACIONAL PERUANO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE ASPECTOS AMBIENTALES EN LAS REGIONES FRONTERIZAS	NECESIDADES DE INVERSIÓN (1998) MILLONES US\$	INVERSIÓN EJECUTADA EN PROYECTOS NACIONALES PERUANOS			
		INVERSIÓN CONCESIONES MILLONES US\$	RECURSOS NACIONALES MILLONES US\$	COOPERACIÓN NO REEMBOLSABLE MILLONES US\$	TOTAL
C1 Salud	24,83		20,45	4,65	25,10
C2 Educación	24,78		18,36	11,00	29,36
C3 Agua Potable y Alcantarillado	50,79		363,66	44,63	408,29
C4 Desarrollo Urbano	54,88				
C5 Electrificación	26,00		245,13	1,86	246,99
C6 Telecomunicaciones	1,81	3,25	3,73		6,98
C7 Comunidades Indígenas, Medio Ambiente y Reforestación	56,91		8,00	40,35	48,35
C8 Fondo Concursable para pequeños proyectos	10,00				
TOTAL	250,00	3,25	659,33	102,49	765,07

Fuente: Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza 1998 e Informe de la Comisión de Vecindad Septiembre 2013. Elaboración propia de la autora.



Perú ha invertido \$765,07 millones de dólares, de los cuales el 86,18% (\$659,33 millones de dólares) fueron aportes directos del gobierno nacional, 0,42% (\$3,25 millones de dólares) a concesiones e inversiones que realizó el gobierno peruano, y 13,40% (\$102,49 millones de dólares) corresponden a cooperación no reembolsable.

El Plan Binacional Capítulo Perú ha invertido el mayor porcentaje de los recursos en los proyectos de electrificación (\$246,99 millones de dólares) y en agua potable y alcantarillado (\$408,29 millones de dólares) orientados a cumplir con los objetivos establecidos en el Programa C de construcción y mejoramiento de la infraestructura social y de aspectos ambientales en la zona fronteriza peruana.

En cuanto a los proyectos de salud el Plan Binacional Capítulo Perú ha invertido \$25,10 millones de dólares, esto representa el doble de la inversión realizada por el Capítulo Ecuador. Así mismo en los proyectos de educación el Plan Binacional Capítulo Perú ha invertido \$29,36 millones de dólares, y al igual que en el rubro de salud la inversión realizada por el Capítulo peruano duplica totalmente a la inversión realizada por el Capítulo ecuatoriano.

De estos resultados de inversión podemos analizar que Perú ha invertido mayores recursos nacionales a la ejecución del programa C (\$659,33 millones de dólares) en el cual priorizó su inversión en el mejoramiento de la infraestructura social y ambiental como agua potable y alcantarillado y en electrificación.

Para realizar una evaluación del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Binacional, luego de 15 años de trabajo en la ZIF peruana podemos recurrir a la evaluación de ciertos indicadores socioeconómicos para analizar el avance de esta zona fronteriza. En el caso de Perú, los datos oficiales están proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (www.inei.gob.pe) y se han tomado la información censal a parte del año 2001 al 2012.

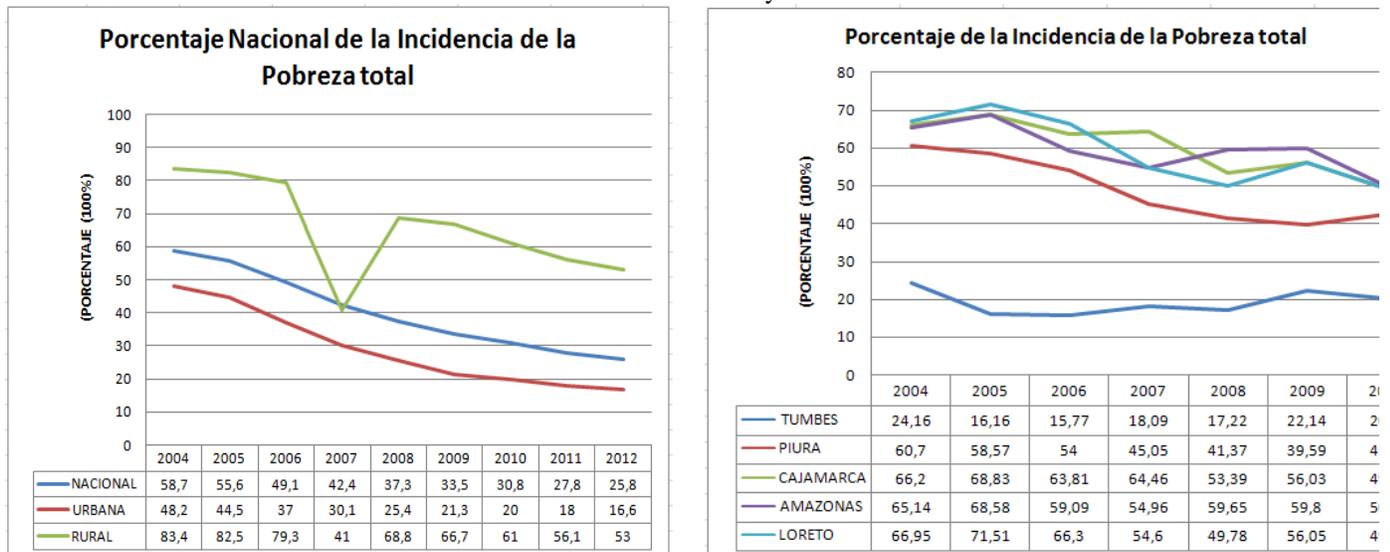


Al igual que en el caso ecuatoriano, los resultados en los indicadores que se presentan a continuación no son del exclusivo trabajo del Plan Binacional en la ZIF peruana, ya que el gobierno nacional también ha desarrollado obras y programas en esta zona ha invertido un total de \$1.600,00 millones de dólares, que han contribuido a obtener los resultados que se presentan a continuación, de acuerdo a lo reportado en el Informe Evaluativo XII Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana de 17 de septiembre de 2013..

Para este análisis y tomando en cuenta el objetivo del Plan Binacional, de elevar el nivel de vida de las poblaciones, se ha tomado como referencia tres indicadores socioeconómicos como es la incidencia de la pobreza total, tasa de analfabetismo y porcentaje de hogares con abastecimiento de agua por red pública.

Para el caso de los niveles del porcentaje de la incidencia de la pobreza total, a nivel nacional el indicador ha disminuido en 32,9%. Debido a la conformación geográfica de Perú, el porcentaje en la ZIF peruana es diferente al nacional presentando un promedio de disminución del 14,45% en este indicador, en donde el mayor impacto se ha desarrollado en el departamento de Loreto en la región amazónica.

Gráfico 14: Indicador Incidencia de de Pobreza total Nacional y de la ZIF Peruana. Periodo 2004- 2012.



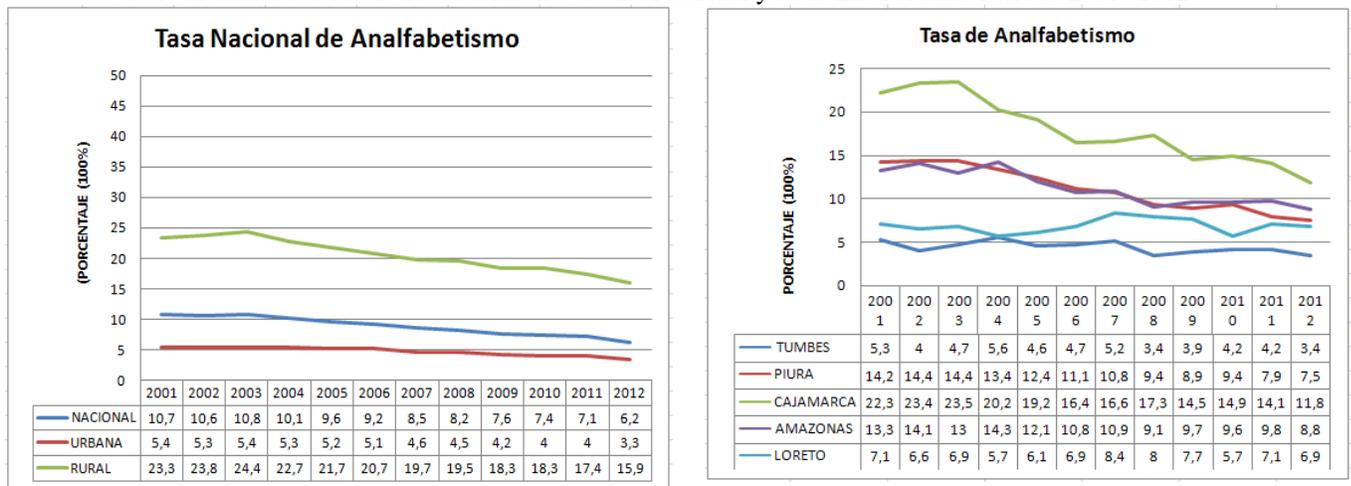
Fuente: Instituto Nacional del Estadísticas e Informática INEI, 2014, Elaboración propia de la autora.



En este indicador se considera pobre a las personas “cuyos hogares tienen ingresos o consumos per cápita inferiores al costo de una canasta total de bienes y servicios mínimos esenciales” (INEI, 2014).

Perú ha invertido un total de \$29,36 millones de dólares en el área de educación, considerada una gran inversión comparada con los \$8,51 millones de dólares que invirtió Ecuador en la misma área. Esto nos permite concluir que Perú le ha dado una mayor importancia a la educación en la ZIF peruana.

Gráfico 15: Indicador de la Tasa de Analfabetismo Nacional y de la ZIF Peruana. Periodo 2001- 2012.



Fuente: Instituto Nacional del Estadísticas e Informática INEI, 2014, Elaboración propia de la autora.

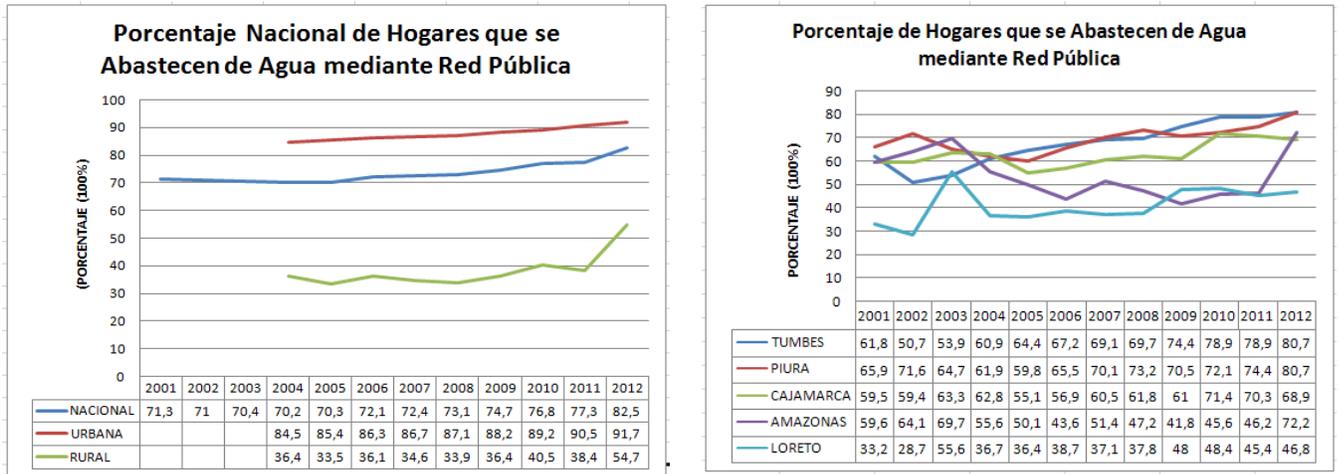
Para la tasa de analfabetismo se ha considerado a las personas que no saben leer y/o escribir mayores de 15 años, obteniendo a nivel nacional y en la ZIF peruana una disminución similar del 4,5% y 4,76%, no obstante el mayor impacto se realizó en el departamento de Cajamarca con el 10,5% de disminución. Aquí también se puede evidenciar los proyectos realizados en Lancones – Piura con el componente de educación básica, y el proyecto de Diversidad Cultural y lingüística de San Ignacio.

Como un indicador del mejoramiento de los servicios públicos en la ZIF peruana, se ha escogido en porcentaje de Hogares que se abastecen de agua mediante red pública, obteniendo un aumento del 11,2% a nivel nacional y del 13,86% en la ZIF peruana, obteniendo el mayor



impacto en Tumbes con 18,9%, lo que se relaciona con la gran inversión que ha realizado en el Plan Binacional Capítulo Perú en los proyectos de agua potable y alcantarillado con un total de \$408,29 millones de dólares.

Gráfico 16: Indicador de Hogares que se abastecen de agua mediante red pública Nacional y de la ZIF Peruana. Periodo 2001- 2012.



Fuente: Instituto Nacional del Estadísticas e Informática INEI, 2014, Elaboración propia de la autora.

Como se puede observar, los indicadores nacionales están estrechamente relacionados con los indicadores de la ZIF peruana, así como también con los programas ejecutados por el Capítulo Perú del Plan Binacional.

En cuanto al análisis de la inversión que ha realizado el gobierno peruano para la realización de los proyectos de Programa C, se puede apreciar que es 11 veces mayor que la inversión realizada por el gobierno ecuatoriano en el mismo tipo de proyectos. Esta información nos permite concluir que en el lado peruano se necesitaban muchos más proyectos de electrificación y agua potable y alcantarillado, por lo que el gobierno peruano ha priorizado la inversión de los recursos en este tipo de proyectos a fin de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones de esta zona.

En conclusión ambos Capítulos Nacionales ecuatoriano y peruano dentro del Programa C priorizaron la inversión en la ejecución de las obras de infraestructura como electrificación y



agua potable y alcantarillado, ubicándolos como proyectos necesarios para el mejoramiento de la ZIF ecuatoriano peruana. De manera general se puede acotar que las prioridades de inversión del gobierno peruano han sido los proyectos de electrificación y agua potable y alcantarillado y, para el gobierno ecuatoriano los proyectos de desarrollo urbano. Pero en un segundo y tercer lugar de importancia ambos países priorizaron la inversión en los proyectos de salud y educación para el beneficio de las poblaciones existentes en el ZIF.

Se puede argumentar que ambos Capítulos Nacionales priorizaron de esta forma los proyectos a desarrollar en el Programa C debido a que representan servicios básicos que no estaban satisfechos por la cobertura de los Estados directamente, por lo que las obras que realiza el Plan Binacional tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de esta zona que en el pasado se encontraban deprimidas socialmente.

III.4.-EJECUCIÓN DEL PROGRAMA D

Ecuador y Perú crearon el Programa D: Promoción a la Inversión Privada, tomando en cuenta que la zona de integración fronteriza (ZIF) ecuatoriano – peruana posee recursos naturales, económicos y turísticos que representan puntos potenciales para la inversión privada. Ecuador y Perú han comprendido que los problemas territoriales entre los dos países afectaron el desarrollo de esta zona y además no se constituía como una zona atractiva para la inversión privada.

Ambos países reconocieron la necesidad de incrementar la inversión privada en la ZIF ecuatoriano peruana a fin de ayudar a los objetivos propuestos para elevar el nivel de vida de las poblaciones existentes, así como contribuir a la integración fronteriza de los dos países.

En este sentido, ambos países en 1998 estimaron que se necesitaba una inversión de \$602 millones de dólares para desarrollar proyectos en las áreas de:

- D1 interconexión de oleoductos



- D2 interconexión eléctrica
- D3 circuitos turísticos binacionales
- D4 exploración y explotación minera en zona de frontera
- D5 interconexión de telecomunicaciones
- D6 red bancaria fronteriza
- D7 concesiones en infraestructura
- D8 correo fronterizo
- D9 pesca artesanal, industrial y acuicultura.

Las reservas de petróleo de Ecuador y Perú están ubicadas en su mayoría en las zonas fronterizas de ambos países, y en el caso de la frontera ecuatoriano peruana se ubican gran parte de estas, lo cual sería de gran interés para la inversión privada.

Se debe tomar en cuenta el intercambio comercial que se desarrolla en la ZIF ecuatoriano peruano, en especial en las ciudades de Huaquillas y Aguas Verdes, Zumba y Jaen, Macará y Piura, en donde la presencia de servicios bancarios puede ser muy atractiva para la inversión privada y así contribuir a mejorar la infraestructura bancaria en la zona.

Además se estableció la creación del Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada conformado por representantes de ambos países de los sectores privados, a fin de diseñar programas y mecanismos para incentivar a los empresarios a invertir en la ZIF ecuatoriano-peruana.

Este Grupo Binacional ha realizado actividades como encuentros de empresarios, promoción de inversiones las cuales se detallan a continuación:

Cuadro 17: Resumen de las principales actividades del Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada.

AÑO	AVANCES DEL GRUPO BINACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA.
2010	<ul style="list-style-type: none"> • II Encuentro Empresarial MIPYMES Ecuador – Perú, Loja 2010 con 129 empresarios ecuatorianos y 38 empresarios peruanos



	<ul style="list-style-type: none">• I Feria Gastronómica Internacional, Loja noviembre de 2010, con la participación de expertos del arte culinarios de ambos países.• I Vitrina Turística Binacional “Destinos sin fronteras” en Piura en abril de 2010• II Vitrina Turística Binacional “Disfrutando nuestras costumbres y tradiciones” Loja y Zamora Julio 2010.
2011	<ul style="list-style-type: none">• III Encuentro binacional Empresarial MIPYMES, Chiclayo 2011• II Feria Gastronómica Internacional, Loja noviembre de 2011• I Encuentro de Cámaras de la Producción, Chiclayo 2011• V Foro de integración Perú – Ecuador, Piura 2011.• Promoción de inversiones peruanas privadas en las áreas de la industria, el comercio y las concesiones de infraestructura
2012	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de la propuesta para el apoyo de medianas y pequeñas empresas de turismo MYPES (Perú) y MIPYMES (Ecuador), mediante la red CITES que pertenece al MINCETUS – Perú.• Foro de análisis de las potencialidades del nuevo Ceticos Tumbes para impulsar el desarrollo de proyectos manufactureros en la región fronteriza.• Promoción y difusión de la capacidad del Muelle 5 de Puerto Bolívar.• Propuesta de recorrido y promoción turística de la Ruta del Spondylus.• Caravanas turísticas en la zona de integración fronteriza.• Realización del encuentro “Casa Abierta” entre clientes, operadores y funcionarios de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar.
2013	<ul style="list-style-type: none">• IV Encuentro Empresarial MIPYMES Ecuador – Perú, Cuenca 2013.• Participación de empresarios en los CTB de Producción y Comercio, Inversiones y Turismo.• Encuentro Binacional de gremios y empresarios Piura Agosto 2013.• VII Foro Binacional de integración empresarial Perú – Ecuador.

Fuente: Plan Binacional, Informes de la Comisión de Vecindad, 2003-2013. Elaboración propia de la autora.

En los informes de la Comisión de Vecindad solo está registrada una inversión de \$500,00 millones de dólares por parte de Perú como inversiones /concesiones, sin embargo, en los mismos informes se detalla las actividades realizadas por el gobierno ecuatoriano pero no su inversión en las mismas.



Sin embargo la ejecución de las actividades como encuentros empresariales, ferias gastronómicas, vitrinas turísticas y foros de integración constituyen mecanismos de promoción a la inversión privada que no reflejan necesariamente una acción inmediata, pero si contribuyen a la promoción de la ZIF ecuatoriano peruana, como una zona potencial para las inversiones.

Es importante recalcar que desde 1998, ambos países acordaron incentivar a la inversión privada en la ZIF ecuatoriano peruana no solo como una forma de financiamiento de los proyectos establecidos en el Acuerdo Amplio de Integración, sino también como una forma de generación de fuentes de empleo y actividad económica de la zona, y al mismo tiempo colaboran en el proceso de integración fronteriza entre ambos países.

Luego de 15 años de ejecución del Plan Binacional, el Programa D no ha tenido un desarrollo continuo, y se puede apreciar que tampoco se ha desarrollado estrategias para la ejecución de proyectos específicos en este programa. Cabe recordar que por décadas la ZIF ecuatoriano peruana fue considerada como una zona insegura y como consecuencia no existía interés de las empresas privadas para invertir en ella, debido a los conflictos limítrofes entre los dos países. La ZIF ecuatoriano peruana es una zona de muchas potencialidades que con la inversión de los recursos necesarios puede convertirse en una de las zonas más productivas de ambos países.

Como conclusión de estos acápites se puede apreciar que el Plan Binacional a través de su estructura y mecanismos de financiamiento, ha ejecutado los cuatro programas establecidos en su creación en 1998, los cuales han permitido que ambos países impulsen la integración fronteriza, para el beneficio de 5,2 millones de habitantes aproximadamente, ubicados en un área estimada de 420 mil km².

De manera positiva los cuatro programas han ejecutado proyectos de mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura productiva, social, ambiental y de la inversión privada, con diferentes niveles de ejecución, inversión y tiempo cada uno. El impacto que estos proyectos



han generado en la población de la ZIF, puede identificarse en la ejecución de cada uno de ellos.

Los proyectos de interconexión vial (Programa A) han generado un impacto positivo, al permitir una mayor conexión con el resto de Ecuador y Perú a través de sus cinco ejes viales, y al combinarlos con los proyectos de caminos vecinales (Programa B), permiten que la ZIF tenga un mayor beneficio tanto para la movilidad humana como en el tránsito de vehículos, así como para facilitar el comercio en la zona.

Así también se ha dado una gran importancia a los proyectos de electrificación y agua potable y alcantarillado, ambos países han ejecutado estos proyectos para mejorar las condiciones de acceso a los servicios básicos en la ZIF ecuatoriano peruana.

Los proyectos de carácter social como lo fueron los de educación y salud también tuvieron un rol importante dentro de la ejecución del Plan Binacional, creando redes binacionales de salud de forma estratégica tanto por su ubicación geográfica como por el servicio que presta a los habitantes de la ZIF, como es el caso de los Hospitales de Macará y Zumba, así como los proyectos estratégicos de educación bilingüe especialmente en la zona amazónica de la ZIF.

Un aspecto negativo de la ejecución del Plan Binacional es que los proyectos de carácter ambiental y agrícola en los cuales se encuentran los de riego, no tienen una ejecución significativa, en comparación con los otros proyectos establecidos. Esto dificulta utilizar las potencialidades de los recursos presentes en la zona, así como también incentivar los cultivos de los cuales un gran porcentaje de la población existente en la ZIF basa sus actividades para su manutención.

Otro aspecto importante, es que en los informes de Comisión de Vecindad no se especifica si los proyectos ejecutados por el Plan Binacional tienen el componente de impacto ambiental, a fin de preservar los recursos de la ZIF ecuatoriano peruana. Los informes se limitan a describir de manera general las actividades realizadas y los montos invertidos en



cada proyecto, sin precisar información como población beneficiada, aspectos positivos y negativos de la ejecución del proyecto, el impacto ambiental causado, así como los problemas de la ejecución del mismo.

Aquí se cierra estos acápites sobre de la descripción y análisis de los programas establecidos para cumplir con los objetivos propuestos en 1998. El análisis de las acciones futuras y las propuestas de estrategias en las áreas de menor ejecución para el beneficio de las poblaciones de la ZIF ecuatoriano peruana se realiza en el siguiente acápite.

III.5.- ACCIONES FUTURAS Y PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS EN LAS ÁREAS DE MENOR EJECUCIÓN

Tomando en cuenta que el Plan Binacional lleva 15 años trabajando en la ZIF ecuatoriano-peruana, como mecanismo de integración fronteriza, para mejorar el nivel de vida de las poblaciones existentes en esta zona, y además ha realizado una inversión de \$4.030,92 millones de dólares en el mejoramiento, rehabilitación o construcción de la infraestructura social, productiva y ambiental, ambos gobiernos ratificaron por segunda ocasión la importancia que tiene este mecanismo para la integración fronteriza entre los dos países, para lo cual en el marco del encuentro Presidencial y V Reunión del Gabinete Binacional de Ministros de Ecuador y Perú, desarrollado en Chiclayo el 29 de febrero de 2012, extendieron el plazo de ejecución por 10 años más, es decir hasta mayo de 2024.

En la ampliación del plazo de vigencia del Plan Binacional hasta el año 2024, los Presidentes de Ecuador y Perú solicitaron se prepare metas binacionales en el sector social, a fin de mejorar el nivel de vida de las poblaciones de la ZIF ecuatoriano-peruana.

Es así que el Plan Binacional, se ha propuesto trabajar sobre ocho (8) indicadores sociales para los próximos 10 años de vigencia, los cuales se detallan a continuación:



Gráfico 17: Metas Binacionales para el desarrollo social planificadas para el 2016 y 2021.

Indicador	País	LB 2011	2016	2021
Pobreza por ingresos	Ecuador	36.6	27.0	18.0
	Perú	43.3	32.0	22.0
Extrema Pobreza por ingresos	Ecuador	18.7	13.0	9.0
	Perú	16.0	11.0	9.0
Tasa de desnutrición crónica 0 -5 años	Ecuador	28.9	2.5	2.5
	Perú	29.0	12.0	6.0
Tasa de analfabetismo	Ecuador	6.1	4.0	4.0
	Perú	9.6	7.0	4.0
Porcentaje de hogares con agua por red pública	Ecuador	65.7	75.0	100.0
	Perú	65.3	75.0	85.0
Porcentaje de hogares con saneamiento	Ecuador	56.7	65.0	80.0
	Perú	49.2	65.0	80.0
Porcentaje de personas con documento de identidad	Ecuador	81.0	97.5	97.5
	Perú	92.2	93.2	95.2
Porcentaje de hogares con servicio de electricidad	Ecuador	94.0	97.0	99.0
	Perú	76.0	80.0	90.0

Fuente: Plan Binacional, Informe de la Comisión de Vecindad, Septiembre 2013.

Cabe indicar que estos indicadores binacionales están relacionados con los programas establecidos en el Plan Binacional, por lo que cada Capítulo deberá preparar los proyectos y obras a desarrollar para el cumplimiento de los mismos.

Así mismo, y tomando en consideración los niveles de ejecución presentados en los proyectos pertenecientes al Programa A, se propone que se asigne una mayor importancia a los proyectos correspondientes a las áreas de reforestación, evaluación de recursos naturales



estudios de navegación y manejo de cuencas hidrográficas lo cuales presentan una menor ejecución durante el periodo de 1998 – 2014. Estos proyectos representan una gran importancia debido al impacto ambiental que se puede producir con programas como la reforestación y la evaluación de los recursos naturales para beneficio de las comunidades fronterizas. El recurso agua cada vez es más apreciado por la humanidad, por lo que la priorización de los estudios de las cuencas hidrográficas de la ZIF ecuatoriano peruana permitirán tener un mejor aprovechamiento de estos recursos.

Para la ejecución de los proyectos de conservación ambiental como reforestación, evaluación de recursos naturales y manejo de cuencas hidrográficas, se propone presentar proyectos a la cooperación internacional en el marco de los estudios que se están realizando para el cambio climático. En el caso de los estudios hidromorfológicos para navegación se propone incentivar a las empresas privadas a invertir en estos proyectos, ya que sus estudios pueden ayudar a definir nuevas rutas de navegación enfocadas al turismo y al comercio en los ríos binacionales de Ecuador y Perú.

Para los programas nacionales que se encuentran en los Programas B y C, se propone que se realice una mayor inversión en salud, desarrollo sostenible y educación, puesto que son los proyectos con menor inversión de estos programas. Para ellos se propone como estrategia destinar por parte de los gobiernos centrales mayores recursos al desarrollo de estos proyectos en base a los ocho objetivos sociales que se han establecido por parte de los dos países. Las estrategias para el desarrollo de estas áreas se basan en mayor aportes nacionales puesto que no constituyen proyectos atractivos para la cooperación internacional ni para la inversión privada.

En cuanto al Programa D sobre la promoción de la inversión privada en la ZIF ecuatoriano-peruana, es necesario preparar un portafolio de propuestas ya que las acciones realizadas hasta ahora no han resultado muy exitosas. Las condiciones de estabilidad económica y de crecimiento de ambos países representan indicadores atractivos para las inversiones privadas, por lo que se debe promocionar de mejor manera estas actividades. Se propone utilizar los acuerdos comerciales firmados por Ecuador y Perú para promocionar la



inversión en la ZIF ecuatoriano-peruano, tomando en cuenta que el trabajo del Plan Binacional se ha orientado ha mejorado la infraestructura física, social y productiva de esta zona, a fin de brindar mayores facilidades para la instalación de negocios y proyectos rentables.

A partir de la investigación realizada, es posible recomendar que los proyectos que se desarrollen en el área de la ZIF ecuatoriano-peruana por parte del Plan Binacional, se enmarquen en los objetivos establecidos para el mismo, tomando en cuenta que sus áreas de ejecución abarcan casi la totalidad de los problemas y necesidades de la zona. La realidad de 1998 cuando se diseñaron los objetivos del Plan Binacional ha cambiado en la actualidad, pero luego de 15 años de ejecución el Plan Binacional no ha cubierto todos los proyectos propuestos, por lo que aún quedan pendientes áreas que necesitan intervención.

Ambos gobiernos ha reiterado oficialmente por dos ocasiones la decisión de continuar utilizando al Plan Binacional como el mecanismo de integración fronteriza para satisfacer las necesidades de la población que en ella habita, así como también desarrollar esta zona. Este mecanismo ha permitido a los dos países por primera vez en su historia republicana desarrollar y ejecutar proyectos de interés mutuo, trabajando conjuntamente, dejando a un lado las desconfianzas y proponiéndolo como ejemplo de mecanismo a nivel internacional.

Los resultados de la implementación del Plan Binacional son positivos en su mayoría, puesto que este mecanismo permite trabajar directamente con los actores beneficiados que en este caso se trata de una población aproximada de 5,2 millones de habitantes. Se han ejecutado cuatro Programas para el mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de la infraestructura social, productiva y ambiental para el beneficio directo de los habitantes de la ZIF ecuatoriano peruana. Cada uno de los proyectos ejecutados están orientados a mejorar la calidad de vida de esta población, y al mismo tiempo a contribuir con la integración fronteriza entre los dos países, por lo que el Plan Binacional se ha convertido en el mecanismo que han utilizado por los últimos 15 años Ecuador y Perú para cumplir con los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz de 1998.



CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Plan Binacional fue establecido en 1998 por Ecuador y Perú como un mecanismo de integración fronteriza, por medio del cual ambos países se proponían principal “elevar el nivel de vida de las poblaciones de norte y nororiente del Perú y del sur y oriente de Ecuador” (Acta Presidencia de Brasilia, 1998, p. 20).

Luego de 15 años de ejecución del Plan Binacional se ha realizado un análisis de su implementación lo que nos permite expresar las siguientes conclusiones de esta investigación:

- La firma de la paz entre Ecuador y Perú en 1998 permitió terminar con un conflicto que permaneció durante varias décadas y que tuvo un alto costo no solo en lo económico, social y político, afectando de manera directa a las zonas de frontera de ambos países debido a que ambos países trataban de prevalecer la soberanía nacional y no la integración fronteriza.
- Ecuador y Perú siempre reconocieron la importancia de la frontera común, pero debido a los conflictos territoriales existentes entre los dos países, no se desarrolló una verdadera integración fronteriza, los problemas que se presentaban en la zona fronteriza eran tratados de forma particular y no integral. La mayoría de los acuerdos que se firmaban entre los dos países se quedaron firmados y en algunos casos con cronogramas para su ejecución, pero en la práctica no se llegaron a ejecutar.
- Es a partir de la firma de la Paz en 1998, que ambos países deciden dejar atrás los conflictos territoriales y además deciden apostar por la integración fronteriza, para lo cual establecen el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, en el cual se instituyeron cuatro mecanismos e instancia para la integración fronteriza de ambos países, siendo uno de estos mecanismos el Plan



Binacional.

- Los contextos políticos y económicos por los cuales atravesaron Ecuador y Perú durante los últimos 15 años afectaron al desarrollo de los proyectos del Plan Binacional, debido a que durante los primeros años de ejecución del Plan Binacional los aportes de los gobiernos fueron escasos.
- El Plan Binacional es el mecanismo de integración fronteriza que concentra todas las acciones y el trabajo que los dos países se propusieron realizar a fin de mejorar la calidad de vida de las poblaciones existentes en el ZIF. Así mismo el Plan Binacional representa el mecanismo de integración que permitió que Ecuador y Perú por primera vez desarrollen actividades conjuntas y trabajen por la integración de ambos países.
- Durante los 15 años de ejecución del Plan Binacional se ha realizado una inversión de 4.030,92 millones de dólares de los cuales el mayor porcentaje 40,51% se invirtió en los proyectos binacionales del Programa A orientados a mejorar la infraestructura productiva y al mismo se caracterizan por compartir los espacios físicos. Así mismo del total de la inversión realizada por el Plan Binacional el 24,42 % corresponde al Programa B, el 22,67% al Programa C, y el 12,40% corresponde al Programa D.
- Los proyectos y obras desarrollados por el Plan Binacional ha beneficiado a una población aproximada de 5,2 millones de habitantes, ubicados en un área estimada de 420 mil kilómetros cuadrados. Sin embargo, luego de 15 años de ejecución del Plan Binacional aun no se ha cubierto la totalidad de las necesidades básicas de esta población, lo cual fue uno de los motivos principales para la ampliación de la vigencia del Plan Binacional hasta el año 2024.
- El mayor aporte para la ejecución de los programas, un 61% aproximadamente proviene de los Gobiernos Nacionales de Ecuador y Perú lo que demuestra el interés y la voluntad política de ambos gobiernos de trabajar por el beneficio de la población de la ZIF, así como también en la confianza depositada en este mecanismo de integración fronteriza. Así también se puede concluir que existe un 10,05% de cooperación no reembolsable.



- Dentro de la estrategia de acción de Plan Binacional están considerados todos los actores sociales presentes en ZIF ecuatoriano peruana, a fin de que todos los sectores se encuentren representados y así buscar el beneficio para todos. En el periodo de ejecución del Plan Binacional las asociaciones de municipalidades han tenido una gran participación en las programaciones y actividades.
- Uno de los proyectos con mayor nivel de ejecución es el Programa A3 de Interconexión Vial, el cual se ha convertido en uno de los proyectos emblemáticos del Plan Binacional debido a las facilidades para el tránsito de personas y vehículos, así como para el desarrollo del comercio y la productividad.
- En cuanto al desarrollo de los proyectos en el Programa B tanto en el Capítulo Ecuador como en el Capítulo Perú se priorizó la inversión en los proyectos de caminos rurales, aeropuertos e irrigación. Así mismo la inversión realizada por el gobierno peruano es 4,6 veces mayor que la inversión realizada por el gobierno ecuatoriano en este Programa.
- Para el desarrollo de los proyectos en el Programa C tanto en el Capítulo Ecuador como en el Capítulo Perú se priorizó la inversión en los proyectos de electrificación y agua potable y alcantarillado. Luego de estos proyectos ambos países invirtieron en educación y salud pero en rubros considerablemente menores. Así mismo si comparamos la inversión realizada por el gobierno peruano es 11 veces mayor que la inversión realizada por el gobierno ecuatoriano en este Programa.
- Después del análisis de los informes de la Comisión de Vecindad se puede apreciar que en dichos informes no existe la información suficiente para poder realizar la evaluación de la ejecución del Plan Binacional en el Programa D orientado a la promoción de la inversión privada. Adicionalmente se puede apreciar que el Plan Binacional no he tenido un desarrollo continuo en este programas, así como tampoco se han desarrollado estrategias para la ejecución de proyectos específicos a fin de captar el interés de los sectores privados, para invertir en la ZIF ecuatoriano peruana.



Como resultado de esta investigación es posible realizar las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda realizar la ejecución de proyectos de conservación ambiental que se encuentran establecidos en los Programas del Plan Binacional como lo son los proyectos de reforestación, manejo de cuencas hidrográficas, estudios hidromorfológicos. Estos proyectos permitirán tener un mayor conocimiento de los recursos naturales disponibles en la ZIF ecuatoriano peruana y al mismo tiempo permitirán su protección y conservación.
- El Plan Binacional tiene dentro de sus programas proyectos orientados a la salud en los cuales es necesario realizar una mayor inversión a fin de incrementar la red binacional de salud instalada en al ZIF para el beneficio de la población existente.
- Así mismo el Plan Binacional debería invertir más recursos en programas educativos, tomando en cuenta que el desarrollo de las poblaciones se encuentra en la educación para mejorar la calidad de vida.
- Los proyectos de promoción de la inversión privada se puede contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Binacional, por lo que se recomienda invertir mayores recursos en la promoción a la inversión privada a fin de generar fuentes de empleo para los habitantes de la ZIF.
- Como una de las recomendaciones generales, es necesario que los gobiernos centrales continúen aportando con recursos económicos y decisión política al desarrollo de los proyectos y obras establecidas en el Plan Binacional. Se ha comprobado que este mecanismo de integración fronteriza ha dado resultados considerables en el cumplimiento de los objetivos de elevar la calidad de vida de los habitantes de la ZIF ecuatoriano peruana.
- Se recomienda que el Plan Binacional socialice los proyectos de forma previa a su ejecución a fin de tener una participación activa y directa de todos los actores presentes en la ZIF ecuatoriano peruana. Estas acciones permitirán la formulación de proyectos orientados a satisfacer las necesidades de la población,



optimizar los recursos existentes en proyectos prioritarios para mejorar la calidad de vida de estos habitantes y, además que la ejecución del mismo se realice de manera más participativa.

- Para una mejor sistematización de la información que el Plan Binacional presenta a la Comisión de Vecindad en sus informes anuales, se recomienda que la información presentada tenga un formato de seguimiento con respecto a los programas establecidos en el Acuerdo Amplio de Integración de 1998.
- En este sentido se recomienda al Plan Binacional cumplir con la periodicidad de entregar los informes de manera anual, a fin de poder realizar el seguimiento oportuno a los programas y a su vez poder tomar las acciones más adecuadas a los mismos.
- Se recomienda al Plan Binacional que se levante información de indicadores socioeconómicos diferentes de los 8 objetivos sociales ya establecidos por ambos países hasta el 2014. Estos indicadores permitirán tener una forma adicional para la verificación del cumplimiento de los objetivos del Plan Binacional.

Como resultado final de esta investigación se puede concluir que el Plan Binacional ha funcionado de manera moderada como mecanismo de integración fronteriza entre Ecuador y Perú, siendo una de sus limitaciones la dependencia de las decisiones políticas así como de las aportaciones que realizan los gobiernos centrales para su ejecución.

Es importante señalar que tanto para Ecuador como para Perú, la frontera común representa una zona estratégica que les permite desarrollar la integración fronteriza así como también representa un importante aporte a la integración regional de América Latina.

En este sentido es necesario involucrar aún más a todos los sectores presentes en el ZIF ecuatoriano peruano, con el fin de realizar proyecto que satisfagan las necesidades de todos los actores presentes, y teniendo en cuenta que los proyectos deben tener un alcance integral.



Luego de la decisión presidencial de ampliar la ejecución del Plan Binacional hasta el año 2014, se puede concluir que este mecanismo de integración fronteriza será el eje articulador para la integración fronteriza entre ambos países, por lo que se recomienda cumplir con los proyectos establecidos dentro de cada programa del Plan Binacional. Las necesidades que se tomaron en cuenta en 1998 aún no han sido satisfechas en su totalidad y el tiempo que se retrasen afecta directamente a la población existente en la ZIF ecuatoriano peruana.

Una vez que los proyectos binacionales de mejoramiento de la infraestructura productiva han tenido una gran nivel de ejecución, es necesario que el Plan Binacional priorice sus inversiones en los programas B y C que se relacionan directamente con los aspectos sociales. Hay que recordar que el futuro de la humanidad se encuentra en su población, así que los recursos invertidos en educación y salud, serán los de mayor rédito en el futuro.

Cabe indicar que el Plan Binacional requerirá del compromiso político y económico de ambos países, a fin de alcanzar los objetivos propuestos para este nuevo periodo de ampliación de la vigencia del plazo de ejecución. Uno de los objetivos principales de este nuevo periodo corresponde a las metas binacionales de los 8 objetivos sociales, los cuales fortalecerán la gestión del Plan Binacional en este aspecto.



BIBLIOGRAFÍA:

- ACTA PRESIDENCIAL DE BRASILIA (1998). Acta Presidencial de Brasilia de 26 de octubre de 1998. Registro Oficial N0.137 del viernes 26 d febrero de 1999. Quito. Páginas 1-105.
- ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO (2008). Acuerdo de Ampliación de Plazo de Vigencia del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, creado mediante el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza Desarrollo y Vecindad, Tumbes, 1 de junio de 2007.
- ACUERDO SEDE (2003). Acuerdo de Sede de la oficina Machala suscrito entre el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú y el Gobierno del Ecuador, Quito, 25 de enero de 2010.
- AYALA Lasso, José (2009). Así se ganó la Paz. Imprenta Mariscal, Quito – Ecuador, 2009
- BANCO, Mundial (2014). Banco Mundial, revisado el 16 de julio de 2014, disponible en <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL>
- BOLOGNESI-DROSDOFF, María Cecilia (1986) Análisis y Clasificación tipológica de casos de integración fronteriza. Revista Integración Latinoamericana. Noviembre 1986. Páginas 13-30.
- BOLOGNESI-DROSDOFF, María Cecilia (1990) Iniciativas de integración fronteriza en América Latina. Revista Integración Latinoamericana. Mayo 1990. Páginas 14-27.
- BONILLA, Adrian (2009). Seguridad, Defensa y Desarrollo: diez años después. En Ecuador-Perú: Evaluación de una década de paz y desarrollo (Claudia Donoso Compiladora). Quito-Ecuador FLACSO. Páginas 203-210
- BRADSHAW, Roy LINARES, Rosalba (1999). Fronteras: Una Visión teórica en el período contemporáneo. Aldea Mundo. Año 4, No. 7, May-Oct 1999 Páginas 14-19.
- CAN (2001), Comunidad Andina. Desarrollo Fronterizo. Lima, Comunidad Andina de Naciones. Disponible en <http://www.comunidadandina.org>
- CARRERA DE LA TORRE, Luis; y CANALES, Carlos (1990). La Integración Fronteriza Ecuatoriano – Peruana, BID-JUNAC. Quito, 1990.



- CARRIÓN, Francisco (2008). La paz por dentro: Ecuador-Perú: testimonio de una negociación. Dinediciones. Quito, Ecuador, 2008.
- CARRIÓN, Francisco (2011). Dilemas de la seguridad ciudadana en las zonas de frontera de Ecuador. En Relaciones Fronterizas: Encuentros y Conflictos (Francisco Carrión y Johanna Espín Coordinadores). Quito-Ecuador FLACSO. Páginas 51-62.
- CEPLAN (2014). Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Disponible en www.ceplan.gob.pe
- CEVALLOS, Claudio (2006). Los proyectos binacionales de Integración. En Relaciones del Ecuador con sus países vecinos (Colombia-Perú) Planex 2020, Ministerio de Relaciones Exteriores. Quito-Ecuador. Páginas 313-324.
- CORNEJO, Boris (2009). Logros y perspectivas: diez años de paz entre Perú y Ecuador. En Ecuador-Perú: Evaluación de una década de paz y desarrollo (Claudia Donoso Compiladora). Quito-Ecuador FLACSO. Páginas 167-192.
- DECISIÓN 459 (1999), Comunidad Andina. Desarrollo Fronterizo. Zonas de Integración Fronteriza (ZIF). Decisión 459: Lima, Comunidad Andina de Naciones. 25 de mayo de 1999 Disponible en <http://www.comunidadandina.org>
- DECISIÓN 501 (2001), Comunidad Andina. Desarrollo Fronterizo. Zonas de Integración Fronteriza (ZIF). Decisión 501: Lima, Comunidad Andina de Naciones. Disponible en <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=122&tipo=TE&title=zonas-de-integracion-fronteriza-zif>
- Declaración Presidencial (2007), Declaración Presidencial de Tumbes, Primer Encuentro de Presidencial y de la I Reunión del Gabinete de Ministros Binacional de Ecuador y Perú, Tumbes, 1 de junio de 2007.
- Decreto Ejecutivo 1366 (2008) Acuerdo de Ampliación de Plazo de Vigencia del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.
- DIEZ DE VELASCO, Manuel (2010). Las Organizaciones Internacionales, Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S. A.), España, 2010.
- DONOSO, Claudia (2009). Ecuador-Perú: evaluación de una década de paz y desarrollo. En Ecuador-Perú: Evaluación de una década de paz y desarrollo (Claudia Donoso Compiladora). Quito-Ecuador FLACSO. Páginas 27-38.



- El Comercio (1 de octubre de 2010). El Puente de la Paz se abre al tránsito. *El Comercio*, Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/puente-paz-abre-al-transito.html>
- El Universo (12 de febrero de 2008). Protestan en Huaquillas por ubicación de puente internacional. *El Universo*, Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2008/02/12/0001/12/6DB2ADEE04F54425BA2465F3ADA31FF7.html>
- FERNANDEZ, Ana María (2006). El neoinstitucionalismo como instrumento de análisis del proceso de integración europea. *Pol Europeu Jean Monnet*. Número 46. Abril 2006.
- INEC (2014). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Disponible en www.inec.gob.ec
- ITURRIZA, Jorge (1986), Integración Fronteriza. Un enfoque metodológico. *Revista Integración Latinoamericana* No.118, Noviembre de 1986.
- KISIC, Drago (2009) Impactos y Retos futuros de los Acuerdos de Paz en el desarrollo económico binacional vista desde el lado peruano. En *Ecuador-Perú: Evaluación de una década de paz y desarrollo* (Claudia Donoso Compiladora). Quito-Ecuador FLACSO. Páginas 93-114.
- LINARES, Rosalba (2005), Zona de integración fronteriza (ZIF) y su dimensión territorial en la frontera Tachira (Venezuela)- Norte de Santander (Colombia). *Aldea Mundo. Revista sobre Fronteras e Integración*. Año 10, No. 19, Noviembre de 2005. Páginas 45-54.
- LOPEZ, Franklin (2004). *Ecuador-Perú: Antagonismo, negociación e intereses nacionales*. Quito-Ecuador FLACSO.
- MALAMUD, Andrés (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. *Norteamérica*. Año 6, número2, julio-diciembre de 2011.
- MANCERO, Nirma (2011), *Sistematización de la Experiencia Plan Binacional Ecuador-Perú*, Capítulo Ecuador, UNASUR, Consejo Sudamericano de desarrollo Social,
- MEJIA, Diana (2011). Integración Fronteriza: entre políticas multilaterales y la construcción de espacios solidarios. En *Relaciones Fronterizas: Encuentros y Conflictos* (Francisco Carrión y Johanna Espín Coordinadores). Quito-Ecuador FLACSO. Páginas 235-257.



- MONTUFAR, César (2009). Ecuador y Colombia: integración fronteriza en el marco de una agenda de convergencia binacional. En *Construyendo Puentes entre Ecuador y Colombia* (Grace Jaramillo, Coordinadora) Quito-Ecuador FLACSO. Páginas 251-266.
- MORILLO, José (2006). La Integración Fronteriza. En *Relaciones del Ecuador con sus países vecinos (Colombia-Perú) Planex 2020*, Ministerio de Relaciones Exteriores. Quito-Ecuador. Páginas 313-324.
- MRE (1997) Paz con dignidad. Documentos de problema territorial ecuatoriano-peruano. Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Quito, Abril 1997.
- MRE (1999) Paz con dignidad II. Documentos de problema territorial ecuatoriano-peruano. Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Quito, 1999.
- MRE (2012), Desarrollo e Integración Fronteriza, Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, 2012.
- MRE (2014), Política Exterior de Perú, Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, 2014. Disponible en www.rree.gob.pe/politicaexterior/Paginas/Home.aspx
- OLIVEROS, Luis Alberto (2002). El concepto de frontera en el contexto y en la perspectiva de la integración andina. Comunidad Andina. Febrero de 2002. Disponible en www.comunidadandina.org/documentos/docIA/IA13-2-02.html
- OYARZÚN, Lorena (2008). Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates, En *Revista de Ciencia Política*, Volumen 28, No 2, 2008. Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile, Páginas 95-113.
- PAVON, Fernando (1988). Los Problemas de Soberanía Territorial y Limítrofe del Ecuador. Universidad Central de Ecuador. Quito, 1988.
- PLAN BINACIONAL (2014). Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador – Perú. Disponible en www.planbinacional.gob.ec, y en www.planbinacional.org.pe.
- RAMÍREZ, Socorro (2005) Las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF): avances y retrocesos. En *Aldea Mundo. Revista sobre Fronteras e Integración* Año 10, No. 18 Mayo 2005. Páginas 7-19.
- RAMÍREZ, Socorro (2008). Las zonas de Integración Fronteriza de la Comunidad Andina. Comparación de sus alcances. *Estudios Políticos*, 32, Instituto de Estudios



Políticos, Universidad de Antioquia, Enero-junio 2008. Páginas 153-169.

- RAMIREZ, Socorro (2009). Zona de Integración Fronteriza colombo-ecuatoriana: avances, obstáculos y retos. En Construyendo Puentes entre Ecuador y Colombia (Grace Jaramillo, Coordinadora) Quito-Ecuador FLACSO. Páginas 131-144.
- SANDOVAL, Oswaldo (1998). Perú – Ecuador: En el camino de la paz y el desarrollo. Volumen II, Lima 1998.
- SELA (2011), La Integración Fronteriza en el Marco del Proceso de Convergencia de América Latina y El Caribe. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. Secretaría Permanente de la SELA. Caracas, Venezuela. Febrero de 2011.
- SUAREZ, Alejandro (2006). El conflicto limítrofe con el Perú. En Ecuador en el Mundo 1830-2006. Edición General Afese. Quito 2006, Páginas 187 – 204.
- TOBAR, Julio, y LUNA, Alfredo (1994). Derecho Territorial Ecuatoriano. Cuarta Edición. Imprenta del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Quito. 1994.
- VALENCIANO, Eugenio (1996). La frontera: un nuevo rol frente a la integración – la experiencia en el Mercosur. Ensayos FEE, Porto Alegre, (1) 1996 Páginas 185-205.